



# **PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL DE EMERGENCIAS DE BENIFAIRÓ DE LES VALLS**

 **ajuntament** benifairó de les valls



# Plan Territorial Municipal de Emergencias de Benifairó de les Valls

# Plan Territorial Municipal de Emergencias de Benifairó de les Valls

## SUMARIO:

---

|   |          |
|---|----------|
| <b>1. INTRODUCCIÓN .....</b>  | <b>1</b> |
| 1.1.    DEFINICIÓN Y OBJETIVO.....  | 1        |
| 1.2.    ÁMBITO FUNCIONAL Y TERRITORIAL .....  | 1        |
| 1.3.    JUSTIFICACIÓN LEGAL.....  | 1        |
| <b>2. CARACTERÍSTICAS MUNICIPALES.....</b>  | <b>3</b> |
| 2.1.    SITUACIÓN GEOGRÁFICA, LÍMITES Y SUPERFICIE DEL TÉRMINO MUNICIPAL.....                       | 3        |
| 2.2.    PRINCIPALES CARACTERÍSTICAS GEOGRÁFICAS DEL MUNICIPIO .....                                 | 4        |
| 2.2.1.    Fisiografía .....   | 4        |
| 2.2.2.    Hidrología .....  | 5        |
| 2.3.    POBLACIÓN Y NÚCLEOS HABITADOS .....   | 6        |
| 2.3.1.    Núcleos habitados.....  | 7        |
| 2.3.2.    Población con necesidades especiales: discapacidad o vulnerabilidad .....                 | 7        |
| 2.4.    INFRAESTRUCTURAS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN .....   | 8        |
| 2.4.1.    Carreteras .....  | 8        |
| 2.4.2.    Caminos principales .....   | 8        |
| 2.4.3.    Ferrocarril .....   | 8        |
| 2.4.4.    Autobús.....  | 8        |
| 2.4.5.    Puertos.....  | 8        |
| 2.4.6.    Aeropuertos y helisuperficies .....   | 9        |
| 2.5.    ZONAS Y POLÍGONOS INDUSTRIALES .....  | 9        |
| 2.6.    SERVICIOS BÁSICOS .....   | 9        |
| 2.6.1.    Red de abastecimiento de agua potable .....   | 9        |
| 2.6.2.    Instalaciones de provisión de agua potable.....   | 10       |
| 2.6.3.    Red de saneamiento .....  | 10       |
| 2.6.4.    Depuradora.....   | 10       |
| 2.6.5.    Hidrantes.....  | 11       |
| 2.6.6.    Recogida de residuos .....  | 12       |
| 2.6.7.    Ecoparque y plantas de gestión de residuos .....  | 12       |
| 2.6.8.    Red eléctrica.....  | 12       |
| 2.6.9.    Subestaciones eléctricas y plantas productoras de energía eléctrica .....                 | 13       |
| 2.6.10.    Transformadores.....   | 13       |
| 2.6.11.    Red de gas .....   | 13       |
| 2.6.12.    Estaciones de combustible .....  | 14       |
| 2.6.13.    Instalaciones de telecomunicaciones .....  | 14       |
| 2.7.    EQUIPAMIENTOS CON AFLUENCIA DE PÚBLICO .....  | 14       |
| 2.7.1.    Centros educativos.....   | 14       |
| 2.7.2.    Equipamientos deportivos .....  | 15       |
| 2.7.3.    Centros sanitarios y farmacias.....   | 15       |
| 2.7.4.    Centros sociosanitarios y asistenciales .....   | 16       |
| 2.7.5.    Equipamientos culturales.....   | 16       |
| 2.7.6.    Equipamientos comerciales y de ocio .....   | 16       |
| 2.7.7.    Equipamientos turísticos y hosteleros.....  | 17       |
| 2.7.8.    Centros y edificios de carácter religioso.....  | 18       |
| 2.7.9.    Cementerios .....   | 18       |
| 2.7.10.    Monumentos históricos, artísticos, bienes de interés cultural y de relevancia local..... | 18       |
| 2.8.    CENTROS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS.....   | 19       |

|  |           |
|--|-----------|
| 2.8.1. Ayuntamiento .....  | 19        |
| 2.8.2. Otros edificios de la administración local .....                              | 19        |
| 2.8.3. Centros de las fuerzas y cuerpos de seguridad .....                           | 19        |
| 2.8.4. Centros de los servicios de intervención.....                                 | 20        |
| <b>3. ANÁLISIS DE LOS RIESGOS .....</b>  | <b>21</b> |
| 3.1. RIESGOS EN EL TÉRMINO MUNICIPAL.....  | 21        |
| 3.1.1. Riesgo de incendios forestales.....   | 21        |
| 3.1.2. Riesgo de inundaciones .....  | 28        |
| 3.1.3. Riesgo sísmico .....  | 30        |
| 3.1.5. Riesgo de nevadas .....   | 31        |
| 3.1.6. Riesgo en el transporte de mercancías peligrosas .....                        | 31        |
| 3.1.4. Riesgo de deslizamientos y desprendimientos .....                             | 32        |
| 3.1.7. Riesgo de accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas..... | 33        |
| 3.1.8. Riesgo de accidente industrial.....   | 33        |
| 3.1.9. Riesgo por concentración de masas .....                                       | 33        |
| 3.2. PLANES DE ACTUACIÓN MUNICIPAL NECESARIOS .....                                  | 35        |
| <b>4. ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN .....</b>  | <b>36</b> |
| 4.1. ESQUEMA ORGANIZATIVO .....  | 36        |
| 4.2. CECOPAL (CENTRO DE COORDINACIÓN OPERATIVA MUNICIPAL) .....                      | 36        |
| 4.3. DIRECCIÓN DEL PLAN.....   | 38        |
| 4.3.1. Funciones.....  | 38        |
| 4.4. COMITÉ ASESOR .....   | 39        |
| 4.4.1. Funciones.....  | 39        |
| 4.5. GABINETE DE INFORMACIÓN .....   | 40        |
| 4.5.1. Funciones.....  | 40        |
| 4.6. CENTRO DE COMUNICACIONES .....  | 40        |
| 4.6.1. Funciones.....  | 40        |
| 4.7. CCE DE LA GENERALITAT .....   | 41        |
| 4.8. EL PUESTO DE MANDO AVANZADO (PMA) .....   | 42        |
| 4.9. EL CENTRO DE RECEPCIÓN DE MEDIOS (CRM) .....                                    | 43        |
| 4.10. UNIDADES BÁSICAS .....   | 44        |
| 4.10.1. Unidad Básica de Seguridad .....   | 44        |
| 4.10.2. Unidad Básica de Intervención .....  | 45        |
| 4.10.3. Unidad Básica Sanitaria .....  | 46        |
| 4.10.4. Unidad Básica de Albergue y Asistencia.....                                  | 47        |
| 4.10.5. Unidad Básica de Apoyo.....  | 48        |
| 4.10.6. Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación .....                    | 50        |
| 4.11. VOLUNTARIADO .....   | 52        |
| <b>5. OPERATIVIDAD .....</b>   | <b>53</b> |
| 5.1. NOTIFICACIÓN.....   | 53        |
| 5.2. ACTIVACIÓN DEL PLAN .....   | 53        |
| 5.3. PREEMERGENCIA.....  | 54        |
| 5.3.1. Activación del Plan en situación de preemergencia .....                       | 54        |
| 5.3.2. Esquema y procedimientos actuación en preemergencias .....                    | 55        |
| 5.4. Emergencia.....   | 56        |
| 5.4.1. Niveles de emergencia .....   | 56        |
| 5.4.2. Activación del Plan en situación de emergencia .....                          | 56        |
| 5.4.4. Esquema y Procedimientos de Actuación en Emergencias Situación 1 .....        | 58        |
| 5.4.5. Esquema y Procedimientos de Actuación en Emergencias Situación 2 .....        | 59        |
| 5.4.6. Zonificación en el lugar de la emergencia .....                               | 61        |
| 5.4.7. Fin de la preemergencia / emergencia.....                                     | 61        |
| 5.5. REPOSICIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS Y VUELTA A LA NORMALIDAD .....                  | 62        |
| 5.5.1. Reposición de servicios básicos.....  | 62        |

|  |           |
|--|-----------|
| 5.5.2. <i>Vuelta a la normalidad</i> .....   | 63        |
| 5.6. MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LAS UNIDADES BÁSICAS .....  | 64        |
| 5.7. MEDIDAS DE PROTECCIÓN AL MEDIOAMBIENTE .....  | 64        |
| 5.8. MEDIDAS DE PROTECCIÓN A LA POBLACIÓN .....  | 64        |
| 5.9. PLAN DE EVACUACIÓN .....  | 65        |
| 5.9.1. <i>Orden de evacuación</i> .....  | 65        |
| 5.4.3. <i>Esquema y Procedimientos de Actuación en Emergencias Situación 0</i> .....                 | 57        |
| 5.9.2. <i>Avisos a la población</i> .....  | 65        |
| 5.9.3. <i>Puntos de encuentro y vías de evacuación</i> .....   | 66        |
| 5.9.4. <i>Medios de transporte y zonas de aterrizaje</i> .....                                       | 67        |
| 5.9.5. <i>Albergue de evacuados</i> .....  | 69        |
| 5.9.6. <i>Planes de evacuación</i> .....   | 72        |
| 5.10. INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN .....   | 80        |
| <b>6. INTEGRACIÓN DEL PTME EN EL PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIA DE LA COMUNITAT VALENCIANA</b> ..... | <b>81</b> |
| <b>7. IMPLANTACIÓN Y MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL PLAN</b> .....                             | <b>82</b> |
| 7.1. IMPLANTACIÓN .....  | 82        |
| 7.1.1. <i>Fases de la implantación</i> .....   | 82        |
| 7.1.2. <i>Verificación de la infraestructura</i> .....   | 82        |
| 7.1.3. <i>Difusión del Plan</i> .....  | 83        |
| 7.1.4. <i>Formación y adiestramiento</i> .....   | 83        |
| 7.1.5. <i>Simulacros</i> .....   | 83        |
| 7.1.6. <i>Información preventiva a la población</i> .....  | 83        |
| 7.2. MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL PTME .....   | 84        |
| 7.2.1. <i>Actualización - Revisión</i> .....   | 84        |
| 7.2.2. <i>Formación Permanente</i> .....   | 85        |
| <b>ANEXOS</b>  |           |
| Anexo I. <i>Aprobación y Homologación del Plan</i> .....   | 1         |
| Anexo II. <i>Directorio y catálogo de medios y recursos</i> .....                                    | 2         |
| Anexo III. <i>Medidas de Autoprotección personal</i> .....   | 1         |
| Anexo IV. <i>Planes de Autoprotección</i> .....  | 20        |
| Anexo V. <i>Cartografía</i> .....  | 21        |
| Anexo VI. <i>Documentación adicional</i> .....   | 22        |

# 1.

## Introducción

---

### 1.1. Definición y objetivo

Como plan de protección civil, el Plan Territorial Municipal de Emergencias (PTME) es un instrumento organizativo general de respuesta a situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofe o calamidad pública y establece, por una parte, los mecanismos para la movilización de los recursos humanos y materiales necesarios para la protección de las personas, los bienes y el medioambiente, y por otra, la forma en la que éstos se organizan.

Su objetivo fundamental es el de minimizar las consecuencias que las emergencias pueden tener sobre las personas, los bienes y el medioambiente.

### 1.2. Ámbito funcional y territorial

El ámbito de actuación del PTME son las emergencias que ocurran en el territorio de Benifairó de les Valls cuya competencia corresponda al ayuntamiento. Superados los recursos incluidos en el PTME, se solicitará la actuación del Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana o de los planes especiales frente a riesgos de ámbito autonómico.

El PTME ofrece respuesta a las emergencias ocasionadas por riesgos genéricos y actúa de forma complementaria a los Plan de Actuación Municipal frente a riesgos específicos, así como los Planes de Autoprotección de edificios públicos y establecimientos de pública concurrencia existentes en el municipio.

El PTME también se podrá activar en aquellas emergencias que ocurran fuera del territorio del municipio y en las que sea necesario movilizar recursos o constituir estructuras de las previstas en plan con el objeto de apoyar a la administración que esté gestionando la emergencia.

### 1.3. Justificación legal

**Ley 17/2015, de 9 de julio**, del Sistema Nacional de Protección Civil, cuyo objeto es asegurar la coordinación, la cohesión y la eficacia de las políticas públicas de protección civil.

- En su artículo 15.2 dice "*Son Planes Territoriales todos aquellos que se elaboran para hacer frente a los riesgos de emergencias que se puedan presentar en el territorio de una comunidad autónoma o de una entidad local. Dichos planes serán aprobados por la*

*administración correspondiente, autonómica o local, de conformidad con lo previsto en su legislación específica".*

**Ley 7/1985, de 2 de Abril**, reguladora de las Bases de Régimen Local, que en su artículo 25.2 establece que "*El Municipio ejercerá en todo caso, competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias*":

- ✗ Protección Civil, prevención y extinción de incendios.

**Real Decreto 407/1992, de 24 de Abril**, por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil. Norma Básica que constituye el marco fundamental para la integración de los Planes de Protección Civil en un conjunto operativo y susceptible de una rápida aplicación.

- ✗ Según el artículo 3.1. "*los Planes Territoriales se elaborarán para hacer frente a las emergencias generales que se puedan presentar en cada ámbito territorial de Comunidad Autónoma y de ámbito inferior, y establecerá la organización de los servicios y recursos que procedan bien de la propia Administración que efectúa el Plan, de otras Administraciones Públicas o de otras Entidades públicas o privadas*".
- ✗ El artículo 8.3. establece que "*las entidades locales elaborarán y aprobarán, cuando proceda y según el marco de planificación establecido en cada ámbito territorial, sus correspondientes Planes Territoriales de protección civil*".
- ✗ La competencia de dirección y coordinación de las acciones previstas en estos planes corresponde a la autoridad local, sin perjuicio de que, en el caso de ser activado el Plan Territorial de ámbito superior, tales funciones las ejerza la autoridad designada en el mismo.

**Ley 13/2010, de 23 de noviembre**, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias.

- ✗ El artículo 14.1.b establece que corresponde a los municipios "*elaborar y aprobar el Plan Territorial Municipal frente a emergencias*" y el artículo 14.1.d que corresponde a los municipios "*elaborar el mapa de riesgos y el catálogo de recursos municipales en situaciones de emergencia.*"
- ✗ El artículo 23.1 establece que "*los planes territoriales de ámbito inferior al comunitario serán de ámbito municipal y supramunicipal*", y en el artículo 23.2 que estos "*planes acomodarán su estructura y contenido a las directrices dispuestas en esta ley y a las que fije el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana.*"
- ✗ El artículo 23.3 establece que "*dichos Planes serán aprobados por los Plenos de sus respectivas corporaciones locales, o por el órgano supramunicipal, en su caso, previo al trámite de información pública, debiendo ser homologados por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana.*"

# 2.

## Características municipales

### 2.1. Situación geográfica, límites y superficie del término municipal

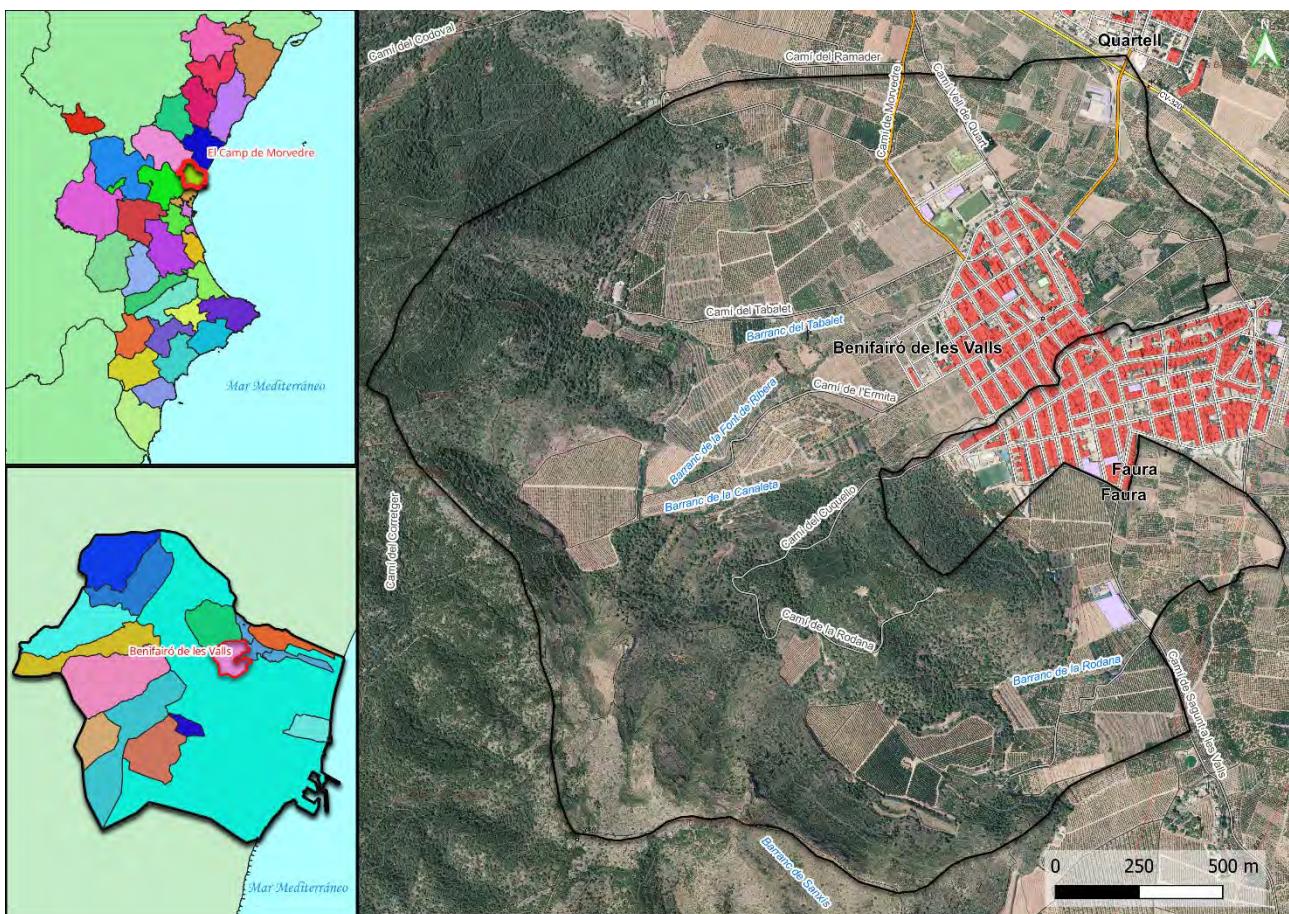


Ilustración 1. Situación del término municipal. Fuente: GIRSA S.A.

Tabla 1. Situación geográfica. Fuente: SYLVAHABITAT 2000 S.L.P.

|   |   |
|---|---|
| <b>Denominación oficial</b>                               | Benifairó de les Valls  |
| <b>Comarca</b>  | El Camp de Morvedre   |
| <b>Coordenadas geográficas del casco urbano principal</b> | (734052.2,4401074.4)  |
| <b>Límites del término municipal</b>                      | <p><b>Norte:</b> Quartell, Quart de les Valls</p> <p><b>Este:</b> Faura</p> <p><b>Sur:</b> Sagunt</p> <p><b>Oeste:</b> Sagunt</p> |
| <b>Superficie</b>   | 4,35 (Km <sup>2</sup> )   |
| <b>Exclaves (sectores separados del TM)</b>               | NO  |

La situación geográfica del municipio se encuentra cartografiada en el mapa 1 del Anexo V. *Cartografía*.

## 2.2. Principales características geográficas del municipio

En este apartado se describen las principales características geográficas del término municipal (fisiografía e hidrología). El mapa del medio físico que refleja dichas características es el Mapa 2 del Anexo V. *Cartografía*.

### 2.2.1. Fisiografía

La superficie del término es montañosa por el Oeste y llana por el Este. Las alturas principales pertenecen a los montes de Romeu y son: la Rodana (194 m), l'Eixeve (339 m) y el *Pic de la Creu* (346 m). Drena el término el barranco de la Rodana. El pueblo está situado en terreno llano, lindando con el núcleo urbano de Faura.

Como se puede observar en la ilustración 2, la fisiografía predominante es montañoso, colinado, laderas acentuadas y fuertemente ondulado.

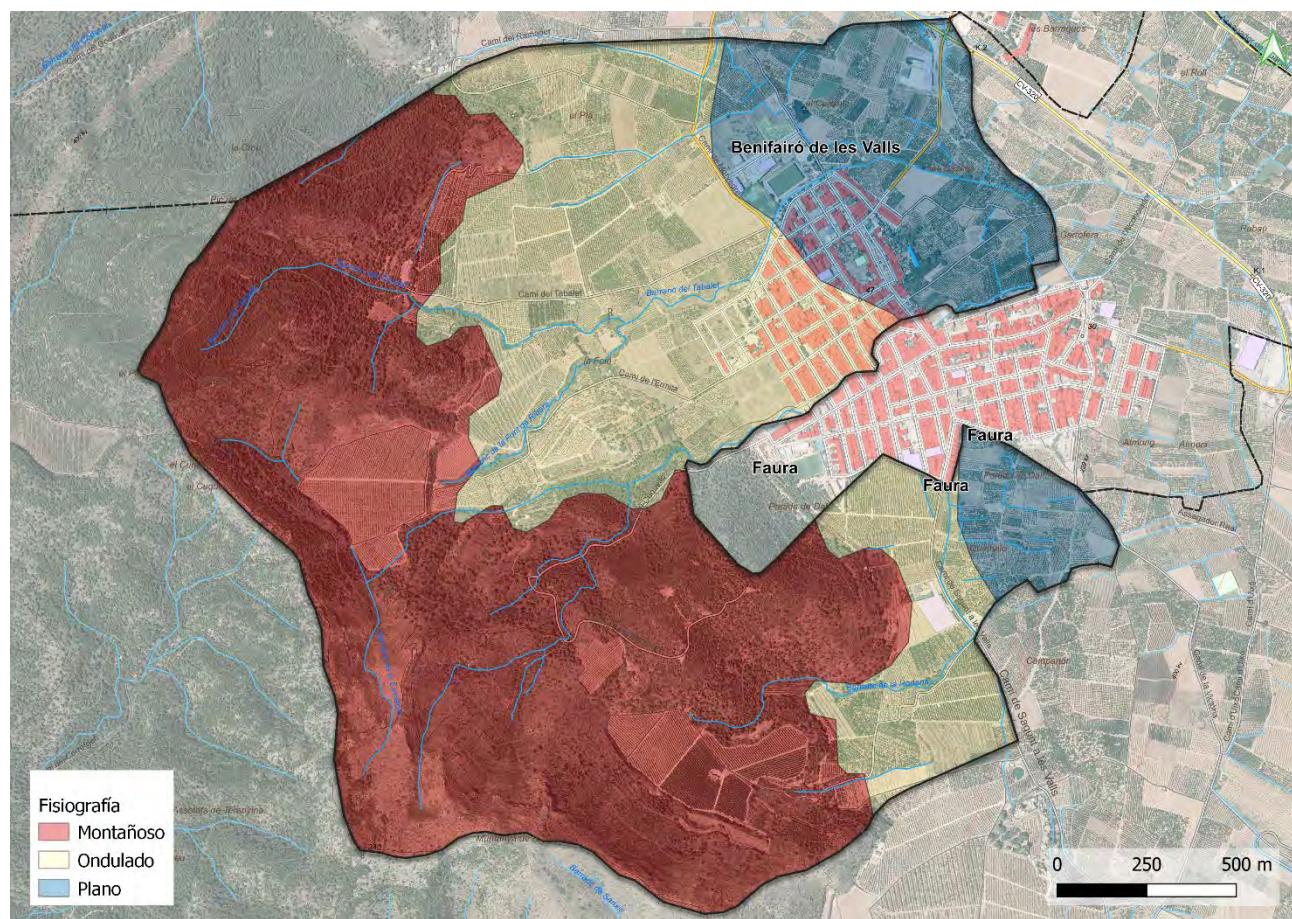


Ilustración 2. Fisiografía del término municipal. Fuente:ICV.

Tabla 2. Clasificación fisiográfica. Fuente: ICV.

| Unidad fisiográfica | Área (ha) |
|---------------------|-----------|
| Montañoso           | 227,01    |
| Ondulado            | 138,55    |
| Plano               | 68,94     |

La pendiente media del término municipal es de 23,60%.

La fisiografía del terreno, es un factor de gran influencia en el análisis y la planificación de la defensa de un territorio ante un incendio forestal, siendo una de las variables que influirán en el avance y comportamiento del fuego. La orientación es un factor importante en los incendios forestales ya que de una u otra determina la cantidad de radiación solar que recibe. La zona forestal está en orientación SurOeste.

Por otro lado, como veremos en el siguiente apartado con más detalle, el hecho de que el casco urbano se sitúe en una llanura a escasa distancia de las colinas adyacentes provoca que diferentes barrancos se dirijan hacia él pudiendo provocar inundaciones a su paso.

Además, la fisiografía es uno de los factores más importantes que afectan al riesgo de deslizamientos o desprendimientos que observaremos en las laderas de la zona montañosa situada al Suroeste del término municipal. Sin las pendientes presentes en una orografía abrupta no se suelen dar este tipo de movimientos del terreno.

Por otro lado, si relacionamos la fisiografía con otras variables geológicas como la litología del terreno, también hemos de tener en cuenta que a mayor número de discontinuidades aumentará el riesgo de consecuencias ante un seísmo.

## 2.2.2. Hidrología

El término municipal de Benifairó de les Valls no tiene grandes altitudes, por lo que le caracteriza un relieve suave con una red de drenaje muy pobre, con escasez de aguas superficiales.

*Tabla 3. Red hidrográfica del municipio. Fuente: GIRSA S.A.*

| Nombre del curso de agua         | Cuenca hidrográfica | Núcleos habitados del municipio, junto al cauce o en zona inundable | Municipios aguas arriba | Municipios aguas abajo          |
|----------------------------------|---------------------|---|-------------------------|---------------------------------|
| Barranco de La Canaleta          | Les Valls de Segó   | Benifairó de les Valls<br>Faura                                     | Sagunt                  | Benifairó de les Valls<br>Faura |
| Barranco del Tabalet             | Les Valls de Segó   | Benifairó de les Valls  | Sagunt                  | Benifairó de les Valls          |
| Barranco de la Font de la Ribera | Les Valls de Segó   | Benifairó de les Valls  | Sagunt                  | Benifairó de les Valls          |
| Barranco de La Rodana            | Les Valls de Segó   | Faura   | Sagunt                  | Faura                           |
| Barranco del Codoval             | Les Valls de Segó   | Quart de les Valls<br>Benifairó de les Valls                        | Quart de les Valls      | Benifairó de les Valls<br>Faura |

La red de barrancos y ramblas que afectan al término municipal tiene un carácter estacionario o no permanente, el cual hace que, en períodos de lluvias torrenciales o frecuentes, puedan verse afectados por caudales de agua y provocar un riesgo para la población, en forma de inundación. Como posibles cauces que cumplen estas condiciones encontramos el barranco de La Canaleta y El Barranco del Tabalet.

Las zonas expuestas a estas posibles inundaciones en el casco urbano son en primer lugar, aquellas situadas sobre el entubamiento urbano del Barranco de La Canaleta, es decir, desde la zona del Pabellón multiusos hasta el extremo del término municipal en el interior del casco urbano a la altura de la calle Antoni Lázaro. En segundo lugar, aparece el riesgo de inundaciones asociado a un posible desbordamiento del Barranco del Tabalet en el extremo norte de la localidad. Esto afectaría a las calles Nou, Portalet, Muralla y a la Ronda Vall de Sego junto al entorno del campo de fútbol.

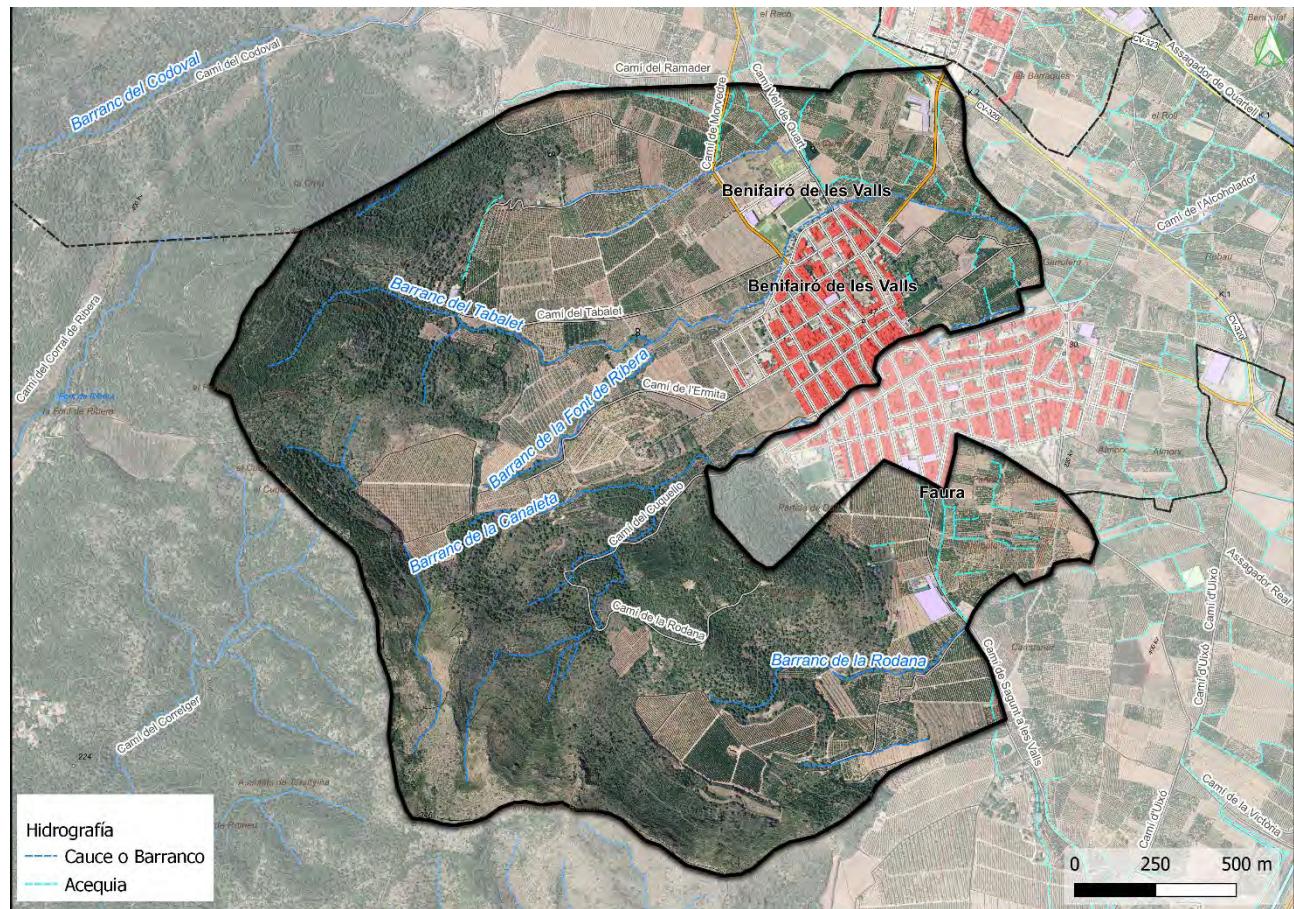


Ilustración 3. Hidrografía del término. Fuente: ICV.

## 2.3. Población y núcleos habitados

Tabla 4. Población censada. Fuente: INE 2022.

|                           |       |
|---------------------------|-------|
| <b>Año del padrón</b>     | 2022  |
| <b>Población censada:</b> | 2.314 |

|  |                            |
|--|----------------------------|
| <b>¿Varia el nº de población?<br/>Época del año:<br/>Población estacional (aprox.)</b> | Sí                         |
|  | Festivos y período estival |
|  | 3.471                      |

### 2.3.1. Núcleos habitados

Tabla 5. Población y vías de acceso. Fuente: Ayuntamiento.

| Nombre del núcleo / barrio o sector | Población censada | Población estacional | Principales vías de acceso | Distancia al núcleo urbano principal | Mapa de encuadre nº |
|-------------------------------------|-------------------|----------------------|----------------------------|--------------------------------------|---------------------|
| Benifairó de les Valls              | 2.314             | 3.471                | A-7, CV-320                | -                                    | 3                   |

La situación geográfica general de los núcleos habitados se encuentra cartografiada en el Mapa 3 del Anexo V. *Cartografía*

### 2.3.2. Población con necesidades especiales: discapacidad o vulnerabilidad

Toda la planificación en materia de protección civil debe tener en cuenta las distintas necesidades de las personas con discapacidad y otros colectivos en situación de vulnerabilidad. Se han de establecer protocolos de actuación específicos para garantizar su asistencia y seguridad (Real Decreto 734/2019, de 20 de diciembre y Orden PCI/1283/2019, de 27/12/2019)

La población residente en el municipio (en vivienda particular o residencia) con necesidades especiales en materia de movilidad, asistencia domiciliaria, tratamientos médicos esenciales, etc. ha de estar contemplada por las necesidades especiales que tiene en materia de rescate, evacuación, avituallamiento, tratamiento o transporte que necesite. Tras una emergencia estas necesidades especiales deben cuantificarse para la atención y socorro específico (transporte, albergue, avituallamiento adaptado).

En la siguiente tabla se resumen los datos básicos de la población con necesidades especiales, por cada núcleo de población, para poder cuantificar los recursos específicos necesarios.

Tabla 6. Población con necesidades especiales. Fuente: Mancomunidad de les Valls.

| Nombre del núcleo / barrio o sector | Tipo necesidad (transporte, albergue, avituallamiento adaptado, etc.) | Número personas | Departamento municipal que tiene los datos de contacto con estas personas |
|-------------------------------------|---|-----------------|---|
| Benifairó de les Valls              | Tienen movilidad reducida   | 42              | Ayuntamiento  |
| Fuente: Ayuntamiento                |   |                 |   |

En el apartado 2.7.4. se detallan los datos acerca de los centros de atención sociosanitarios y asistenciales que existen en el municipio, incluyendo la información acerca de la población con necesidades especiales usuaria de dichos centros.

## 2.4. Infraestructuras y vías de comunicación

En este apartado se detallan la red de infraestructuras y vías de comunicación del término municipal y se cartografián en el Mapa 3 del Anexo V. *Cartografía*.

### 2.4.1. Carreteras

Tabla 7. Carreteras principales. Fuente: Cartobase ICV.

| Carretera | Tipo de vía            | Titularidad            | Localización en el TM                    | Comunica con:        |
|-----------|------------------------|------------------------|--|----------------------|
| CV-320    | Carretera convencional | Diputación de València | Atraviesa el núcleo urbano por el centro | Con Faura y Quartell |

### 2.4.2. Caminos principales

Tabla 8. Caminos principales. Fuente: Cartobase ICV.

| Camino (nombre común) | Tipo y características  | Localización en el TM      | Comunica con:               |
|-----------------------|---|----------------------------|-----------------------------|
| Camino del Tabalet    | Apto para automóviles, doble sentido.<br>Ancho 4,5 m. Asfaltado | Al Norte del Núcleo urbano | Escuela Infantil El Tabalet |
| Camino del Cuquello   | Apto para automóviles, doble sentido.<br>Ancho 4,5 m. Asfaltado | Al Este del Núcleo Urbano  | Faura                       |
| Camino de les Valls   | Apto para automóviles, doble sentido.<br>Ancho 4,5 m. Asfaltado | Al Sur                     | Sagunt                      |
| Camino Vell de Quart  | Apto para automóviles, doble sentido.<br>Ancho 4,5 m. Asfaltado | Al Norte                   | Quart de les Valls          |

### 2.4.3. Ferrocarril

No presenta.

### 2.4.4. Autobús

Tabla 9. Parada de autobuses municipio. Fuente: AVSA.

| Estación / parada autobuses                      | Tipo        | Titularidad / Operadora | Localización (dirección / coord.)          | Línea (trayecto) | Mapa de encuadre nº |
|--|-------------|-------------------------|--|------------------|---------------------|
| Benavites - Los Valles - Port de Sagunt - Sagunt | Interurbana | Privada/AVSA            | C/Jose Mico,69<br>(733839.64,4401088.61)   | 310              | 4.1<br>Ref. BUS-1   |
| Benavites - Los Valles - Port de Sagunt - Sagunt | Interurbana | Privada/AVSA            | C/Valencia, 25<br>(733973.232,4400975.581) | 310              | 4.1<br>Ref. BUS-2   |

### 2.4.5. Puertos

No presenta.

## 2.4.6. Aeropuertos y helisuperficies

No presenta.

## 2.5. Zonas y polígonos industriales

En este apartado se detallan las principales características de las zonas industriales del municipio. Su situación geográfica en el término municipal se encuentra cartografiada en los mapas de detalle indicados en la siguiente tabla.

Tabla 10. Zona industrial. Fuente: SYLVAHABITAT 2000 SLP.

| Nombre     | Nº Empresas | Nº de trabajadores | Principales vías de acceso          | Localización / proximidad a núcleos habitados | Mapa de encuadre nº |
|------------|-------------|--------------------|-------------------------------------|---|---------------------|
| Zona Norte | 6           | 20                 | Camí Vell de Quart C/Primer de Maig | Núcleo urbano de Benifairó de les Valls       | 4.1                 |

El municipio no dispone de ningún establecimiento industrial que gestione mercancías peligrosas o similares. Tal y como figura en el listado de afección de cada uno de los riesgos publicado por Protección Civil, el municipio no presenta ni riesgo ni empresas contempladas en el *RD 840/2015 de 21 de setiembre de 2015 por el que se aprueban medidas de control de los riesgos inherentes a los accidentes graves en lo que intervengan sustancias peligrosas*.

## 2.6. Servicios básicos

En este apartado se detallan los diferentes servicios básicos de agua, energía, gestión de residuos y telecomunicaciones existentes en el municipio. Su situación geográfica en el término municipal se encuentra cartografiada en los diferentes mapas de encuadre que aparecen en cada apartado.

### 2.6.1. Red de abastecimiento de agua potable

La red de distribución de agua potable es una red mallada compuesta por tubería de polietileno, de 90 mm de diámetro, en su mayor parte, situada bajo acera.

Tabla 11. Red de abastecimiento de agua potable. Fuente: Ayuntamiento.

| Nombre del núcleo, etc. | Conexión a red agua potable | Abastecimiento alternativo (indica cual)         | Empresa gestora | Titularidad | Mapa de encuadre nº |
|-------------------------|-----------------------------|--|-----------------|-------------|---------------------|
| Benifairó de les Valls  | Sí.                         | Sí. Sociedad de regantes del "Pou de San Isidre" | EPSAR           | Municipal   | 3<br>Ref. PZ-1      |

Como suministro alternativo, en caso de ser necesario, el Ayuntamiento de Benifairó de les Valls, tiene un acuerdo con la sociedad de regantes del “Pou de San Isidre”, para llenar el antiguo depósito municipal con agua proveniente de las captaciones subterráneas de esta sociedad, donde se potabilizará y se transportará por la red de suministro municipal hasta el punto de conexión con el Anillo comarcal, donde en caso necesario es posible mezclar ambos recursos hídricos.

## 2.6.2. Instalaciones de provisión de agua potable

*Tabla 12. Instalaciones de provisión de agua potable. Fuente: Ayuntamiento.*

| <b>Tipo</b> | <b>Nombre</b>      | <b>Localización (dirección / coord.)</b>                             | <b>Uso</b>        | <b>Caudal / Capacidad</b> | <b>Empresa gestora</b> | <b>Mapa de encuadre nº</b> |
|-------------|--------------------|--|-------------------|---------------------------|------------------------|----------------------------|
| Depósito    | Depósito regulador | Coordenadas (732972.01, 4401759.07)                                  | Habitual          | -                         | EPSAR.                 | 3.1                        |
| Pozo        | San Isidre         | Carretera de Quart o Camino de Morverdre<br>733681.80,4401<br>544.94 | Punto de conexión | -                         | Comunitat de Regantes  | Ref. DEP-1                 |

Este pozo suministra agua a los cinco municipios de la Mancomunitat de les Valls.

## 2.6.3. Red de saneamiento

*Tabla 13. Red de saneamiento. Fuente: Ayuntamiento.*

| <b>Nombre del núcleo, etc.</b> | <b>Conexión a red de saneamiento</b> | <b>Tratamiento alternativo (indica cual)</b> | <b>Titularidad</b> | <b>Empresa gestora</b> | <b>Mapa de encuadre nº</b> |
|--------------------------------|--------------------------------------|--|--------------------|------------------------|----------------------------|
| Benifairó de les Valls         | Sí.                                  | No.  | Municipal          | EPSAR                  | -                          |

Todo el casco urbano, incluido el sector industrial, de Benifairó de les Valls dispone de red de saneamiento. Esta red está conectada mediante dos colectores principales que discurren por la zona de huerta hacia el norte, con la E.D.A.R. de la Mancomunidad de les Valls.

De forma complementaria, la red dispone de un aliviadero situado en el encuentro entre el Carrer Nou y la Avd. Vall de Segó. La instalación consiste en un tanque de desborde, enterrado bajo la calzada de hormigón armado, con un sistema de bombeo de agua, para elevar el agua hasta el cauce adyacente. Este sistema no se ha puesto en funcionamiento en la actualidad.

## 2.6.4. Depuradora

*Tabla 14. Depuradora. Fuente: Ayuntamiento.*

| Nombre                                   | Localización (dirección / coord.) | Entidad gestora | Núcleos a los que presta servicio                                       | Mapa de encuadre nº |
|--|-----------------------------------|-----------------|---|---------------------|
| E.D.A.R. de la Mancomunidad de les Valls | Faura (735699.13,4401419.27)      | Egevasa         | Faura, Quart de les Valls, Benavites, Benifairó de les Valls, Quartell. | -                   |

El núcleo urbano principal de Benifairó de les Valls. tienen la red de saneamiento conectada a la depuradora.

## 2.6.5. Hidrantes

*Tabla 15. Hidrante y bocas de riego. Fuente: Ayuntamiento.*

| Ref    | Localización (dirección / coord.)                                 | Tipo          | Ubicación   | Características | Observaciones | Mapa de encuadre nº |
|--------|---|---------------|-------------|-----------------|---------------|---------------------|
| HID-1  | Cruce C/Primer de Maig y Camí de Morvedre (733771,17, 4401446,48) | Hidrante      | Aéreo       | -               | Operativo     | 4.1                 |
| HID-2  | C/Primer de Maig,4 (733887,84, 4401544,47)                        | Hidrante      | Aéreo       | -               | Operativo     | 4.1                 |
| HID-3  | C/Antoni Lázaro 89 (733914,5, 4401273,45)                         | Boca de riego | Subterráneo | -               | Operativo     | 4.1                 |
| HID-4  | Avda Les Valls, 26 (733992,71, 4401238,97)                        | Boca de riego | Subterráneo | -               | Operativo     | 4.1                 |
| HID-5  | C/Palau,18 (734212,68, 4401337,94)                                | Boca de riego | Subterráneo | -               | Operativo     | 4.1                 |
| HID-6  | C/Muralla 1214 (734230,8, 4401366,11)                             | Boca de riego | Subterráneo | -               | Operativo     | 4.1                 |
| HID-7  | Cruce c/Antoni Lázaro con C/Mestre Cueco (734022,67, 4401150,84)  | Boca de riego | Subterráneo | -               | Operativo     | 4.1                 |
| HID-8  | C/Bon Succes, 19 (734138,73, 4401118,05)                          | Boca de riego | Subterráneo | -               | Operativo     | 4.1                 |
| HID-9  | Cruce C/Mónica Badenes con C/Bon Succes (733830,78, 4400946,19)   | Boca de riego | Subterráneo | -               | Operativo     | 4.1                 |
| HID-10 | Cruce C/Isabel de Villena con Avda Les Valls                      | Boca de riego | Subterráneo | -               | Operativo     | 4.1                 |

|        |   |               |             |   |           |     |
|--------|---|---------------|-------------|---|-----------|-----|
|        | (733687,46, 4401043,13)   |               |             |   |           |     |
| HID-11 | Cruce Plaza 9 d'Octubre con Avda de Les Valls (733786,97, 4401100,26) | Boca de riego | Subterráneo | - | Operativo | 4.1 |
| HID-12 | Cruce C/La Rodana con C/Bon Success (733772,16, 4400906,35)           | Hidrante      | Aéreo       | - | Operativo | 4.1 |

## 2.6.6. Recogida de residuos

Tabla 16. Recogida de residuos. Fuente: Ayuntamiento.

| Nombre del núcleo, etc. | Dispone de recogida de residuos | Existe recogida selectiva | Forma de recogida   | Empresa/s gestora/s | Mapa de encuadre nº (solo para punto único de recogida) |
|-------------------------|---------------------------------|---------------------------|---------------------|---------------------|---|
| Benifairó de les Valls  | Sí.                             | Sí.                       | Red de contenedores | TETMA               | -   |

## 2.6.7. Ecoparque y plantas de gestión de residuos

Tabla 17. Ecoparque móvil y ecoparque. Fuente: Ayuntamiento.

| Nombre          | Localización (dirección / coord.)                | Entidad gestora             | Horario   | Mapa de encuadre nº |
|-----------------|--|-----------------------------|---|---------------------|
| Ecoparque móvil | C/Valencia,28 en frente del Ayuntamiento.        | Consorcio Palancia Belcaire | Lunes alternos (calendario en <a href="http://www.benifairovalls.com/ecoparque-movil-2/">http://www.benifairovalls.com/ecoparque-movil-2/</a> ) | -                   |
| Ecoparque       | Polígono 3, El Pla (Al lado de la Font de Quart) | Consorcio Palancia Belcaire | De lunes a sábado (de 8:00 a 13:00 h y de 15:00 a 18:00 h)  | -                   |

## 2.6.8. Red eléctrica

*Tabla 18. Red eléctrica. Fuente: Ayuntamiento.*

| Nombre del núcleo, etc. | Conexión a red de eléctrica | Suministro alternativo (indica cual) | Participación municipal | Empresa suministradora | Mapa de encuadre nº |
|-------------------------|-----------------------------|--------------------------------------|-------------------------|------------------------|---------------------|
| Benifairó de les Valls  | Sí.                         | No.                                  | No.                     | Iberdrola              | 3                   |

Existe una línea de Alta Tensión (ID 244431681) que cruza parte del término municipal de Benifairó de les Valls. Está situada al Sur del casco urbano de Faura en las partidas conocidas como “Quémalo” y “Partida de Dalt” realizando un recorrido de unos 290 metros junto al “Carrer de Sagunt”. Allí encontramos una Torre de Alta Tensión situada junto al camino (Coord. UTM ETRS 89, H30 X: 734.736, Y: 4.400.514). Esta misma línea eléctrica vuelve a adentrarse en el término municipal un poco más al Sur durante un escaso recorrido (110 metros aproximados) y también presenta una Torre de Alta Tensión (Coord. UTM ETRS 89, H30 X: 734.556, Y: 4.399.938).

## 2.6.9. Subestaciones eléctricas y plantas productoras de energía eléctrica

No presenta subestaciones eléctricas.

## 2.6.10. Transformadores

*Tabla 19. Transformadores. Fuente: Ayuntamiento.*

| Ref. | Localización (dirección / coord.)                         | Tipo                          | Mapa de encuadre nº |
|------|---|-------------------------------|---------------------|
| TR-1 | Coordenadas (733737,423, 4400971,728)                     | Transformador eléctrico       | 3.1                 |
| TR-2 | Coordenadas (733793,153, 4400995,872)                     | Transformador eléctrico       |                     |
| TR-3 | C/Juan José Alcazar, 29<br>(733858,807, 733858,807)       | Transformador eléctrico       |                     |
| TR-4 | C/Juan José Alcazar<br>(733875,992 , 4401254,252)         | Transformador eléctrico aereo | 3.1                 |
| TR-5 | Coordenadas (734002,459 , 734002,459)                     | Transformador eléctrico       |                     |
| TR-6 | Cerca de Ronda Vall de Segó<br>(734055,466 , 4401462,529) | Transformador eléctrico       |                     |
| TR-7 | C/ Primer de Maig, S/n<br>(733941,222, 4401558,862)       | Transformador eléctrico       |                     |
| TR-8 | C/ Primer de Maig, S/n<br>(733785,831 , 4401463,497)      | Transformador eléctrico       |                     |

## 2.6.11. Red de gas

*Tabla 20. Red de gas. Fuente: Ayuntamiento.*

| Nombre del núcleo, etc. | Conexión a red de gas | Empresa suministradora | Mapa de encuadre nº |
|-------------------------|-----------------------|------------------------|---------------------|
| Benifairó de les Valls  | Sí.                   | NEDGIA CEGAS, S.A.     | -                   |

## 2.6.12. Estaciones de combustible

El término municipal no presenta estaciones de combustible, la más próxima es la que se indica a continuación.

Tabla 21. Estaciones de combustible. Fuente: GIRSA S.A.

| Nombre                                 | Localización (dirección / coord.)                | Tipo            | Gestor | Mapa de encuadre nº |
|--|--|-----------------|--------|---------------------|
| Estación de servicio Cepsa VENTORRILLO | Carretera Faura-Canet de Berenguer /Sn (Sagunto) | Empresa privada | Cepsa  | -                   |

## 2.6.13. Instalaciones de telecomunicaciones

Tabla 22. Instalaciones de comunicaciones. Fuente: Ministerio de Asuntos Económicos y Transformación Digital.

| Nombre                      | Localización (dirección / coord.)             | Tipo      | Gestor              | Mapa de encuadre nº |
|-----------------------------|---|-----------|---------------------|---------------------|
| Estación de telefonía móvil | C/Primer de Maig , S/n (733801.38,4401455.87) | Telefonía | Vodafone España S.A | 3.1<br>Ref.ANT-1    |
| Estación de telefonía móvil | C/Quart, 12 (733944.91,4401179.10)            | Telefonía | Orange Spagne S.A.U | 3.1<br>Ref. ANT-2   |

## 2.7. Equipamientos con afluencia de público

En este apartado se detallan los diferentes equipamientos existentes en el municipio. Su situación geográfica en el término municipal se encuentra cartografiada en los diferentes mapas de encuadre que aparecen en cada apartado.

### 2.7.1. Centros educativos

Tabla 23. Centros educativos. Fuente: Conselleria d'Educació, Cultura i Esport.

| Tipo                                  | Nombre              | Localización (dirección / coord.) | Titularidad | Nº personal | Nº alumnos | Mapa de encuadre nº   |
|---------------------------------------|---------------------|-----------------------------------|-------------|-------------|------------|-----------------------|
| Infantil segundo ciclo y primaria     | CEIP l'Ermita       | c/Virgen del Bon Success, 92      | Pública     | 10          | 250        | 4.1<br>Ref. CECOPAL-2 |
| Bachillerato , Ciclos formativos, ESO | IES La Vall de Segó | Carretera de Quartell, S/N        | Pública     | 16          | 330        | 4.1<br>Ref. CE-1      |

|                                 |                             |                        |         |   |    |                  |
|---------------------------------|-----------------------------|------------------------|---------|---|----|------------------|
| Educación infantil primer ciclo | Escuela Infantil El Tabalet | Camino del Tabalet s/n | Pública | 5 | 66 | 4.1<br>Ref. CE-2 |
|---------------------------------|-----------------------------|------------------------|---------|---|----|------------------|

## 2.7.2. Equipamientos deportivos

Tabla 24. Instalaciones deportivas. Fuente: Ayuntamiento.

| Tipo              | Nombre            | Localización (dirección / coord.)    | Titularidad | Nº personal | Capacidad | Mapa de encuadre nº |
|-------------------|-------------------|--------------------------------------|-------------|-------------|-----------|---------------------|
| Pabellón Cubierto | Pabellón Cubierto | Carrer del Bon Succés, 83            | Pública     | 2           | 250       | 4.1<br>Ref. IDE-1   |
| Piscina           | Piscina municipal | Avda Vall de Segó, 2 (Pla de l'Era.) | Pública     | 5           | 50        | 4.1<br>Ref.PIS-1    |
| Campo de futbol   | Campo de futbol   | Avda Vall de Segó, 2 (Pla de l'Era.) | Pública     | 5           | 20        | 4.1<br>Ref. IDE-2   |

## 2.7.3. Centros sanitarios y farmacias

Tabla 25. Centros sanitarios. Fuente: Conselleria de Sanidad.

| Tipo                          | Nombre                         | Localización (dirección / coord.) | Titularidad | horario   | Nº personal   | Mapa de encuadre nº |
|-------------------------------|--------------------------------|-----------------------------------|-------------|---|---|---------------------|
| Consultorio auxiliar          | C. Aux. Benifairó de les Valls | C/ José Mico, 28                  | Pública     | Lunes a viernes de 08.00 a 15:00  | 7 miembros de personal en total (3 médicos, 2 pediatras, enfermero, auxiliar) | 4.1<br>Ref.CS-1     |
| Centro de Salud de Referencia | C.S Faura                      | Plaça Dr. Fleming, nº 7.          | Pública     | Horario ordinario de lunes a sábado de 08.00 a 15:00. Horario de atención continuada de lunes a sábado de 15:00 a | -   | -                   |

| <b>Tipo</b> | <b>Nombre</b> | <b>Localización (dirección / coord.)</b> | <b>Titularidad</b> | <b>horario</b>                       | <b>Nº personal</b> | <b>Mapa de encuadre nº</b> |
|-------------|---------------|--|--------------------|--------------------------------------|--------------------|----------------------------|
|             |               |  |                    | 8:00 y domingos y festivos 24 horas. |                    |                            |

Tabla 26. Farmacias. Fuente: Ayuntamiento.

| <b>Farmacia (nombre)</b> | <b>Localización (dirección / coord.)</b> | <b>Titular</b> | <b>horario</b>  | <b>Nº personal</b> | <b>Mapa de encuadre nº</b> |
|--------------------------|--|----------------|---|--------------------|----------------------------|
| Farmacia Honorio Pérez   | Calle Mayor, 24                          | Privada        | Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h. y de 16:30 - 20:30 h. Sábados: 9:00 a 14:00. | 2                  | 4.1<br>Ref. FAR-1          |

## 2.7.4. Centros sociosanitarios y asistenciales

No presenta Centros de este tipo en el municipio.

## 2.7.5. Equipamientos culturales

Tabla 27. Equipamientos culturales. Fuente: Ayuntamiento.

| <b>Tipo</b>     | <b>Nombre</b>        | <b>Localización (dirección / coord.)</b> | <b>Titularidad</b> | <b>Nº personal</b>     | <b>Capacidad</b> | <b>Mapa de encuadre nº</b> |
|-----------------|----------------------|--|--------------------|------------------------|------------------|----------------------------|
| Centro social   | Espai Tabalet        | C/ València, 25                          | Pública            | Sin personal constante | 25               | 4.1<br>Ref.CS-1            |
| Centro social   | Casal Jove           | C/Bon Succés,88                          | Pública            | Sin personal constante | 15               | 4.1<br>Ref.CS-2            |
| Casa de Cultura | Casa de Cultura      | Plaça Ajuntament,2                       | Pública            | 5                      | 60               | 4.1<br>Ref.CUL-1           |
| Biblioteca      | Biblioteca municipal | C/ Bon Succés, 5                         | Pública            | 1                      | 40               | 4.1<br>Ref.BIB-1           |

## 2.7.6. Equipamientos comerciales y de ocio

*Tabla 28. Equipamientos comerciales y de ocio. Fuente: GIRSA S.A.*

| <b>Tipo</b>               | <b>Nombre</b>                 | <b>Localización<br/>(dirección /<br/>coord.)</b> | <b>Titularidad</b> | <b>Nº personal</b> | <b>Capacidad</b> | <b>Mapa de<br/>encuadre nº</b> |
|---------------------------|-------------------------------|--|--------------------|--------------------|------------------|--------------------------------|
| Parque urbano             | Parque urbano                 | Coordenadas<br>(734024.31,4400<br>836.24)        | Pública            | -                  | 130              | 4.1<br>Ref.PU-1                |
| Parque urbano             | Parque urbano                 | Plaza Doctor<br>Gimeno                           | Pública            | -                  | 40               | 4.1<br>Ref.PU-2                |
| Parque urbano             | Pla de l'Era                  | Ronda Vall de<br>Segó (Campo de<br>futbol)       | Pública            | -                  | 70               | 4.1<br>Ref.PU-3                |
| Parque urbano             | Parque urbano                 | Plaça 9<br>d'Octubre                             | Pública            | -                  | 80               | 4.1<br>Ref.PU-4                |
| Horno/Panadería           | Forn de Pa i dolç<br>La Mercé | C/Doctor<br>Fleming,3                            | Privada            | -                  | 15               | 4.1<br>Ref.HOR-1               |
| Horno/Panadería           | Pastelería<br>LLepons         | C/Mercé,72                                       | Privada            | -                  | 10               | 4.1<br>Ref.HOR-2               |
| Tienda de<br>alimentación | Supermercado<br>Mas y Mas     | C/ d'Antoni<br>Lázaro, C/<br>Mestre Cueco,<br>62 | Privada            | 2                  | 25               | 4.1<br>Ref.ALI-1               |
| Bar /<br>Restaurante      | Bar Alfredo                   | C/ Antoni<br>Lázaro, 37                          | Privada            | 2                  | 16               | 4.1<br>Ref.BAR-1               |
| Bar /<br>Restaurante      | Bar La Mutual                 | C/Bon Succes,<br>24                              | Privada            | 2                  | 35               | 4.1<br>Ref.BAR-2               |
| Bar /<br>Restaurante      | Bocateria Splay               | Ronda Vall de<br>Segó, 4                         | Privada            | 2                  | 30               | 4.1<br>Ref.BAR-3               |
| Bar /<br>Restaurante      | Bar el Casteller.             | C/ Mercé, 71                                     | Privada            | 2                  | 28               | 4.1<br>Ref.BAR-4               |
| Bar /<br>Restaurante      | Bar Martínez                  | C/Juan José<br>Alcázar,3                         | Privada            | 2                  | 29               | 4.1<br>Ref.BAR-5               |

## 2.7.7. Equipamientos turísticos y hosteleros

*Tabla 29. Equipamientos turísticos y hoteleros. Fuente: GIRSA S.A.*

| <b>Tipo</b> | <b>Nombre</b>                 | <b>Localización<br/>(dirección /<br/>coord.)</b> | <b>Titularidad</b> | <b>Nº personal</b> | <b>Capacidad</b> | <b>Mapa de<br/>encuadre nº</b> |
|-------------|-------------------------------|--|--------------------|--------------------|------------------|--------------------------------|
| Casa Rural  | Casa Rural El Patí de<br>Laia | C/ Major, 28                                     | Privada            | 2                  | 10               | 4.1<br>Ref.CRU-1               |

## 2.7.8. Centros y edificios de carácter religioso

Tabla 30. Centros religiosos. Fuente: Ayuntamiento.

| Tipo    | Nombre                                  | Localización (dirección / coord.)   | Horario | Nº personal | Capacidad | Mapa de encuadre nº |
|---------|---|-------------------------------------|---------|-------------|-----------|---------------------|
| Iglesia | Iglesia Parroquial San Gil Abad         | Plaça de l'Esglesia,7               | -       | 2           | 150       | 4.1<br>Ref.ERE-1    |
| Ermita  | Ermita de Nuestra Señora del Bon Succés | Coordenadas (733449.47,44 00715.50) | -       | 2           | 35        | 4.1<br>Ref.ERE-2    |

## 2.7.9. Cementerios

Tabla 31. Cementerios. Fuente: Ayuntamiento.

| Nombre     | Localización (dirección / coord.)   | Horario | Nº personal | Mapa de encuadre nº |
|------------|-------------------------------------|---------|-------------|---------------------|
| Cementerio | Coordenadas (733603.40,44 01377.55) | -       | -           | 4.1<br>Ref.CEM-1    |

Dado que el icono de cementerio no está contemplado en los iconos descargables, se ha usado el de edificio religioso para su representación.

## 2.7.10. Monumentos históricos, artísticos, bienes de interés cultural y de relevancia local

Tabla 32. Monumentos históricos. Fuente: CEICE y Ayuntamiento.

| Nombre                                  | Localización (dirección / coord.)   | Tipo                       | Categoría                            | Uso actual | Época constr. | Mapa de encuadre nº |
|---|-------------------------------------|----------------------------|--------------------------------------|------------|---------------|---------------------|
| Iglesia Parroquial San Gil Abad         | Plaça de l'Esglesia,7               | Monumento de interés local | Sección 2ª. Bien de Relevancia Local | Iglesia    | S. XVIII      | 4.1<br>Ref.ERE-1    |
| Ermita de Nuestra Señora del Bon Succés | Coordenadas (733449.47,44 00715.50) | Monumento de interés local | Sección 2ª. Bien de Relevancia Local | Ermita     | 1900          | 4.1<br>Ref.ERE-2    |
| Museo etnológico Casa Guarner           | C/Sánchez Coelo,21                  | Monumento de interés local | -                                    | Museo      | XVIII         | 4.1<br>Ref.MON-1    |

| Nombre                          | Localización (dirección / coord.) | Tipo                       | Categoría | Uso actual | Época constr. | Mapa de encuadre nº |
|---------------------------------|-----------------------------------|----------------------------|-----------|------------|---------------|---------------------|
| Lavadero público                | C/Bon Succes,1                    | Monumento de interés local | -         | -          | 1900          | 4.1<br>Ref.MON-2    |
| Museo etnológico Casa Perentoni | C/Major,73                        | Monumento de interés local | -         | -          | 1700          | 4.1<br>Ref.MON-3    |

## 2.8. Centros administrativos y operativos

En este apartado se detallan los diferentes centros administrativos y operativos existentes en el municipio que intervienen en la operatividad durante una situación de preemergencia o emergencia. Su situación geográfica en el término municipal se encuentra cartografiada en los diferentes mapas de encuadre que aparecen en cada apartado.

### 2.8.1. Ayuntamiento

Tabla 33. Ayuntamiento. Fuente: Ayuntamiento.

| Nombre                                 | Localización (dirección / coord.) | Vía de acceso principal                               | Nº personal | Horario  | Mapa de encuadre nº  |
|--|-----------------------------------|---|-------------|--|----------------------|
| Ayuntamiento de Benifairó de les Valls | Plaça de l'Ajuntament, 1.         | C/ Buen Suceso, C/ de Valencia y C/ de Jesús Balanza. | 12          | Lunes a viernes:<br>Mañanas: 9:00 a 14:00 h<br>Lunes tarde: 16:30 a 19:00 h. | 4.1<br>Ref.CECOPAL-1 |

### 2.8.2. Otros edificios de la administración local

Tabla 34. Otros edificios de administración local. Fuente: Ayuntamiento.

| Nombre / Tipo         | Localización (dirección / coord.) | Vía de acceso principal               | Nº personal | Horario | Mapa de encuadre nº |
|-----------------------|-----------------------------------|---------------------------------------|-------------|---------|---------------------|
| Almacenes municipales | C/Bon Succés, 80                  | C/Valencia, C/Jose Micó               | -           | -       | 4.1<br>Ref.ALM-1    |
| Almacenes municipales | C/Primer de Maig,11               | Camí de Morvedre y Camí Vell de Quart | -           | -       | 4.1<br>Ref.ALM-2    |

### 2.8.3. Centros de las fuerzas y cuerpos de seguridad

Tabla 35. Centros y fuerzas de seguridad. Fuente: Ayuntamiento.

| <b>Tipo</b>              | <b>Nombre</b>                           | <b>Localización<br/>(dirección /<br/>coord.)</b> | <b>Vía de acceso<br/>principal</b>                    | <b>Horario</b>   | <b>Mapa de<br/>encuadre nº</b> |
|--------------------------|---|--|---|--|--------------------------------|
| Central de Policía local | Policía Local de Benifairó de les Valls | C. de Jesús Balanza, 4                           | C/ Buen Suceso, C/ de Valencia y C/ de Jesús Balanza. | De octubre a junio: Lunes a viernes- 08:00 a 19:00 y Sábados: 09:00 a 13:00. De julio a septiembre: Lunes a viernes- 08:00 a 14:00 | 4.1<br>Ref. PLO-1              |
| Cuartel de Guardia civil | Guardia Civil de Quartell               | C/València, 34. (Quartell)                       | CV-320, CV-321  | Lunes a viernes: 08:00 a 14:00   | -                              |

#### 2.8.4. Centros de los servicios de intervención

No presenta.

# 3.

## Análisis de los riesgos

### 3.1. Riesgos en el término municipal.

En este apartado se indican los principales riesgos que, por las características geográficas del municipal y de acuerdo con la calificación del riesgo realizada los Planes Especiales y procedimientos de la Comunitat Valenciana, afectan al término municipal.

#### 3.1.1. Riesgo de incendios forestales

Según el Plan Especial frente al riesgo de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana la superficie forestal del término de Benifairó de les Valls es de 194,81.

Los incendios acontecidos en los últimos 20 años son los siguientes:

Tabla 36. Incendios término municipal período 1/01/2000-04/08/2023. Fuente: SIGIF.

| Fecha      | Hora  | Paraje      | Causa        | Superficie total (ha) |
|------------|-------|-------------|--------------|-----------------------|
| 13/04/2014 | 18:05 | La Rodana   | Intencionado | 0,25                  |
| 13/06/2016 | 14:45 | Les Forques | Intencionado | 8,00                  |
| 17/06/2016 | 6:38  | La Umbría   | Intencionado | 26,00                 |

Desde el año 1968 se han producido un total de 21 incendios forestales que han quemado 54,65 ha de las cuales 29,53 corresponden a superficie arbolada. Los incendios forestales más significativos entre el año 1968 y 2021 han sido los que se indican a continuación:

- El 11/04/1994 se quemaron un total de 10 ha de masa arbolada por causas desconocidas.
- El 04/06/2005 se quemaron un total de 16 ha de las cuales 10 ha correspondieron a masa arbolada debido a quemas agrícolas.
- El 13/06/16 se quemaron un total de 8 ha de masa forestal no arbolada.
- El 17/06/16 se quemaron un total de 26 ha, de las cuales 6 ha correspondían a masa forestal arbolada y otras 20 hectáreas a masa no arbolada.

Los ecosistemas forestales del término municipal se dividen principalmente en (ilustración 4):

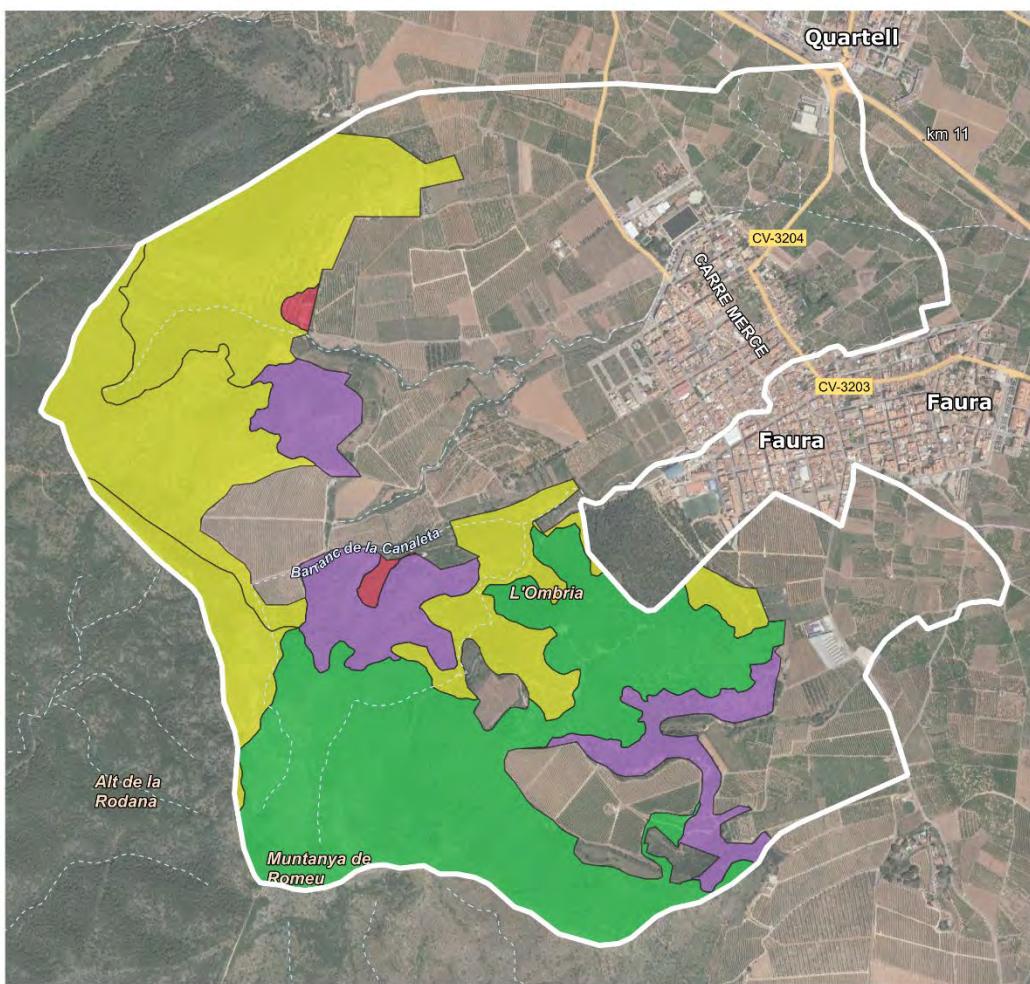
- Masas arboladas:
  - o Especie principal es el pino carrasco (*Pinus halepensis*), acompañado de especies como el algarrobo (*Ceratonia siliqua*) y olivo (*Olea europaea*). Estas masas se concentran principalmente en la zona del Tabalet.

- Especie principal el algarrobo, acompañada de pino carrasco en estado de latizal. Se encuentran en la zona del Monte de La Rodana y El Tabalet.
- Masas desarboladas:
  - Garriga: Zonas de matorral medio, de altura entre 0-5 -1,5 m en la zona de la Ombría del Romeu.
  - Matorral y herbazal calcícola mediterráneo: En la zona del Tabalet y el monte de La Rodana.

Presenta continuidad de la masa forestal con el término municipal de Sagunt. Quart de les Valls y Faura.

Por la zona SurOeste del término municipal discurre **el Paraje Natural Municipal del Enclave del Romeu**. Declarado por Decreto 39/2019 del 15 de marzo. La superficie del paraje es de 275,88 ha de la cuales con 3,41 Ha discurren por el término municipal de Benifairó de les Valls.

Además, se encuentra en vías de declaración de Paraje Natural Municipal La Rodana que incluye los terrenos forestales de los municipios de Faura y Benifairó de les Valls.



### Leyenda

#### Ecosistemas forestales

- Arbolado de *Pinus halepensis*
- Garriga
- Otras formaciones arbóreas
- Otros matorrales y herbazales calcícolas mediterráneos

Ilustración 4. Ecosistemas forestales del término municipal. Fuente: ICV.

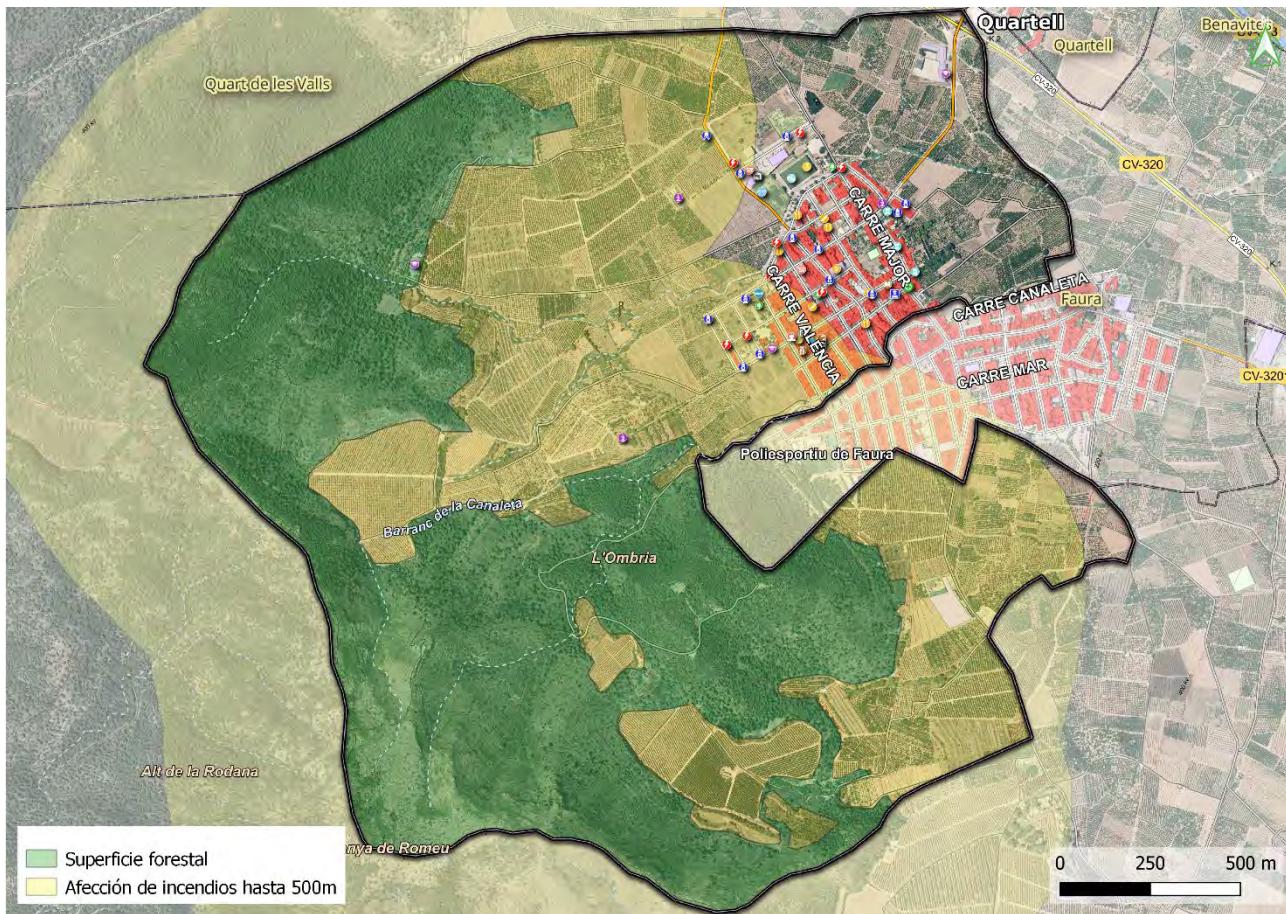


Ilustración 5. Afección de incendios forestales. Fuente: GIRSA S.A.

Los elementos afectados son los siguientes:

Tabla 37. Elementos afectados. Fuente. GIRSA S.A.

| Elemento afectado                  | Tipo                          | Localización (dirección / coord.) | Descripción   | Mapa de encuadre nº |
|------------------------------------|-------------------------------|-----------------------------------|---|---------------------|
| Zona Oeste del núcleo urbano       | Población y núcleos habitados | Coordenadas (733904.2,4400997.0)  | Aunque se encuentra en un entorno urbanizado al situarse cercano a zonas calificadas como forestales se estima que en caso de incendio forestal pueda existir afección en la zona este. | 5.1.1               |
| Zona Oeste del polígono industrial | Polígono industrial           | Calle Primer de Maig              | Afectaría a la zona Oeste del polígono industrial   | 5.1.1               |
| Escuela Infantil El Tabalet        | Población y núcleos habitados | Camino del Tabalet s/n            | Se encuentra lindando con terreno forestal. Actualmente está previsto ejecutar el mantenimiento del área cortafuegos existente entorno a la misma.                                      | 5.1.                |

| Elemento afectado                         | Tipo  | Localización<br>(dirección / coord.)  | Descripción   | Mapa de<br>encuadre nº |
|---|---|---|---|------------------------|
| Camino del Tabalet                        | Infraestructuras<br>y vías de<br>comunicación | Carretera que<br>comunica el núcleo<br>urbano con la Escuela<br>Infantil El Tabalet.                      | En caso de incendio<br>forestal algunos tramos de<br>la vía pueden verse<br>afectados al discurrir por<br>zonas forestales.   | 5.1                    |
| Camino de l'Ermita                        | Infraestructuras<br>y vías de<br>comunicación |   | En caso de incendio<br>forestal algunos tramos de<br>la vía pueden verse<br>afectados al discurrir por<br>zonas forestales.   | 5.1                    |
| Camino del Cuquello y<br>Camino La Rodana | Infraestructuras<br>y vías de<br>comunicación | Son dos caminos<br>consecutivos que<br>suben por el monte La<br>Rodana. Parte del<br>cementerio de Faura. | En caso de incendio<br>forestal algunos tramos de<br>la vía pueden verse<br>afectados al discurrir por<br>zonas forestales. Esta zona<br>presenta elevada de<br>afluencia de personas,<br>haciendo actividades de<br>senderismo,<br>adiestramiento de perros,<br>etc. | 5.1                    |
| Camino de les Valls                       | Infraestructuras<br>y vías de<br>comunicación | Parte del Sur del<br>Núcleo urbano de<br>Faura y da acceso a la<br>A-7.                                   | Se encuentra en la zona de<br>afección. Actualmente se<br>encuentra rodeada de<br>cultivos en producción.   | 5.1                    |
| Transformador eléctrico<br>Ref. TR-8      | Electricidad                                  | Se encuentra en la<br>zona Oeste del<br>polígono.<br>Coordenadas<br>(733785.83,4401463.4<br>9)            | En caso de incendio<br>forestal, podría verse<br>afectada la electricidad del<br>polígono industrial.   | 5.1.1                  |
| Pozo de agua potable<br>PZ-1              | Agua potable                                  | Carretera de Quart o<br>Camí de Morvedre<br>733681.80,4401544.9<br>4                                      | En caso incendio forestal,<br>podría verse afectada la<br>estructura donde se<br>encuentra el pozo, punto<br>de conexión del agua<br>potable del municipio.   | 5.1.1                  |
| Ayuntamiento                              | Centros<br>administrativos<br>y operativos    | Plaça de l'Ajuntament,<br>1.  | Aunque se encuentra en un<br>entorno urbanizado al<br>situarse cercano a zonas de<br>interfaz urbano forestal se<br>estima que en caso de<br>incendio forestal pueda<br>existir afección en la zona<br>este.  | 5.1.1                  |
| Centro educativo<br>CEIP l'Ermita         | Centros<br>administrativos<br>y operativos    | Plaça de l'Ajuntament,<br>1.  | Aunque se encuentra en un<br>entorno urbanizado al<br>situarse cercano a zonas de<br>interfaz urbano-forestal se<br>estima que en caso de<br>incendio forestal pueda<br>existir afección en la zona<br>este.  | 5.1                    |

| Elemento afectado                   | Tipo  | Localización<br>(dirección / coord.) | Descripción   | Mapa de<br>encuadre nº |
|-------------------------------------|---|--------------------------------------|---|------------------------|
| Almacenes municipales<br>Ref. ALM-1 | Centros administrativos y operativos          | C/Valencia, C/Jose Micó              | Aunque se encuentra en un entorno urbanizado al situarse cercano a zonas de interfaz urbano forestal se estima que en caso de incendio forestal pueda existir afección en la zona este. | 5.1.1                  |
| Almacenes municipales<br>Ref. ALM-2 | Centros administrativos y operativos          | C/Primer de Maig,11                  | Aunque se encuentra en un entorno urbanizado al situarse cercano a zonas de interfaz urbano forestal se estima que en caso de incendio forestal pueda existir afección en la zona este. | 5.1.1                  |
| Casa de Cultura                     | Equipamientos culturales                      | Plaça Ajuntament,2                   | Aunque se encuentra en un entorno urbanizado al situarse cercano a zonas de interfaz urbano forestal se estima que en caso de incendio forestal pueda existir afección en la zona este. | 5.1.1                  |
| Centro Social, Espai Tabalet        | Equipamientos culturales                      | C/ València, 25                      | Aunque se encuentra en un entorno urbanizado al situarse cercano a zonas de interfaz urbano forestal se estima que en caso de incendio forestal pueda existir afección en la zona este. | 5.1.1                  |
| Centro Social, Casal Jove           | Equipamientos culturales                      | C/Bon Succés,88                      | Aunque se encuentra en un entorno urbanizado al situarse cercano a zonas de interfaz urbano forestal se estima que en caso de incendio forestal pueda existir afección en la zona este. | 5.1.1                  |
| Pabellón cubierto                   | Equipamientos deportivos                      | Carrer del Bon Succés, 83            | Aunque se encuentra en un entorno urbanizado al situarse cercano a zonas de interfaz urbano forestal se estima que en caso de incendio forestal pueda existir afección en la zona este. | 5.1.1                  |
| Policía local                       | Centros de las fuerzas y cuerpos de seguridad | C. de Jesús Balanza, 4               | Aunque se encuentra en un entorno urbanizado al situarse cercano a zonas de interfaz urbano forestal se estima que en caso de incendio forestal pueda                                   | 5.1.1                  |

| Elemento afectado                          | Tipo                                      | Localización<br>(dirección / coord.) | Descripción   | Mapa de<br>encuadre nº |
|--|---|--------------------------------------|---|------------------------|
|  |   |                                      | existir afección en la zona este.   |                        |
| Parque surbano, Plaza 9 d'Octubre          | Equipamientos comerciales y de ocio       | Plaza 9 d'Octubre                    | Aunque se encuentra en un entorno urbanizado al situarse cercano a zonas de interfaz urbano forestal se estima que en caso de incendio forestal pueda existir afección en la zona este. | 5.1.1                  |
| Parque Urbano (PU-1)                       | Equipamientos comerciales y de ocio       | Coordenadas (734024.31,4400836.24)   | Aunque se encuentra en un entorno urbanizado al situarse cercano a zonas de interfaz urbano forestal se estima que en caso de incendio forestal pueda existir afección en la zona este. | 5.1.1                  |
| Horno/Panadería Forn de pa i dolç La Mercé | Equipamientos comerciales y de ocio       | C/Doctor Fleming,3                   | Aunque se encuentra en un entorno urbanizado al situarse cercano a zonas de interfaz urbano forestal se estima que en caso de incendio forestal pueda existir afección en la zona este  | 5.1.1                  |
| Ermita del Bon Succés                      | Centros y edificios de carácter religioso | Coordenadas (733449.47,4400715.50)   | En las proximidades de la ermita se encuentra la superficie forestal. En abril de 2023, se produjo un conato de incendio en las proximidades de la misma.                               | 5.1.1                  |
| Cementerio                                 | Cementerio                                | Coordenadas (733603.40,4401377.55)   | Se encuentra en el interfaz urbano forestal, pero está rodeado de cultivos en producción, lo que reduce la peligrosidad de incendio forestal.   | 5.1.1                  |

Tal y como se incluye en el Plan Especial frente al riesgo de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana, **toda la superficie forestal valenciana está catalogada como zona de alto riesgo de incendios**. Asimismo, el PEIF establece que el municipio de Benifairó de les Valls tiene la recomendación de elaboración de un Plan de Actuación Municipal frente a este riesgo frente a Incendios Forestales.

Las zonas afectadas por el riesgo de incendios forestales en el término municipal están cartografiadas en el mapa nº 5.1 y 5.1.1 del Anexo V.

### 3.1.2. Riesgo de inundaciones

Tabla 38: Hidrografía. Fuente: Cartografía de referencia ICV.

| Nombre del curso fluvial         | Cuenca            | Localización en el TM   | Municipios aguas arriba | Municipios aguas abajo          | Mapa de encuadre nº |
|----------------------------------|-------------------|---|-------------------------|---------------------------------|---------------------|
| Barranco de La Canaleta          | Les Valls de Segó | Al Oeste, próximo al camino del Cuquello                                  | Sagunt                  | Benifairó de les Valls<br>Faura | 5.2                 |
| Barranco del Tabalet             | Les Valls de Segó | Al Oeste, paralelo al camino del Tabalet, que sube a la Escuela Infantil. | Sagunt                  | Benifairó de les Valls          | 5.2                 |
| Barranco de la Font de la Ribera | Les Valls de Segó | Al Oeste, paralelo al camino de l'Ermita                                  | Sagunt                  | Benifairó de les Valls          | 5.2                 |
| Barranco de La Rodana            | Les Valls de Segó | Al Sur, lindando con Faura.   | Sagunt                  | Faura                           | 5.2                 |
| Barranco del Codoval             | Les Valls de Segó | Al Noreste lindando con Quart de les Valls                                | Quart de les Valls      | Benifairó de les Valls<br>Faura | 5.2                 |

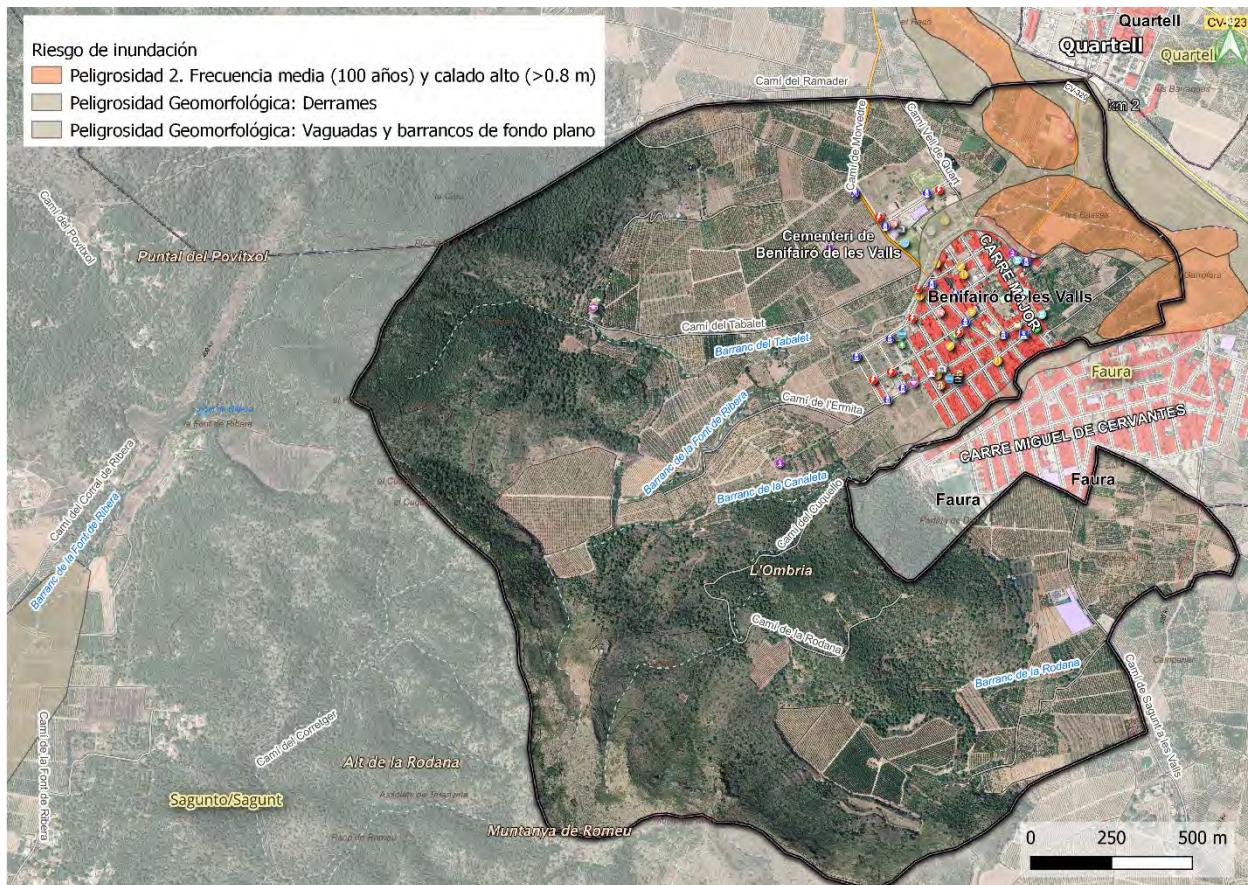


Ilustración 6. Riesgo de inundación. Fuente: PATRICOVA.

*Tabla 39. Elementos afectados por las inundaciones. Fuente: GIRSA S.A.*

| Elemento afectado              | Tipo  | Localización (dirección / coord.)   | Tipo de afectación * | Descripción   | Mapa de encuadre nº |
|--------------------------------|---|---|----------------------|---|---------------------|
| IES La Vall de Segó            | Centro educativo  | Carretera de Quartell, S/N  | Total                | Inundación por desbordamiento del Barranco del Codoval, con peligrosidad 2 (> 0,8 m / 100)                                | 5.2                 |
| Núcleo urbano zona Norte       | Población y núcleos habitados   | Zona Norte del núcleo urbano, Ronda Vall de Segó, c/Nou, C/ LLuis Guarner | Parcial              | Peligrosidad Geomorfológica: Derrames. Nivel de peligro 7.  | 5.2.1               |
| Iglesia San Gil Abad           | Centros y edificios de carácter religioso   | Plaça de l'Esglesia,7   | Parcial              | Peligrosidad Geomorfológica: Derrames. Nivel de peligro 7.  | 5.2.1               |
| Campo de futbol                | Equipamientos deportivos  | Avda Vall de Segó,2 (Pla de l'Era.)                                       | Total                | Peligrosidad Geomorfológica: Derrames. Nivel de peligro 7.  | 5.2.1               |
| Parque Urbano Pla l'Era        | Equipamientos comerciales y de ocio   | Ronda Vall de Segó (Campo de futbol)                                      | Total                | Peligrosidad Geomorfológica: Derrames. Nivel de peligro 7.  | 5.2.1               |
| Transformador eléctrico (TR-6) | Transformadores   | Cerca de Ronda Vall de Segó (734055,466 , 4401462,529)                    | Total                | Peligrosidad Geomorfológica: Derrames. Nivel de peligro 7.  | 5.2.1               |
| Parque urbano (PU-1)           | Equipamientos comerciales y de ocio   | Coordenadas (734024.31,4400836 .24)                                       | Total                | Peligrosidad Geomorfológica: Vaguadas y barrancos de fondo plano. Nivel de peligro 7. Próximo al Barranco de La Canaleta. | 5.2.1               |
| Nucleo urbano                  | Población y núcleos habitados   | Zona Sur C/Mayor junto C/Bon Succes                                       |                      | Zona habitualmente inundable  | 5.2.1               |
| Lavadero público               | Monumentos históricos, artísticos, bienes de interés cultural y de relevancia local | C/Bon Succes,1  | Parcial              | Zona habitualmente inundable  | 5.2.1               |
| CV-320                         | Infraestructuras y vías de comunicación   | Zona Norte, en el acceso a Quart de les Valls                             | Parcial              | Inundación por desbordamiento del Barranco del Codoval, con peligrosidad 2 (> 0,8 m / 100)                                | 5.2                 |

| Elemento afectado  | Tipo                                    | Localización (dirección / coord.)             | Tipo de afectación * | Descripción   | Mapa de encuadre nº |
|--------------------|---|---|----------------------|---|---------------------|
| Camí Vell de Quart | Infraestructuras y vías de comunicación | Zona Norte, en el acceso a Quart de les Valls | Parcial              | Peligrosidad Geomorfológica: Vaguadas y barrancos de fondo plano. Nivel de peligro 7. Próximo al Barranco de La Canaleta. | 5.2                 |

(\*) total / parcial / accesos

En la tabla anterior se ha recogido también la zona del núcleo urbano del lavadero público en la confluencia de la C/Mayor junto a C/ Bon Succes ya que aunque no está registrada en la cartografía, es un punto de inundación habitual.

Tal y como establece el Plan Especial frente al riesgo de Inundaciones de la Comunitat Valenciana, el municipio de Benifairó de les Valls **tiene** riesgo bajo, por tanto, no tiene obligación de elaborar un Plan de Actuación Municipal frente a este riesgo.

Las zonas afectadas por el riesgo de inundaciones en el término municipal están cartografiadas en el mapa nº5.2 y 5.2.1 del Anexo V.

#### Riesgo de inundaciones provocado por la avería grave o rotura de una presa o balsa

No presenta.

#### **3.1.3. Riesgo sísmico**

Tal y como establece el Plan Especial frente al riesgo sísmico de la Comunitat Valenciana, el municipio de Benifairó de les Valls tiene una intensidad sísmica de 6.00 (EMS) por tanto, tiene riesgo medio (intensidad *sísmica*  $\geq 6$  y  $<7$  y se recomienda que elabore un Plan de Actuación Municipal frente a este riesgo.

Además, según la Norma de Construcción Sismorresistente 2002 (NCSR-02) actualmente vigente, el municipio de Benifairó de Valls, no se encuentra en el listado.

Aunque según el nuevo Mapa de peligrosidad sísmica de España de 2015, el municipio tiene una aceleración sísmica entre 0,06 y 0,07 g.

Los mapas nº5.3 y 5.4 del Anexo V referidos a este riesgo incluyen la antigüedad y las alturas de los edificios del término municipal, así como las edificaciones e infraestructuras básicas de los núcleos urbanos destacables por su importancia o vulnerabilidad en caso de un sismo en el municipio.

### 3.1.5. Riesgo de nevadas

Según el Procedimiento frente al riesgo de nevadas de la Comunitat Valenciana, el municipio de Benifairó de les Valls tiene un nivel de riesgo bajo.

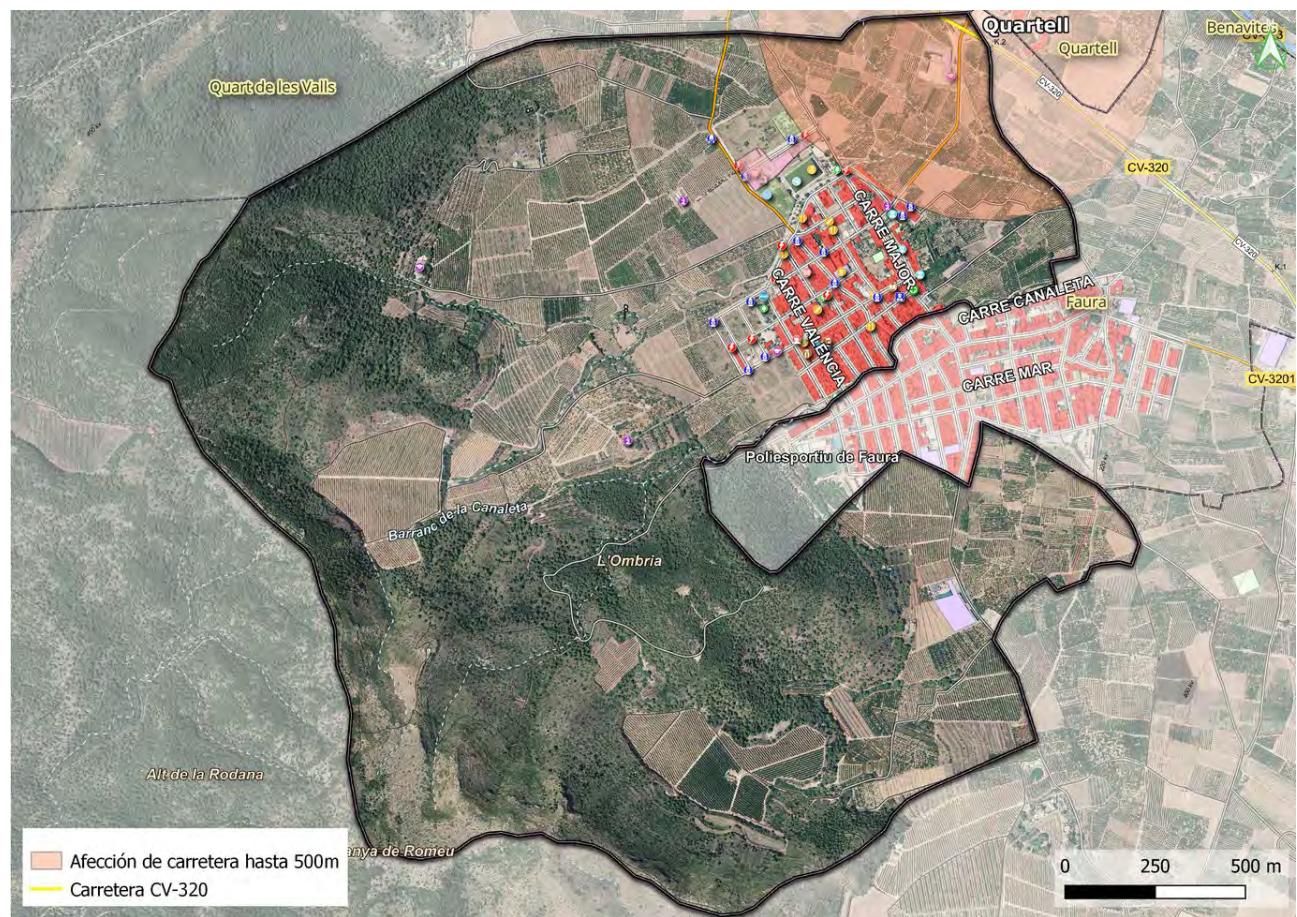
Según lo que establece la legislación, no es necesario que los municipios elaboren un PAM frente a este tipo de emergencias.

Dado que presenta un riesgo bajo no se ha considerado el realizar un plano específico del riesgo.

### 3.1.6. Riesgo en el transporte de mercancías peligrosas

Según la revisión del Plan Especial frente al riesgo en el trasporte de mercancías peligrosas de la Comunitat Valenciana, el municipio de Benifairó de les Valls tiene un nivel de riesgo bajo.

Dada la especialización de los equipos intervenientes en este tipo de emergencias, sólo se considera necesaria la elaboración de un Plan de Actuación Municipal frente a accidentes en el transporte de mercancías peligrosas en el caso de los municipios capitales de provincia, el resto de municipios activarán su PTME en caso de una emergencia de este tipo.



El término municipal está atravesado por las siguientes vías de circulación preferente de mercancías peligrosas:

Tabla 40. Vías de circulación. Fuente: GIRSA S.A.

| Nombre de la vía de comunicación | Tipo de vía            | Localización en el TM                    | Elementos en la zona de especial exposición | Distancia (m)        |
|----------------------------------|------------------------|--|---|----------------------|
| CV-320                           | Carretera convencional | Atraviesa el núcleo urbano por el centro | IES La Vall de Segó                         | Con Faura y Quartell |

En el mapa nº 5.6 del Anexo V se cartografián la afectación del riesgo en el término municipal.

### 3.1.4. Riesgo de deslizamientos y desprendimientos

Según la cartografía de la Serie Temática-antigua COPUT, en la zona norte del término municipal de Benifairó de les Valls existe riesgo de deslizamiento bajo en algunas laderas de la zona montañosa, de la zona SurOeste del término municipal, en el que habitualmente se observan desprendimientos de tierra.

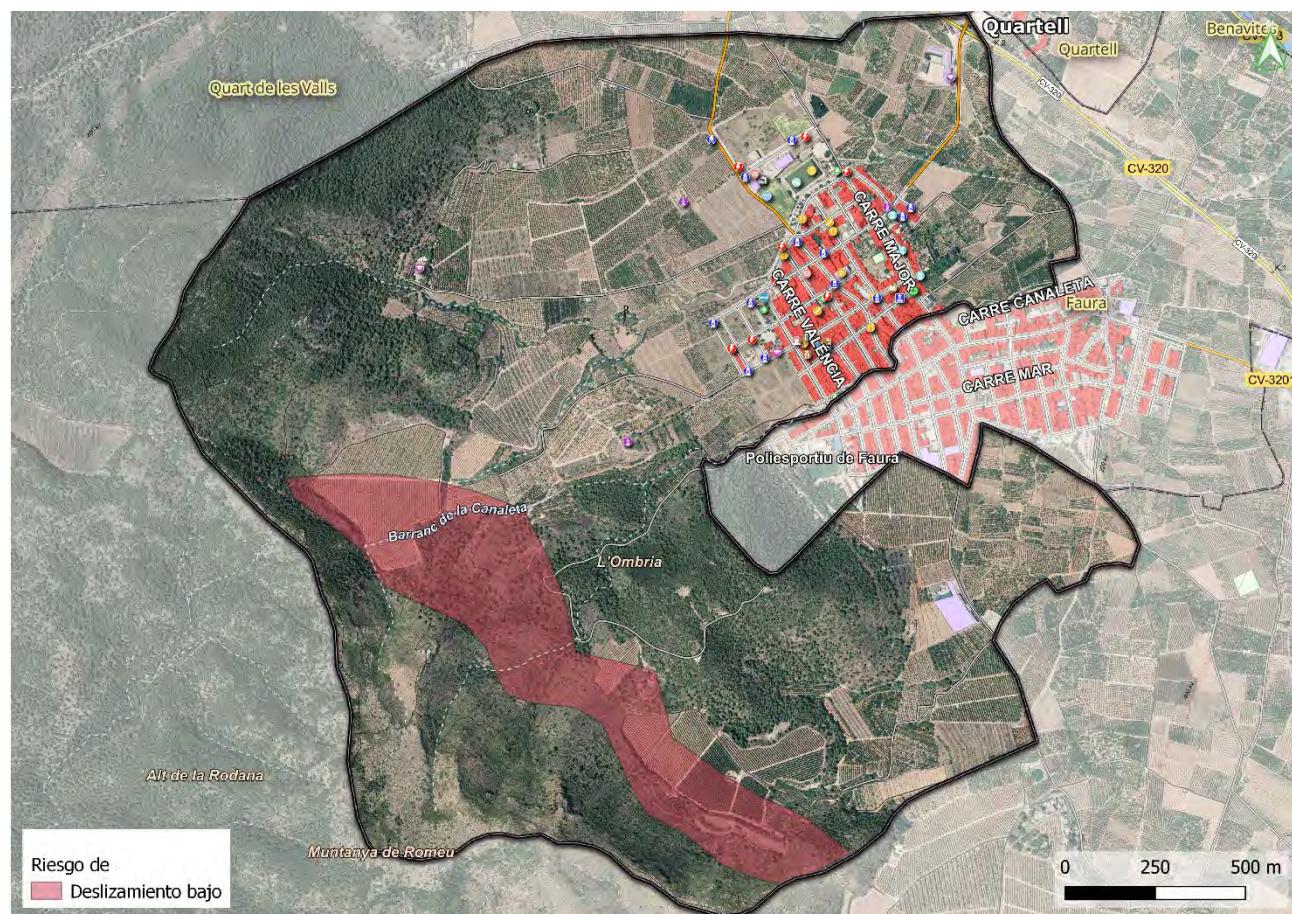


Ilustración 8. Riesgo de deslizamiento. Fuente: ICV.

Tabla 41. Elementos afectados por riesgo de deslizamiento. Fuente: GIRSA S.A.

| Elemento afectado                         | Tipo                                    | Localización (dirección / coord.)   | Descripción        | Mapa de encuadre nº |
|---|---|---|--------------------|---------------------|
| Camino del Cuquello y camino de La Rodana | Infraestructuras y vías de comunicación | Son dos caminos consecutivos que suben por el monte La Rodana. Parte del cementerio de Faura. | Deslizamiento bajo | 5.5                 |

Las zonas afectadas por el riesgo de deslizamientos y desprendimientos en el término municipal están cartografiadas en el mapa nº5.5 del Anexo V.

### 3.1.7. Riesgo de accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas

En el municipio de Benifairó de les Valls no existe ninguna empresa afectada por el R.D. 840/2015 disponen del correspondiente Plan de Actuación Municipal o Protocolo que forma parte del Plan de Emergencia Exterior de dicha empresa.

### 3.1.8. Riesgo de accidente industrial

En el municipio de Benifairó de les Valls no existe ninguna empresa que almacene o manipule productos peligrosos.

### 3.1.9. Riesgo por concentración de masas

En el término municipal de Benifairó de les Valls existen los siguientes acontecimientos y lugares en los que se dan aglomeraciones de personas y que pueden suponer un riesgo por concentración de masas:

Tabla 42. Acontecimientos. Fuente: ICV.

| Acontecimiento   | Fecha de celebración  | Localización (Dirección / coordenadas)   | Asistentes (aprox.) | Plan de Autoprotección   | Afectado por otros riesgos                           |
|--|---|--|---------------------|--|--|
| San Vicent   | Segundo lunes de Pascual  | Nucleo urbano  | 2800                | No.  | No   |
| Mare de Déu del Bon Succés i a Sant Gil Abad. Fiestas populares, se hacen actos religiosos, cenas populares y conciertos | Primer domingo de septiembre Una semana de duración aproximadamente | C/Primer de Maig, calles de: Bon Succés, Major y Plaza l'Esglesia. Plaça l'Era | 2800                | Tiene plan de autoprotección para el acto religioso de bajada de la Virgen por las calles de la ciudad, pero no para la cena popular y los conciertos. | Riesgo de inundación, riesgo de incendios forestales |

| Acontecimiento  | Fecha de celebración   | Localización (Dirección / coordenadas) | Asistentes (aprox.) | Plan de Autoprotección | Afectado por otros riesgos                           |
|-----------------|--|--|---------------------|------------------------|--|
| Fiesta de Toros | Martes antes primer domingo de septiembre a 2º domingo septiembre: J,V,S,M,J y S | Núcleo urbano                          | 1500                | No.                    | Riesgo de inundación, riesgo de incendios forestales |
| Carrera popular | Último sábado de agosto  | Calles de la población                 | 400                 | Sí.                    | Riesgo de inundación, riesgo de incendios forestales |

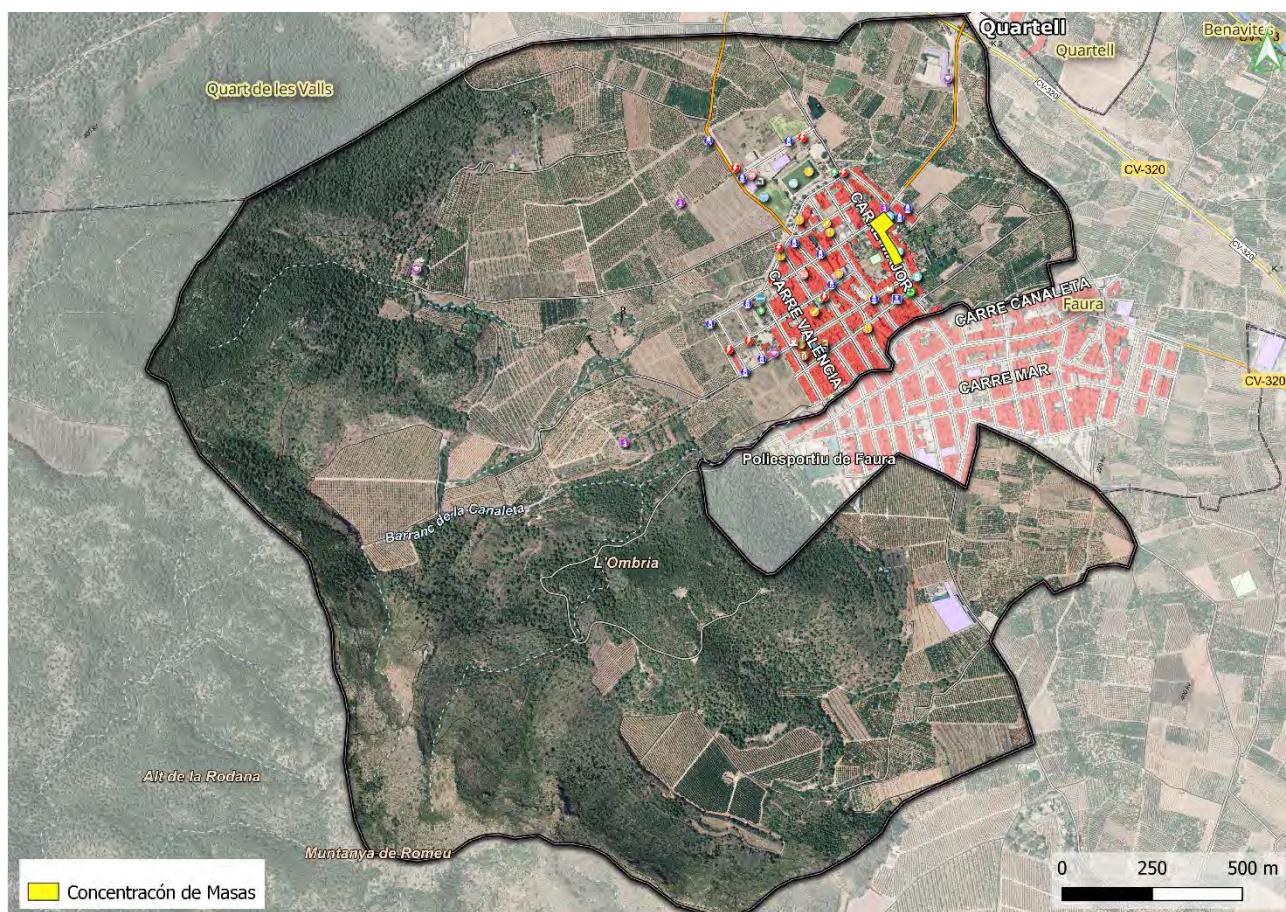


Ilustración 9. Riesgo de concentración de masas. Fuente: GIRSA S.A.

En el mapa nº 5.7 del Anexo V se cartografían el riesgo por concentración de masas del término municipal.

### 3.2. Planes de Actuación Municipal necesarios

Tabla 43. PAMS a realizar por el municipio. Fuente: Secció de planificació local en matèria de protecció civil.

| Riesgo               | Nivel | ¿Debe disponer de PAM? | ¿Dispone de PAM? |
|----------------------|-------|------------------------|------------------|
| Incendios Forestales | Alto  | Recomendable           | Sí.              |
| Inundaciones         | Bajo  | No.                    | No.              |
| Sísmico              | Medio | Recomendable           | No.              |
| Accidentes Graves    | Bajo  | No.                    | No.              |

Para la gestión de las emergencias causadas por riesgos que no dispongan de un PAM específico y que pudieran darse en el término municipal, se activará este Plan Territorial Municipal de Emergencias.

# 4.

## Estructura y Organización

En este apartado se establece la estructura y organización jerárquica y funcional de los servicios del municipio a intervenir en caso de emergencia.

### 4.1. Esquema Organizativo

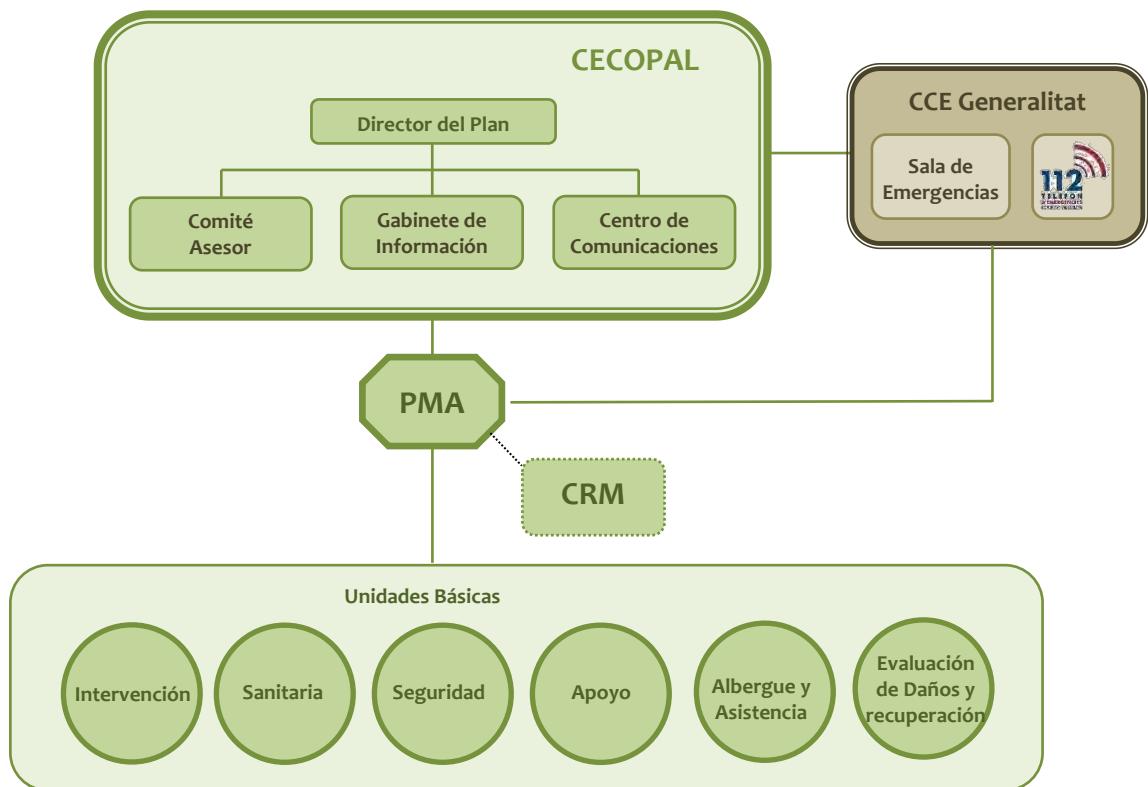


Ilustración 10. Esquema organizativo. Fuente: Guía de planes de emergencia GVA.

### 4.2. CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal)

Es el órgano coordinador de las actuaciones en la emergencia. Está al mando del director del Plan y constituido por un Comité Asesor, un Gabinete de Información y un Centro de Comunicaciones.

El CECOPAL podrá constituirse en situación de emergencia por decisión propia del director del PTME o a requerimiento del director del plan de ámbito superior, asimismo el CECOPAL también podrá

constituirse de forma preventiva en situaciones de preemergencia si así lo decide el director del PTME.

Tabla 44. Datos del CECOPAL. Fuente: GIRSA S.A.

| Ubicación del CECOPAL | Localización (dirección /coordenadas) | Vía de acceso principal  | Ubicación dentro del edificio           | Riesgos                                | Mapa de encuadre nº |
|-----------------------|---------------------------------------|--|---|--|---------------------|
| Ayuntamiento.         | Plaça de l'Ajuntament, 1.             | C/ Buen Suceso,<br>C/ de Valencia y<br>C/ de Jesús<br>Balanza. | 1 <sup>a</sup> Planta sala de reuniones | Incendios forestales<br>Riesgo sísmico | 4.1                 |



Ilustración 11. Fotografía Ayuntamiento. Fuente: GIRSA S.A

Tabla 45. Ubicación alternativa del CECOPAL. Fuente: GIRSA S.A.

| Ubicación alternativa CECOPAL | Localización (dirección /coordenadas) | Vía de acceso principal              | Ubicación dentro del edificio | Riesgos                         | Mapa de encuadre nº |
|-------------------------------|---------------------------------------|--------------------------------------|-------------------------------|---------------------------------|---------------------|
| CEIP L'Ermita                 | Carrer Bon Succés, 92.                | Carrer Bon Succés, Carrer José Mico. | Despacho de profesorado       | Incendios forestales<br>Sísmico | 4.1                 |



Ilustración 12. Fotografía de Cecopal Alternativo. Fuente: GIRSA S.A.

### 4.3. Dirección del Plan

La dirección del PTME de emergencias corresponde al alcalde.

En caso de ausencia, le sustituirá el teniente alcalde.

Los datos de localización de quienes forman la Dirección del PTME figuran en la ficha 1 del Anexo II.

#### 4.3.1. Funciones

Le corresponde la dirección de todas las operaciones que deban realizarse al amparo del Plan, en cualquiera de las fases que caracterizan la evolución de la emergencia.

**a) En Situación de Preemergencia:**

- ✗ Recibir la declaración de preemergencia y alertar a los recursos municipales.
- ✗ Proporcionar información de retorno al CCE

**b) En Situación de Emergencia:**

- ✗ Convocar a los miembros del Comité Asesor, el Gabinete de Información y activar todos los servicios y recursos municipales necesarios en la gestión de la emergencia.
- ✗ Decidir en cada momento y con el consejo del Comité Asesor, las actuaciones más convenientes para hacer frente a la situación de emergencia, y a la aplicación de las medidas de protección a la población, al medio ambiente, a los bienes y al personal adscrito al Plan.
- ✗ Proponer la orden de evacuación al Director del Plan Especial, o en casos de urgencia y necesidad apremiante, ordenarla.
- ✗ Dar las instrucciones para el avituallamiento de víveres y artículos de primera necesidad.
- ✗ Mantener la comunicación con el CCE / CECOPI y solicitar, en su caso, la intervención de medios y recursos externos al municipio.
- ✗ Determinar, coordinar y facilitar la información a la población durante la emergencia, a través de los medios propios del PTME y los medios de comunicación social de ámbito local.
- ✗ Establecer prioridades, y ordenar las actuaciones necesarias para la restitución de los servicios básicos y la vuelta a la normalidad.
- ✗ Declarar el fin de la emergencia.
- ✗ Asegurar el mantenimiento de la operatividad del Plan.

#### 4.4. Comité Asesor

Para asistir a la Dirección del Plan, en los distintos aspectos relacionados con la emergencia, el alcalde podrá constituir el Comité Asesor, compuesto por los responsables municipales de los departamentos involucrados en la gestión de la emergencia y otras personas que considere oportunas, según la emergencia. Los miembros del CECOPAL son:

- Concejala Comunicación y Redes Sociales.
- Concejal de Medio Ambiente.
- Concejal de Sanidad.
- Concejal Emergencias y Policía.

Los datos de localización de quienes forman el Comité Asesor del PTME figuran en la ficha 1 del Anexo II.

##### 4.4.1. Funciones

- ✗ Aconsejar a la Dirección del Plan sobre las medidas de protección a la población que se consideren necesarias.
- ✗ Aconsejar a la Dirección del Plan sobre los recursos humanos y materiales que deben asignarse a la emergencia en función de su tipo y gravedad.
- ✗ Evaluar la situación de riesgo.
- ✗ Recopilar la información y elaborar los informes sobre la gestión de la emergencia desde el ámbito de sus competencias.

## 4.5. Gabinete de Información

Dependiendo de la Dirección del Plan se podrá constituir, cuando sea necesario, el Gabinete de Información. Dicho Gabinete, en coordinación con el CCE de la Generalitat, analizará toda la información a trasladar a los medios de comunicación social y a la población.

### 4.5.1. Funciones

- ✗ Elaborar y coordinar la difusión de órdenes, consignas y consejos a la población.
- ✗ Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios locales de comunicación social.
- ✗ Informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos lo soliciten. Facilitar información relativa a posibles afectados, facilitando los contactos familiares y la localización de personas.

El Gabinete de Información estará formado por:

- Concejala Comunicación y Redes Sociales.

Los datos de localización de los integrantes del Gabinete de Información figuran en la ficha 1 del Anexo II.

## 4.6. Centro de Comunicaciones

El Centro de Comunicaciones está formado por las instalaciones y/o los recursos de que dispone el municipio para recibir y transmitir las notificaciones, alertas, declaraciones de preemergencia y emergencia, consignas a la población y en general cualquier tipo de información. Dado que éstas se pueden producir en cualquier momento, es necesario que tenga capacidad de respuesta las 24 horas del día.

### 4.6.1. Funciones

- ✗ Recibir y transmitir las notificaciones y alertas a la Dirección del Plan.
- ✗ Recibir y transmitir la información general.
- ✗ Transmitir las órdenes de actuación.
- ✗ Localizar a las personas, medios y recursos adscritos al Plan.
- ✗ Mantener constancia escrita de la gestión del Centro de Comunicaciones.

Tabla 46. Datos de Centro de Comunicaciones. Fuente: ICV.

| Ubicación del Centro de Comunicaciones | Localización (dirección) | Vía de acceso principal                               | Dotación personal y técnica                           | Atención 24 h   | Mapa de encuadre nº |
|--|--------------------------|---|---|---|---------------------|
| Policía local                          | C. de Jesús Balanza, 4   | C/ Buen Suceso, C/ de Valencia y C/ de Jesús Balanza. | Teléfono, Correo electrónico, Fax, Emisora Red COMDES | Horario de septiembre a mayo, ambos inclusive: Lunes a viernes de | 4.1                 |

| Ubicación del Centro de Comunicaciones | Localización (dirección) | Vía de acceso principal | Dotación personal y técnica | Atención 24 h   | Mapa de encuadre nº |
|--|--------------------------|-------------------------|-----------------------------|---|---------------------|
|  |                          |                         |                             | 8:00 a 20:00 h.<br>Sábados de 8:00 a 13:00 h.<br>Período estival, junio, julio y agosto<br>Lunes a viernes<br>8:00 a 15:00. |                     |

La policía local no dispone de servicio 24 horas. Por tanto en caso de emergencia fuera del horario, se avisará al alcalde.

Los datos de contacto de quien gestiona el Centro de Comunicaciones figuran en la ficha 1 del Anexo II.

#### 4.7. CCE de la Generalitat

La Ley 13/2010, de 23 de noviembre, de la Generalitat, de Protección Civil y Gestión de Emergencias, establece que el Centro de Coordinación de Emergencias de la Generalitat (CCE Generalitat) servirá para asegurar la imprescindible coordinación de las diversas administraciones y entidades que deban actuar en cada situación de urgencia y emergencia, garantizando una ágil y eficaz respuesta a las demandas de ayuda de los ciudadanos. Todo ello, respetando la competencia que a cada organismo le corresponda en la ejecución material del servicio solicitado y en la organización, movilización y gestión de los recursos que se consideren adecuados para la actuación en concreto.

El funcionamiento del CCE Generalitat es de 24 horas con personal técnico especializado. El CCE Generalitat y, desde el momento de su constitución, el CECOPI (Centro de Coordinación Operativa Integrada) centralizaran toda la información sobre la evolución de la emergencia y las actuaciones adoptadas para su control, estableciendo prioridades y transmitiendo a los Centros de Coordinación Sectoriales las órdenes oportunas.

El CCE Generalitat dispone de una aplicación informática de gestión de emergencias. De acuerdo con los protocolos informatizados, el funcionamiento de los CCE Generalitat / CECOPI se organiza en base a las siguientes acciones fundamentales:

- ✗ Recepción vía telefónica y/o vía radio de todo flujo de información y peticiones provenientes de las zonas afectadas.
- ✗ Planificación de las actuaciones y toma de decisiones.
- ✗ Enlace vía telefónica y/o vía radio con los PMA y con los Centros de Coordinación de los respectivos Planes Sectoriales para la movilización de los recursos humanos y materiales.
- ✗ Seguimiento y control de todas las misiones relacionadas con la emergencia llevadas a cabo, bajo la dirección del Director del Plan

- ✗ Tratamiento y clasificación de la información

En el esquema organizativo se contempla la conexión entre el CECOPAL y el CCE Generalitat. Dicha conexión será meramente informativa o para solicitar recursos supramunicipales incluidos en el plan de ámbito superior.

#### 4.8. El Puesto de Mando Avanzado (PMA)

De acuerdo con la gravedad y tipo de emergencia la Dirección del Plan podrá constituir en las inmediaciones de la zona afectada un Puesto de Mando Avanzado desde el que dirigir y coordinar la intervención de las Unidades Básicas.

Está compuesto por los Coordinadores de las Unidades Básicas desplazados a la zona.

El PMA estará en comunicación constante con el CECOPAL, siguiendo las directrices de la Dirección del Plan Territorial Municipal.

En los Planes de Actuación Municipal frente a riesgos concretos, vendrá definida la figura del director del PMA. Cuando no se active un Plan de Actuación Municipal, el Director del PMA será designado por el Director del PTME en función del tipo de la emergencia.

Cuando se active un Plan de emergencias de ámbito superior, se estará a lo dispuesto por la Dirección de dicho plan.

Las funciones básicas del Director del PMA son:

- ✗ Ubicar y constituir el PMA.
- ✗ En la fase inicial, agrupar a los responsables de los recursos movilizados en la zona de la emergencia, asumir la coordinación y dirección de todos los recursos de la zona hasta que se incorporen al PMA los Coordinadores de las Unidades Básicas, en cuyo momento cada Coordinador será responsable de sus propios recursos.
- ✗ Con el fin de optimizar los recursos humanos y materiales disponibles: dirigir y coordinar in situ las actuaciones de las Unidades Básicas para hacer frente a la emergencia, canalizando las órdenes de la Dirección del Plan a los Coordinadores de las Unidades Básicas.
- ✗ Valorar la gravedad de la emergencia y proponer, en su caso, cambios en la situación de emergencia declarada o su fin.
- ✗ Determinar la zonificación de seguridad (Zona de Operaciones, Zona de Intervención, Sectores, Área de Salvamento y Área de Socorro) en aquellos casos en los que las consecuencias de la emergencia lo requieran.
- ✗ Recomendar al Director del PTECV las medidas de protección más idóneas en cada momento, para la población, el medioambiente y los bienes.
- ✗ Dependiendo de la evolución de la emergencia, determinar los puntos de encuentro para las evacuaciones, así como lugares de recogida de medios y recursos.

- ✖ Valorar la necesidad de constitución de un Centro de Recepción de Medios (CRM) y designar, en su caso, a un responsable de su gestión. En caso contrario, asumir directamente en el PMA las funciones asignadas al CRM.
- ✖ Recabar la información sobre la emergencia y su evolución dando cuenta al CECOPAL.
- ✖ Coordinar las solicitudes de recursos.

#### 4.9. El Centro de Recepción de Medios (CRM)

El CRM se constituirá a criterio de la Director del PMA en aquellas emergencias en las que se considere necesario, con el objetivo de recibir y distribuir todos los medios y recursos movilizados para la resolución de la emergencia.

La dirección del CRM recaerá, por norma general, en el Coordinador de la Unidad Básica de Apoyo. Será el Director del PMA, cuando ordene la constitución del CRM, el encargado de designar el mando que asumirá su dirección.

Cuando no esté constituido el CRM, los medios que intervengan en la emergencia se incorporarán al PMA y las funciones del CRM serán asumidas directamente por el Director del PMA.

El emplazamiento del CRM será gestionado por el CECOPAL y deberá estar custodiado por la Unidad Básica de Seguridad.

El CRM tiene encomendadas, entre otras, las siguientes funciones:

- ✖ Recepción de todos los medios y recursos.
- ✖ Gestión de toda la información relacionada con los recursos en el terreno:
  - Horas de llegada y de salida a la emergencia, gestión de stocks y control de incidencias.
  - Gestión de albaranes y justificantes.
  - Elaboración de informes.
- ✖ Gestión de los relevos.
- ✖ Facilitar la información al Director del PMA.

Para su ubicación se tendrán en cuenta los siguientes requisitos:

- ✖ Para el avituallamiento: almacenes o naves con buenas condiciones estructurales, ubicados en la periferia del área afectada por la emergencia, y bien comunicados con las zonas siniestradas, con facilidad para el aterrizaje de helicópteros en sus proximidades.
- ✖ Para la recepción de parque móvil y personal: lugares explanados abiertos, con gran capacidad de aparcamiento, y a ser posible acotados y próximos a los CRM. En cuanto al repostado se habilitarán unidades móviles de abastecimiento para el suministro de combustible a los vehículos, herramientas, maquinaria, etc. de los recursos que estén actuando.

Aunque dependerá de la localización y la naturaleza de cada emergencia, a priori las localizaciones que, de acuerdo con lo indicado en este punto, reúnen las características más adecuadas para la localización de un CRM son:

Tabla 47. Datos CRM. Fuente: GIRSA S.A.

| Possible ubicación de CRM (nombre) | Localización (dirección /coordenadas) | Tipo de instalación       | Características  | Titularidad | Mapa de encuadre nº |
|------------------------------------|---------------------------------------|---------------------------|--|-------------|---------------------|
| Almacenes municipales              | C/Primer de Maig,11                   | Instalaciones municipales | Facil acceso desde Camino de Morvedre o Camino Vell de Quart | Pública     | 4.1                 |

## 4.10. Unidades Básicas

Los servicios y personas que intervienen desde los primeros momentos en el lugar de la emergencia se estructuran en Unidades Básicas, conforme se especifica a continuación:

- ✗ SEGURIDAD
- ✗ INTERVENCIÓN
- ✗ SANITARIA
- ✗ ALBERGUE Y ASISTENCIA
- ✗ APOYO
- ✗ EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RECUPERACIÓN

La coordinación del personal de cada Unidad Básica en el terreno la ejercerá el **Coordinador de la Unidad**, que se integrará en el Puesto de Mando Avanzado.

La necesidad de intervención de cada unidad vendrá determinada por el tipo de emergencia y las necesidades que esta genere.

### 4.10.1. Unidad Básica de Seguridad

Está compuesta por el personal de la Policía Local.

Sus **funciones** generales serán:

- ✗ Mantener el orden público.
- ✗ Garantizar la seguridad ciudadana y de los bienes.
- ✗ Controlar los accesos y acordonar la Zona Operativa / Zona de Intervención.
- ✗ Ordenar el tráfico (señalización, cortes y desvíos), establecer rutas alternativas y facilitar el tránsito de vehículos de emergencias.
- ✗ Apoyo en los avisos e información a la población.
- ✗ Coordinar y ejecutar una posible evacuación.

El **Coordinador de la Unidad** será el jefe de policía local.

La dotación de recursos humanos y materiales de los que dispone esta UB se detallan a continuación. Estos datos, así como y los datos de los contacto y localización se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

*Tabla 48. Recursos Unidad Básica de Seguridad. Fuente: Policía local.*

| RECURSOS LOCALES                | Dirección              | Recursos humanos  | Dotación material |
|---------------------------------|------------------------|---|-------------------|
| <i>Central de Policía Local</i> | C. de Jesús Balanza, 4 | 2 personas<br>Horario de septiembre a mayo, ambos inclusive:<br>Lunes a viernes de 8:00 a 20:00 h.<br>Sábados de 8:00 a 13:00 h.<br>Período estival, junio, julio y agosto<br>Lunes a viernes 8:00 a 15:00. | 1 vehículo        |

Cuando sea necesaria la movilización de otras fuerzas y cuerpos de seguridad, en apoyo a la policía local del municipio mediante su incorporación a la Unidad Básica, se integrará en el PMA un mando / representante de la Guardia Civil de Quartell para ejercer la coordinación de los recursos propios, en estos casos, la **coordinación de la Unidad** corresponderá a Concejal de emergencias y policía.

La dotación de recursos humanos y materiales de que dispone la UB de Seguridad y los datos de localización se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

#### 4.10.2. Unidad Básica de Intervención

Está compuesta por personal del Consorcio Provincial de Bomberos y del Servicio de Bomberos Forestales.

En función del tipo y gravedad de la emergencia, también podrán integrarse para las labores de rescate y salvamento: bomberos voluntarios, bomberos de empresa, grupos especialistas en rescate, espeleólogos, unidades caninas de salvamento.

La solicitud de los medios de la UB de Intervención se realizará al CCE Generalitat.

Sus **funciones** generales serán:

- ✗ En los primeros momentos, adoptar las medidas de protección a la población más urgentes y, hasta la llegada del personal de la UB Sanitaria, auxiliar a las víctimas.
- ✗ Controlar y reducir los efectos y las causas del siniestro.
- ✗ Búsqueda, rescate y salvamento de personas heridas, sepultadas o aisladas.
- ✗ Reconocer y evaluar los posibles riesgos de la Zona Operaciones y recomendar, en caso necesario, al *Director del PMA* la delimitación de una *Zona de Intervención*.

- ✗ Valorar y proponer al Director del PMA la necesidad de establecer un Área de Salvamento dentro de la Zona de Operaciones.
- ✗ Vigilancia de los riesgos latentes, una vez controlada la emergencia.
- ✗ Colaborar en la búsqueda de personas desaparecidas.
- ✗ Colaborar con el resto de las Unidades Básicas en la aplicación de las medidas de protección a la población.

El **Coordinador de la Unidad** será el mando de bomberos designado por el Consorcio.

#### 4.10.3. Unidad Básica Sanitaria

La dotación de recursos humanos y materiales de los que dispone esta UB se detallan a continuación. Estos datos, así como y los datos de los contacto y localización se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

- ✗ Recursos de atención primaria y de urgencias médicas asignado al municipio:

*Tabla 49. Recursos unidad sanitaria. Fuente: Ayuntamiento.*

| Nombre                 | Localización (dirección y localidad) | Titularidad | horario                          | Nº personal médico                 | Nº personal de enfermería | Nº personal auxiliar |
|------------------------|--------------------------------------|-------------|----------------------------------|------------------------------------|---------------------------|----------------------|
| Centro Auxiliar medico | C/ José Mico, 28                     | Pública     | Lunes a viernes de 08.00 a 15:00 | 5 (de los cuales, 2 son pediatras) | 1                         | 1                    |

- ✗ Recursos farmacéuticos:

*Tabla 50. Recursos farmacéuticos. Fuente: Ayuntamiento.*

| Farmacia (nombre)      | Localización (dirección y localidad) | Titular | horario   | Nº personal farmacéutico | Nº personal auxiliar |
|------------------------|--------------------------------------|---------|---|--------------------------|----------------------|
| Farmacia Honorio Pérez | Calle Mayor, 24                      | Privada | Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h. y de 16:30 - 20:30 h. Sábados: 9:00 a 14:00. | 1                        | 1                    |

- ✗ Recursos de transporte sanitario movilizados por CICU.
- ✗ Otros recursos sanitarios movilizados por CICU.

Sus funciones generales serán:

- ✗ Realizar las funciones propias de clasificación, asistencia y evacuación de las víctimas a centros hospitalarios.

- ✗ Colaborar con la Unidad Básica de Intervención en el salvamento de las víctimas.
- ✗ Constituir, si procede, el Puesto de Asistencia Sanitaria y Centro / Noria de evacuación de heridos.
- ✗ Valorar y proponer al Director del PMA la necesidad del establecimiento del Área de Socorro dentro de la Zona de Operaciones.
- ✗ Organización de los hospitales de campaña.
- ✗ Valorar la necesidad de utilización del helicóptero medicalizado.
- ✗ Valorar la necesidad de la atención psicológica en la emergencia y activar al Grupo de Atención Psicológica a través del CCE Generalitat.
- ✗ El Coordinador de la Unidad Básica servirá de enlace entre el Puesto de Asistencia Sanitaria y CICU, establecerá la evacuación de víctimas a centros hospitalarios, realizará la identificación de las víctimas y recogerá toda la información necesaria para establecer actuaciones en Sanidad Ambiental, Salud Pública y cualquier otro aspecto de la actividad sanitaria.
- ✗ Asesorar y coordinar las actuaciones a desarrollar en materia de Salud Pública.
- ✗ Control sanitario de aguas y alimentos y de las áreas de evacuados.

El **Coordinador de la Unidad** será el médico del SAMU o el médico designado por CICU.

Las actividades de asistencia en hospitales, cobertura de las necesidades farmacéuticas y la prevención / resolución de problemas epidemiológicos derivados de la emergencia, serán llevadas a cabo de la forma prevista en el Plan Sectorial Sanitario por los servicios establecidos en dicho plan.

#### 4.10.4. Unidad Básica de Albergue y Asistencia

La dotación de recursos humanos y materiales de los que dispone esta UB, a nivel local, se detallan a continuación. Estos datos, así como y los datos de los contacto y localización y los posibles centros de albergue se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

- ✗ Recursos de los servicios sociales

Tabla 51. Recursos servicios sociales. Fuente: Ayuntamiento.

| RECURSOS LOCALES   | Dirección                 | Población              | Recursos humanos   |
|--|---------------------------|------------------------|--|
| Servicios sociales locales                                   | Plaça Ajuntament,1        | Benifairó de les Valls | Trabajadora social.<br>Lunes: 12:00 a 14:00.   |
| Servicios sociales de referencia (Mancomunitat de les Valls) | C/Miguel De Cervantes, 3A | Faura                  | <p>Un trabajador social, una educadora y tres auxiliares de ayuda a domicilio. Prestan servicio en los cinco pueblos de les Valls.</p> <p>Los principales servicios son:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicios de información, orientación y asesoramiento.</li> <li>- Prestaciones económicas individuales.</li> </ul> |

| RECURSOS LOCALES | Dirección | Población | Recursos humanos   |
|------------------|-----------|-----------|--|
|                  |           |           | <ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicio de ayuda a domicilio.</li> </ul> |

Sus funciones generales serán:

- ✗ Registro y seguimiento de los afectados.
- ✗ Asistencia y apoyo social a los afectados.
- ✗ Albergue de las personas evacuadas y desplazadas.
- ✗ Distribución de víveres en los centros de evacuación y albergue.

El **Coordinador de esta Unidad** será el Concejal de Sanidad.

#### 4.10.5. Unidad Básica de Apoyo

En esta Unidad Básica distinguimos dos ámbitos: el dedicado al apoyo logístico en la emergencia y el que presta asistencia técnica en el análisis y la gestión de la emergencia.

Las funciones en materia de apoyo logístico son:

- ✗ Abastecimiento de herramientas y maquinaria.
- ✗ Avituallamiento del personal de las Unidades Básicas.
- ✗ Apoyo en las comunicaciones y enlace entre el PMA y el CECOPAL.
- ✗ Apoyo a la UB de Intervención en el uso de maquinaria para el levantamiento de diques, la eliminación de obstáculos, la apertura de vías, etc.

Las funciones en materia de asistencia técnica son:

- ✗ Asesoramiento técnico en aspectos concretos relacionados con la emergencia (tecnológicos, medioambientales, forestales, arquitectónicos, etc.).
- ✗ Seguimiento de la emergencia y propuesta de nuevas medidas de protección a la población y/o al medio ambiente a la Dirección del Plan.

Cuando no se constituya la Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación, la Unidad Básica de Apoyo asumirá las funciones habitualmente desarrolladas por dicha UB; especialmente las siguientes:

- ✗ Limpieza y saneamiento de las áreas afectadas.
- ✗ Restablecimiento de la red viaria.
- ✗ Restablecimiento de los Servicios Básicos.

La dotación de recursos humanos y materiales de los que dispone esta UB, a nivel local, se detallan a continuación. Estos datos, así como y los datos de los contacto y localización se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

- ✗ Recursos de los servicios municipales o de las compañías suministradoras de servicios básicos (luz, agua, gas, tlf., etc.)

*Tabla 52. Recursos servicios básicos. Fuente: Ayuntamiento.*

| TIPO DE RECURSO                       | Titularidad | Dirección  | Recursos humanos                                   | Recursos materiales                          | Nº mapa |
|---------------------------------------|-------------|--|--|--|---------|
| Red de abastecimiento de agua potable | Pública     | Edifici Sorolla Center, Av. de les Corts Valencianes, 58, (Valencia) | No dispone de personal establecido en el municipio | -  | -       |
| Red eléctrica                         | Privada     | C/Jesús Balanza,19   | 2 empleados (oficina atención al cliente)          | Oficina conectada a la central de la empresa | 3       |
| Red de gas                            | Privada     | Avda Cardenal Benlloch,67-5 (Valencia)                               | No dispone de personal establecido en el municipio | -  | -       |

✗ Servicio municipal / Brigada de obras:

*Tabla 53. Recursos brigada de obras. Fuente: Ayuntamiento.*

| TIPO DE RECURSO  | Titularidad | Dirección       | Recursos humanos | Recursos materiales   | Nº mapa |
|------------------|-------------|-----------------|------------------|---|---------|
| Brigada de obras | Pública     | C/Bon Succes 80 | 2                | Renault Kangoo, Fiat Doblo, tractor y motocultor, desbrozadora, motosierra, herramienta de mano. grupo electrógeno, señales, vallas, conos. | 4.1     |

✗ Recursos privados de maquinaria de obras públicas:

*Tabla 54. Recursos privados de maquinarias de obras públicas. Fuente: Ayuntamiento.*

| TIPO DE RECURSO            | Titularidad | Dirección                      | Recursos humanos | Recursos materiales  | Nº mapa |
|----------------------------|-------------|--------------------------------|------------------|--|---------|
| Materiales de construcción | Privada     | Polígono Industrial, Parcela 4 | 2 empleados      | Materiales de construcción, herramientas para la construcción, |         |

|  |  |  |  |                                 |  |
|--|--|--|--|---------------------------------|--|
|  |  |  |  | maquinaria de transporte propio |  |
|--|--|--|--|---------------------------------|--|

- ✖ Recursos privados de abastecimientos de alimentos y bebidas a los que recurrir para suplir dichas necesidades de las UB y de los centros de albergue en caso de una emergencia.

Tabla 55. Recursos privados de abastecimiento. Fuente: GIRSA S.A.

| TIPO DE RECURSO                               | Titularidad | Dirección                               | Tipo de suministro     | Dispone de plazas de comedor | Nº mapa |
|---|-------------|---|------------------------|------------------------------|---------|
| Horno /Panadería Forn de Pa i dolç La Mercé   | Privada     | C/Doctor Fleming,3                      | Panadería, pastelería. | No.                          | 4.1     |
| Horno /Panadería Pastelería LLepons           | Privada     | C/Mercé,72                              | Panadería, pastelería. | No.                          |         |
| Tienda de alimentación Supermercado Mas Y Mas | Privada     | C/ d'Antoni Lázaro, C/ Mestre Cueco, 62 | Alimentación           | No.                          |         |
| Bar / Restaurante " Bar Alfredo"              | Privada     | C/ Antoni Lázaro, 37                    | Comida, bebida         | Sí.                          |         |
| Bar / Restaurante "Bar La Mutual"             | Privada     | C/Bon Succes, 24                        | Comida, bebida         | Sí.                          |         |
| Bar / Restaurante Bocatería Splay             | Privada     | Ronda Vall de Segó, 4                   | Comida, bebida         | Sí.                          |         |
| Bar / Restaurante Bar El Casteller            | Privada     | C/ Mercé, 71                            | Comida, bebida         | Sí.                          |         |
| Bar / Restaurante Bar Martinez                | Privada     | C/Juan José Alcázar,3                   | Comida, bebida         | Sí.                          |         |

- ✖ Recursos técnicos del ayuntamiento (arquitectos, ingenieros, técnicos de medio ambiente, técnicos de emergencias y protección civil, etc.)

Tabla 56. Recursos técnicos ayuntamiento. Fuente: Ayuntamiento.

| TIPO DE RECURSO         | Titularidad  | Dirección          | Recursos humanos              | Recursos materiales |
|-------------------------|--------------|--------------------|-------------------------------|---------------------|
| Arquitecto y Aparejador | Ayuntamiento | Plaça Ajuntament,1 | Un arquitecto y un aparejador | Ordenador, teléfono |

El **Coordinador de la Unidad** será la Concejala de Comunicación y Redes Sociales.

#### 4.10.6. Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación

Si en la emergencia se produjeran cuantiosos daños, la Dirección del Plan podrá ordenar la constitución de esta Unidad Básica. Los daños que pueden darse pueden afectar a diferentes tipos

de infraestructuras, construcciones o servicios básicos, por lo que puede ser necesaria la intervención de un gran número de técnicos de los diferentes organismos competentes.

Dicho personal deberá evaluar las condiciones de habitabilidad de las edificaciones, así como los daños en las obras públicas, de la zona afectada por la emergencia y proponer las medidas a adoptar.

Las funciones concretas que desarrollar dependerán de la magnitud de los daños y pueden abarcar todas las que detalla el Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana.

La dotación de recursos humanos y materiales de los que dispone esta UB, a nivel local, se detallan a continuación. Estos datos, así como y los datos de los contacto y localización se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

*Tabla 57. Recursos técnicos. Fuente: Ayuntamiento.*

| TIPO DE RECURSO         | Titularidad  | Dirección          | Recursos humanos              | Recursos materiales |
|-------------------------|--------------|--------------------|-------------------------------|---------------------|
| Arquitecto y Aparejador | Ayuntamiento | Plaça Ajuntament,1 | Un arquitecto y un aparejador | Ordenador, teléfono |

➤ Recursos de servicios municipales o de las compañías suministradoras de servicios básicos

*Tabla 58. Recursos servicios municipales. Fuente: Ayuntamiento.*

| TIPO DE RECURSO                       | Titularidad | Dirección  | Recursos humanos                                   | Recursos materiales   | Nº mapa |
|---------------------------------------|-------------|--|--|---|---------|
| Red de abastecimiento de agua potable | Pública     | Edifici Sorolla Center, Av. de les Corts Valencianes, 58, (Valencia) | No dispone de personal establecido en el municipio | -   | -       |
| Red eléctrica                         | Privada     | C/Jesús Balanza,19   | 2 empleados (oficina atención al cliente)          | Oficina conectada a la central de la empresa  | 3       |
| Red de gas                            | Privada     | Avda Cardenal Benlloch,67-5 (Valencia)                               | No dispone de personal establecido en el municipio | -   | -       |
| Brigada de obras                      | Pública     | C/Bon Succes 80  | 2  | Renault Kangoo, Fiat Doblo, tractor y motocultor, desbrozadora, motosierra, herramienta de mano. grupo eléctrógено, | 4.1     |

|  |  |  |  |                            |  |
|--|--|--|--|----------------------------|--|
|  |  |  |  | señales, vallas,<br>conos. |  |
|--|--|--|--|----------------------------|--|

El **Coordinador de la Unidad** será el Concejal de sanidad.

Cuando esté activado un plan de ámbito superior para abordar la fase de Vuelta a la Normalidad en el municipio, los recursos locales se integrarán y actuarán de acuerdo con lo que establece el Plan Territorial de Emergencias de la Comunitat Valenciana.

#### 4.11. Voluntariado

Los colectivos de voluntarios podrán colaborar en la respuesta a la emergencia, integrándose en las diversas Unidades Básicas, de acuerdo con su capacitación y recursos, y siguiendo las instrucciones del Director del Plan.

Al desarrollar sus funciones dentro de las Unidades Básicas, será necesario que un responsable del personal voluntario esté en contacto directo con el Coordinador de la Unidad Básica a efectos del establecimiento y seguimiento de funciones a desarrollar por el citado colectivo.

La participación en las tareas de intervención de determinadas emergencias (incendios forestales, atención psicológica, etc.), será necesario que el personal cuente con la correspondiente acreditación expedida por la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias. El personal que no disponga de la correspondiente acreditación podrá colaborar en otras unidades básicas (ej. UB de Apoyo, de Albergue y Asistencia, etc.).

La dotación de recursos humanos y materiales de los diferentes grupos de voluntarios que colaboran a nivel local, se detallan a continuación. Estos datos, así como y los datos de los contacto y localización se reflejan en la ficha correspondiente del Anexo II.

No dispone de voluntariado.

# 5.

## Operatividad

Este apartado establece el conjunto de mecanismos y procedimientos planificados previamente, para la puesta en marcha o activación del Plan frente a una preemergencia o una emergencia, de acuerdo con su gravedad.

### 5.1. Notificación

Es el acto de recibir y transmitir las informaciones sobre accidentes, emergencias o situaciones de preemergencia.

El jefe de policía que se encarga de ser el Centro de Comunicaciones canalizará sus informaciones y solicitudes de recursos externos a través de: el teléfono 1·1·2 Comunitat Valenciana, la Red de Radio COMDES y el Sistema Integrado de Gestión de Emergencias de 1·1·2 Comunitat Valenciana.

Se comunicará con el CECOPAL realizando los avisos y la alerta por teléfono (tanto mensaje como llamada). Se avisará a la población a través de los medios de comunicación habituales del ayuntamiento como la web y la megafonía del municipio.

### 5.2. Activación del Plan

Una vez recibida la notificación de la preemergencia / emergencia la Dirección del Plan activará el Plan Territorial Municipal de Emergencia o el correspondiente Plan de Actuación Municipal, si se dispone de él, dependiendo del riesgo concreto del que se trate.

El Plan puede activarse en fase de preemergencia o emergencia, y de forma global o parcial, según el ámbito, tipo y gravedad de la emergencia; de modo que se pongan en marcha todos los recursos del Plan, o solo una parte de ellos.

Cuando se produzca la activación, la Dirección del Plan verificará que dicho hecho es conocido por el CCE, intercambiando información de forma periódica sobre la evolución de la situación.

Si los recursos municipales resultaran insuficientes, se solicitará ayuda al CCE desde donde se activará un plan de ámbito superior (PTECV, Planes Especiales o Procedimientos de Actuación elaborados por la Generalitat).

## 5.3. Preemergencia

La preemergencia viene definida por la posibilidad de que se desencadene un determinado riesgo.

Los riesgos que normalmente tienen fase de preemergencia son los que pueden tener una previsión vinculada a la meteorológica (incendios forestales, inundaciones, nevadas, otros fenómenos meteorológicos adversos, etc.).

### 5.3.1. Activación del Plan en situación de preemergencia

Se consideran dos casos:

- a)** El Centro de Comunicaciones recibe información acerca de una circunstancia que, ante su evolución desfavorable, precisa la transmisión de una alerta preventiva para conseguir la movilización y el acceso al lugar del siniestro con mayor rapidez de las Unidades Básicas o para que se adopten una serie de medidas de carácter preventivo. En este caso, el Centro de Comunicaciones informará al Director del PTME, quien valorará declarar la situación de preemergencia. Si se declara ésta se informará al CCE Generalitat.
- b)** El CCE Generalitat decreta la preemergencia para una zona que incluye al término municipal. Al recibir el comunicado, el Centro de Comunicaciones informará a la Dirección del Plan que procederá a activar el plan correspondiente (PTME o PAM si dispone) en fase de preemergencia.

#### Comunicación de preemergencia meteorológica por el CCE Generalitat

La Agencia Estatal de Meteorología para facilitar la información sobre la predicción y vigilancia de los fenómenos meteorológicos ha diseñado el Plan Meteoalerta, que es un plan específico de avisos de riesgos meteorológicos.

A partir del Boletín Meteoalerta y dependiendo del riesgo concreto, **el CCE Generalitat** activará un Plan o procedimiento en fase de **PREEMERGENCIA** y transmitirá la comunicación correspondiente a los municipios potencialmente afectados, a los organismos implicados de las administraciones públicas y a las empresas de servicios básicos, que deberán adoptar las medidas preventivas que se consideren necesarias.

#### Comunicación de preemergencia de incendios forestales por el CCE Generalitat

La Agencia Estatal de Meteorología a través del Centro Meteorológico Territorial en València, calcula cada día, para un periodo de 48 horas, un índice de peligrosidad de incendios forestales diario para las diferentes zonas existentes.

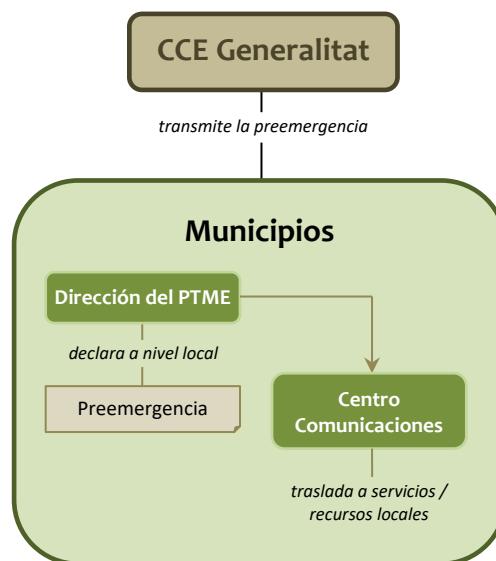
Con la información de dicho índice, y una vez considerados los factores socioculturales y el resto de las situaciones que afectan al riesgo por incendios forestales, el **CCE Generalitat** declara cada día el nivel de preemergencia según la siguiente escala:

- ✗ **Nivel 1:** riesgo bajo-medio de incendio forestal
- ✗ **Nivel 2:** riesgo alto de incendio forestal
- ✗ **Nivel 3:** riesgo extremo de incendio forestal

El **CCE Generalitat** transmitirá el nivel de la preemergencia a los municipios y a los diferentes organismos y servicios implicados en la operatividad del Plan Especial frente al riesgo de Incendios Forestales de la Comunitat Valenciana.

Si, una vez declarada la preemergencia por parte del **CCE Generalitat**, se producen incidencias notables en el término municipal, el Centro de Comunicaciones facilitará la información al CCE Generalitat a través del *teléfono de emergencias 112 CV*.

### 5.3.2. Esquema y procedimientos actuación en preemergencias



- ✗ La Dirección del PTME podrá convocar preventivamente al responsable del Gabinete de Información y a los siguientes miembros del Comité Asesor:
  - Concejala Comunicación y Redes Sociales.
  - Concejal de Medio Ambiente.
  - Concejal de Sanidad.
  - Concejal Emergencias y Policía.

Además, se alertará a la brigada de obras y el personal técnico.

La Dirección del PTME ordenará la suspensión de la celebración de la festividades del pueblo y la clausura de las (zona recreativa de la Rodana (entre Faura y Benifairó de les Valls), zona de paseo de La Rodana y los diversos senderos que transcurren por el término municipal, suspenderá todos los permisos de quemas, y se suspenderán los trabajos con maquinaria que estén a menos de 500 m de terreno forestal por estar afectados por riesgo de riesgo de incendio forestal. Así mismo, a los agentes forestales de la demarcación para que ayuden a controlar los accesos a las zonas forestales que puedan verse afectadas por los incendios.

La brigada municipal revisará que las vías principales de evacuación están despejadas, en caso contrario, establecerá otras guiándose por el contenido de este documento.

El Centro de Comunicaciones recabará datos sobre el desarrollo de la situación de preemergencia y proporcionará información de retorno al CCE Generalitat.

## 5.4. Emergencia

La Emergencia se corresponde con la materialización de aquellos riesgos que hubiesen motivado la fase de preemergencia, o de aquellos otros que se inician con la misma.

### 5.4.1. Niveles de emergencia

Con objeto de graduar la activación del plan y asegurar su integración con los planes de ámbito superior se definen los siguientes niveles de emergencia:

- ✖ **Situación 0:** emergencias que producen daños limitados en los que para su control son suficientes los recursos locales, mediante la activación y aplicación del PTME, sin precisar la constitución del CECOPAL.
- ✖ **Situación 1:** emergencias que para su control requieren mediante la activación y aplicación del PTME, con la constitución del CECOPAL y la posibilidad de solicitar recursos no adscritos al plan.
- ✖ **Situación 2:** emergencias que producen daños extensos y en las que para su control es necesaria la activación de un plan de ámbito superior, en el que se integrarán los recursos locales.

### 5.4.2. Activación del Plan en situación de emergencia

Se consideran dos casos:

- a) El Centro de Comunicaciones es conocedor de un accidente / emergencia que precisa para su resolución de la actuación de los recursos municipales.  
En este caso se informará a la Dirección del plan, quien valorará si procede activar el PTME y el nivel de la emergencia que debe declararse.  
En caso de activarse el plan y declararse la emergencia, se informará al CCE Generalitat.

**b)** El CCE decreta el nivel de emergencia para una zona que incluye el municipio. Al recibir la notificación el Centro de Comunicaciones informará a la Dirección del Plan, quien activará el PTME y establecerá la emergencia de **Situación 2**.

#### 5.4.3. Esquema y Procedimientos de Actuación en Emergencias Situación 0

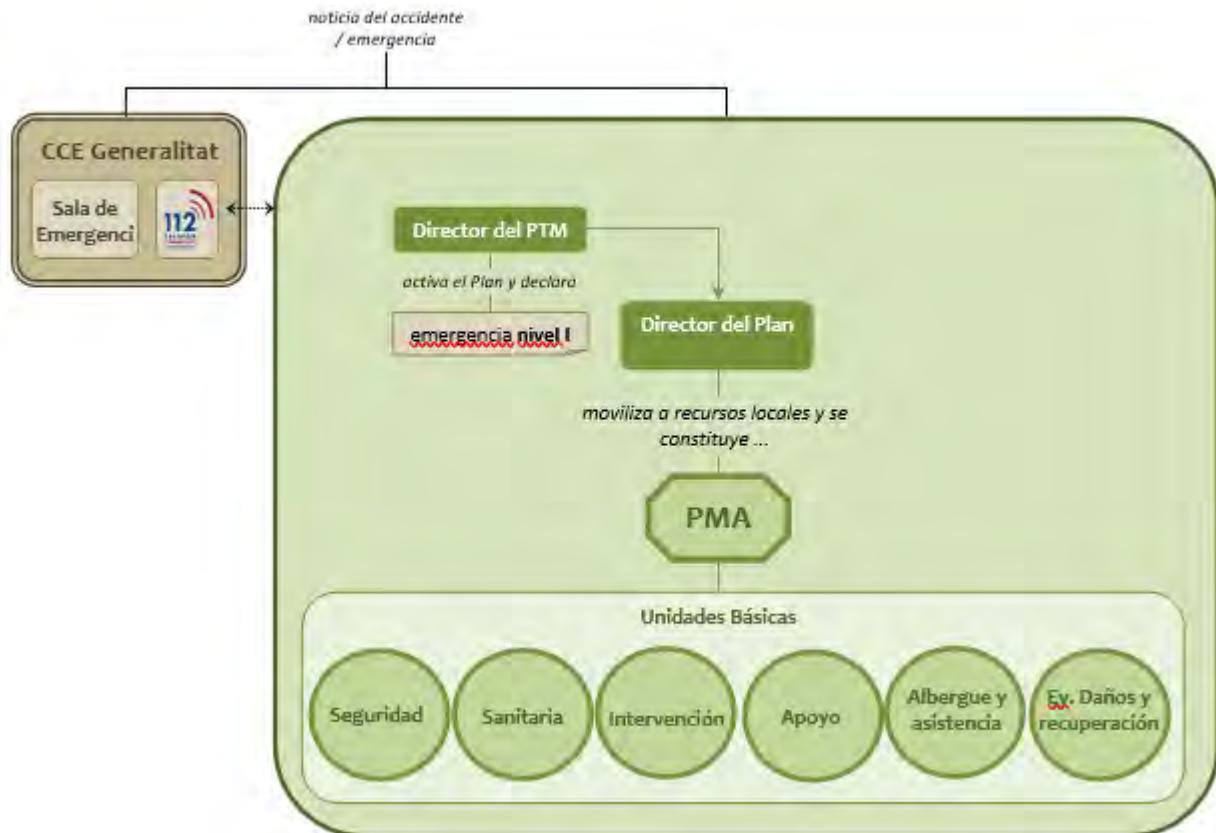


Ilustración 13. Esquema y procedimientos de actuación en situación 0. Fuente: GVA.

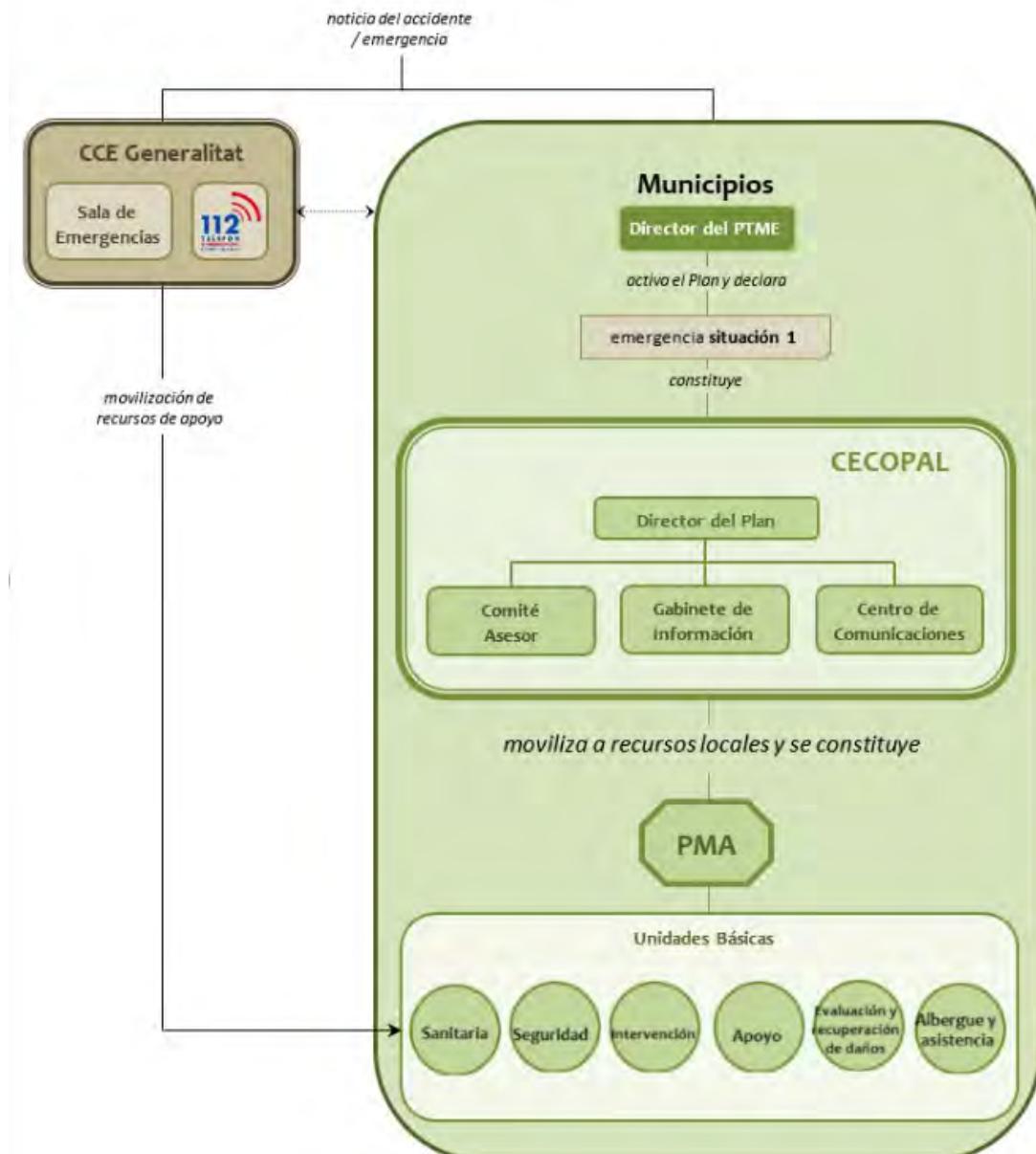
La Dirección del PTME establecerá los recursos municipales que deben intervenir en función del tipo de emergencia. Estos recursos serán movilizados por el Centro de Comunicaciones. Los recursos actuantes se organizarán en el terreno en base a las Unidades Básicas descritas en el apartado correspondiente. Los Coordinadores de las Unidades Básicas se integrarán en el PMA que estará a cargo del responsable designado por el director del PTME

- El Centro de Comunicaciones alertará de forma preventiva a los componentes del CECOPAL que el director del PTME estime conveniente (Concejala Comunicación y Redes Sociales, Concejal de Medio Ambiente, Concejal de Sanidad y Concejal Emergencias y Policía) y transmitirá la información sobre el desarrollo de la emergencia al CCE.

La Dirección del PTME valorará las medidas de protección a la población que deban adoptarse, y ordenará que se transmitan según los medios indicados en el punto 5.6.

Según evolucione la emergencia, la Dirección del PTME solicitará al CCE la movilización de recursos externos que, en se integrarán en las Unidades Básicas previstas en el PTME; en cuyo caso pasará a declarar la Situación 1 de la Emergencia.

#### 5.4.4. Esquema y Procedimientos de Actuación en Emergencias Situación 1



#### Ilustración 14. Esquema y procedimientos en emergencia nivel 1- Fuente: Guías planes de emergencias GVA.

Además de las actuaciones descritas en el caso anterior, declarada la emergencia de Situación 1, la Dirección del PTME a través del Centro de Comunicaciones convocará a los miembros del CECOPAL:

- Concejala Comunicación y Redes Sociales.
- Concejal de Medio Ambiente.
- Concejal de Sanidad.
- Concejal Emergencias.
- Policía.

Desde el CECOPAL se ejercerán las siguientes funciones:

- ✖ Coordinar la actuación de los recursos y servicios municipales movilizados.
- ✖ Atención y Albergue de las personas evacuadas.
- ✖ Apoyo logístico a los recursos de intervención movilizados

El CCE Generalitat, a solicitud del CECOPAL movilizará recursos de apoyo.

#### 5.4.5. Esquema y Procedimientos de Actuación en Emergencias Situación 2

Se prevén dos escenarios que derivan en la clasificación de una emergencia como de Situación 2:

- ✖ **Cuando la Situación 2 se declara por la activación de un plan de ámbito superior:** En este escenario, la Dirección del PTME, por propia iniciativa o a requerimiento de la Dirección del Plan de ámbito superior, valorará la conveniencia de constituir el CECOPAL, que actuará como órgano de apoyo de la estructura de respuesta establecida en el Plan de ámbito superior.
- ✖ **Cuando la Situación 2 se declara por la insuficiencia de recursos municipales para la gestión de la emergencia que hacen necesaria la activación de un plan de ámbito superior por parte del CCE:** El Director del PTME, a través del Centro de Comunicaciones, solicitará al CCE la activación del plan de ámbito superior.

Una vez activado el Plan de ámbito superior, los recursos movilizados hasta el momento y organizados en las Unidades Básicas del PTME se integrarán en la estructura de respuesta prevista en el plan de ámbito superior activado, de acuerdo con las funciones que venían ejerciendo y siguiendo las ordenes de la Dirección del Plan de ámbito superior activado.

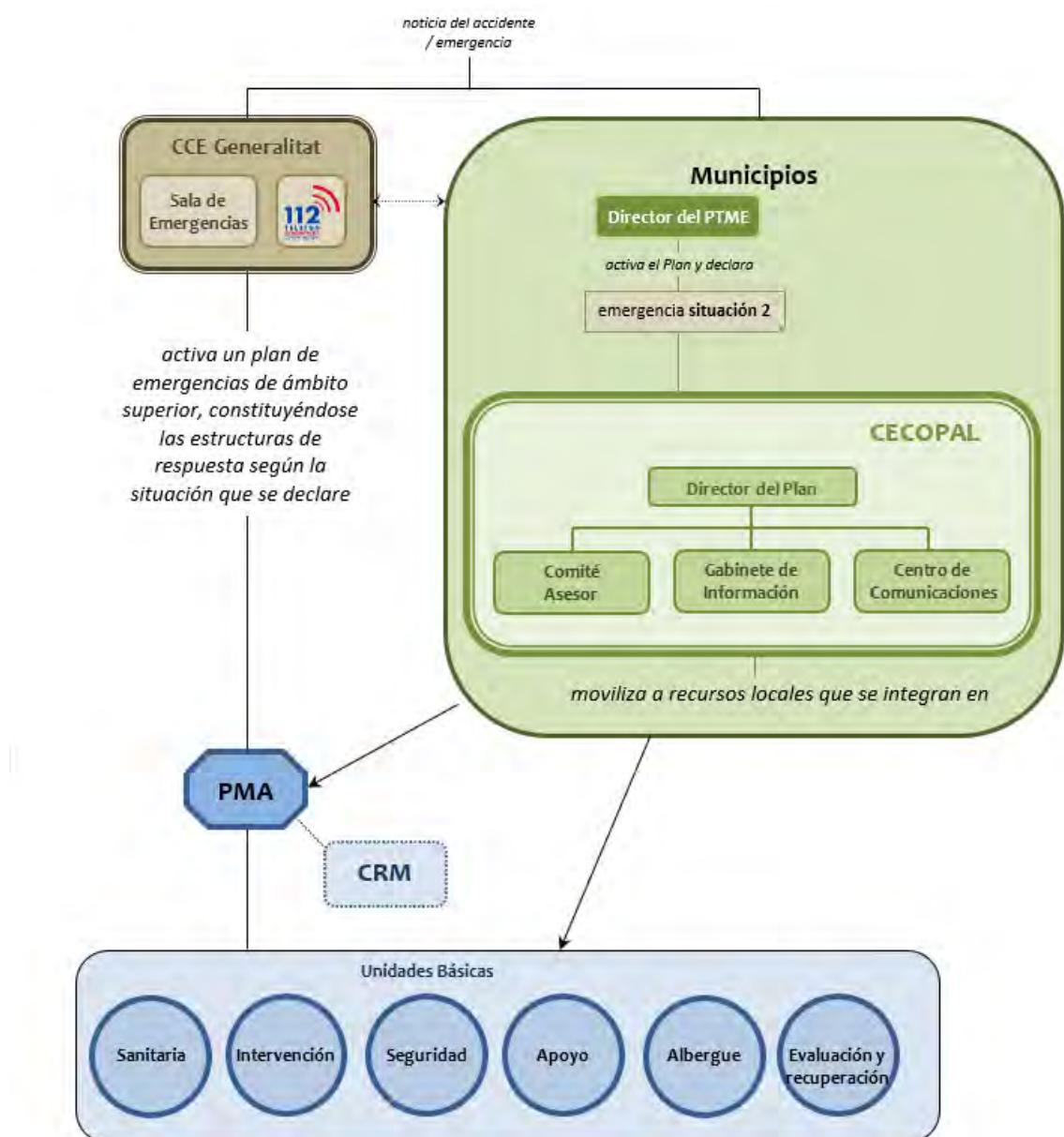


Ilustración 15. Esquema y procedimientos de actuación en situación 2. Fuente: GVA.

#### 5.4.6. Zonificación en el lugar de la emergencia

En función del tipo de riesgo que haya ocasionado la emergencia y las consecuencias que ésta haya provocado, el Director del PMA podrá establecer, en el lugar de la emergencia las siguientes zonas de emergencia:

- ✖ **Zona de Operaciones:** zona donde se concentran las operaciones de las Unidades Básicas y en la que es necesario impedir el acceso de la población para no entorpecer las labores de los recursos actuantes, así como preservar la intimidad de las víctimas de la emergencia. Esta zona se podrá sectorizar en las áreas siguientes:
  - **Área de Salvamento:** lugar próximo a la emergencia donde se desarrollan las operaciones de salvamento y rescate de víctimas.
  - **Área de Socorro:** lugar próximo al área de Salvamento donde se desarrollan las operaciones de clasificación, estabilización y evacuación de heridos.
- ✖ **Zona de Intervención:** se trata de un área en la que las consecuencias del accidente suponen un riesgo para la salud de las personas o bienes. En esta zona no podrá penetrar ningún recurso de las Unidades Básicas excepto los de la Unidad Básica de Intervención.



En todas aquellas emergencias en las que se produzcan niveles de riesgo para la población será necesario establecer la Zona de Intervención y adoptar en ella, las medidas previstas en el apartado 5.6.

El Director del PMA podrá subdividir la Zona de Intervención en los Sectores que considere convenientes para una mejor gestión de la emergencia.

#### 5.4.7. Fin de la preemergencia / emergencia

##### Preemergencia / emergencia declarada por activación de un Plan de ámbito superior

El CCE Generalitat notificará al *Centro de Comunicaciones del municipio*, su finalización, de acuerdo con lo establecido en el Plan de ámbito superior activado.

La Dirección del PTME, una vez comprobado que han desaparecido las causas que generaron la preemergencia / emergencia y restablecidos los servicios básicos o esenciales para la población, decretará su fin, a nivel local, y la retirada gradual de los recursos locales movilizados.

## Preemergencia / emergencia declarada por la Dirección del PTME

La Dirección del PTME, una vez comprobado que han desaparecido las causas que generaron la misma y restablecidos los servicios básicos o esenciales para la población, decretará su fin y la retirada gradual de los recursos locales movilizados.

Una vez decretado el final de la situación de preemergencia / emergencia, Centro de Comunicaciones del municipio lo notificará al CCE Generalitat.

### **5.5. Reposición de servicios básicos y vuelta a la normalidad**

Finalizada la situación de riesgo para las personas y los bienes, si en el transcurso de la emergencia se han producido daños materiales, como son la afectación a edificaciones e infraestructuras, cuyas consecuencias no permiten el **normal funcionamiento** de la sociedad, la Dirección del Plan podrá declarar la fase de reposición de los servicios básicos y vuelta a la normalidad que se prolongará hasta el restablecimiento de las condiciones mínimas imprescindibles para el retorno a la normalidad de la zona afectada.

#### **5.5.1. Reposición de servicios básicos**

En situaciones de emergencia puede producirse el corte en el funcionamiento o suministro de servicios básicos municipales. Se incluyen en este tipo de servicios los siguientes:

- ✗ Suministro de agua potable y servicio de saneamiento.
- ✗ Suministro eléctrico.
- ✗ Servicio telefónico y sistemas de transmisión de la información.
- ✗ Suministro de gas.

Corresponde al CECOPAL, coordinar las labores y actuaciones tendentes a la reposición de los servicios básicos.

La reposición del servicio de aquellos suministros de titularidad municipal se realizará con la intervención de la Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación o con la de Apoyo, si no se hubiera activado la primera, donde se integran, entre otros, el personal técnico y de obras encargado de los diferentes servicios del ayuntamiento.

Para el restablecimiento de los suministros dependientes de compañías privadas, se solicitará al CCE Generalitat el contacto con dichas compañías. El CCE Generalitat establecerá el orden de prioridades en el restablecimiento, cuando existan varios municipios afectados.

El CCE mantendrá informado a la Dirección del PTME de las actuaciones que desarrollean las distintas compañías.

La Dirección del PTME informará a la población de las actuaciones que se desarrollen en el restablecimiento de los servicios afectados.

En caso necesario, se solicitará al CCE la adopción de medidas provisionales hasta la reposición definitiva de los servicios básicos esenciales, orientadas a cubrir en el corto plazo las necesidades de la población afectada por la situación de emergencia, de acuerdo con lo establecido en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana:

- ✗ Abastecimiento y Avituallamiento de la población.
- ✗ Suministro de agua potable.
- ✗ Suministro eléctrico.
- ✗ Servicio de telefonía.
- ✗ Albergue provisional.
- ✗ Apuntalamiento de viviendas.

### 5.5.2. Vuelta a la normalidad

La vuelta a la normalidad comprende tres etapas, que dependerán de la gravedad de la emergencia padecida.

La primera etapa consiste en la valoración de daños que se realizará, según lo establecido en la legislación vigente por:

- ✗ Los servicios técnicos del ayuntamiento, para los bienes afectados de titularidad municipal.
- ✗ Los particulares, con la ayuda del ayuntamiento, para los bienes de entidad privada.

La segunda etapa la constituyen aquellas actuaciones que tienen por objeto:

- ✗ La reconstrucción de las infraestructuras.
- ✗ La reparación de daños.
- ✗ La limpieza de zonas afectadas.
- ✗ La reposición de servicios no básicos.

La reconstrucción de infraestructuras correrá a cargo de los organismos que ostenten la titularidad de estas.

La Unidad Básica de Evaluación de Daños y Recuperación o la Unida Básica de Apoyo, si no se hubiera activado la primera, intervendrá en las tareas mencionadas, pudiendo solicitar al CCE Generalitat la ayuda de recursos supramunicipales, si resultaran insuficientes los de ámbito municipal.

Por último, la tercera etapa comprende:

- ✗ Pago de los servicios movilizados.
- ✗ Tramitación de indemnizaciones y subvenciones.

## 5.6. Medidas de protección a las Unidades Básicas

El Director del PMA establecerá las medidas de protección que deban adoptar los recursos pertenecientes a las Unidades Básicas. Como norma general, estas medidas se concretarán en el establecimiento de la Zona de Intervención en la que sólo podrán entrar los recursos pertenecientes a la Unidad Básica de Intervención.

## 5.7. Medidas de protección al medioambiente

En aquellas emergencias en las que el medioambiente pudiera resultar afectado, la Dirección del Plan establecerá con el apoyo del Comité Asesor y el asesoramiento del CCE Generalitat las medidas extraordinarias que deben adoptarse para la protección del medioambiente.

## 5.8. Medidas de protección a la población

Se consideran medidas de protección a la población las actuaciones previstas en el presente Plan, con el fin de evitar o atenuar las consecuencias que para la población tienen la situación de riesgo generada por la emergencia.

Las medidas de protección para la población se concretan en la preparación previa de la misma mediante información y sensibilización sobre medidas de autoprotección, o bien, su aviso o puesta en marcha en caso de que preventivamente se decida el confinamiento o evacuación ante una posible evolución negativa de la emergencia.

Las medidas de protección a la población comprenden:

- ✗ **Control de accesos:** debe realizarse en las zonas dañadas o amenazadas, y se extenderá a personas y a vehículos, de forma que se impida su paso a zonas de peligro y se facilite así mismo la actuación de los recursos actuantes en la emergencia. Puede ser necesaria la reordenación de zonas próximas para facilitar la llegada de nuevos recursos.
- ✗ **Aviso a la población:** A lo largo de todo el tiempo que dure el riesgo deberán darse avisos periódicos a la población afectada o susceptible de ser afectada. Con la finalidad de alertar a la población e informarla sobre la actuación más conveniente en cada caso y sobre la adopción de las medidas de protección adecuadas.
- ✗ **Medidas de autoprotección personal:** son aquellas medidas sencillas que pueden ser llevadas a cabo por la propia población. Se incluyen en el Anexo III.
- ✗ **Confinamiento:** esta medida consiste en el refugio de la población en sus propios domicilios, recintos o habitáculos próximos en el momento de anunciar la adopción de la medida. Esta medida debe complementarse con las medidas de autoprotección personal.

- ✖ **Disgregación o aislamiento:** consiste en una evacuación fraccionada que busca la separación física de los colectivos evacuados en función del riesgo que uno de ellos pueda tener para los demás. Esta separación se realiza desde un punto de vista estrictamente sanitario (epidemias).
- ✖ **Alejamiento:** consiste en el traslado de la población desde posiciones expuestas a lugares seguros, generalmente poco distantes, utilizando sus propios medios.
- ✖ **Evacuación:** consiste en el traslado de la población que se encuentra en la zona de riesgo hacia zonas seguras. Se trata de una medida definitiva, que por norma general se prolongará en el tiempo, por lo que habrá que prever alojamiento y atención de la población afectada. Se justifica únicamente si el peligro al que está expuesta la población es grande. A la hora de decidir una evacuación, hay que evaluar las condiciones específicas del siniestro y valorar las ventajas frente a los inconvenientes que ésta conlleva.

## 5.9. Plan de Evacuación

Por la importancia que tiene la evacuación en toda situación de emergencia, se describen a continuación sus aspectos más relevantes.

### 5.9.1. Orden de evacuación

Ante una situación de inminente gravedad, la Dirección del PTME asumirá la decisión de ordenar la evacuación total o parcial del municipio, trasladando posteriormente la información sobre la medida adoptada al CCE Generalitat.

Si se activa un Plan de ámbito superior, el responsable de dar la orden de evacuación será el Director del Plan activado. No obstante, en caso de riesgo inminente, la Dirección del PTME y el Director del PMA podrán ordenar la evacuación de la población en riesgo, trasladando posteriormente la información sobre la medida adoptada.

Si se hubiera activado un Plan de ámbito superior y no existiera peligro inminente, la Dirección del PTME transmitirá al CCE Generalitat la necesidad de la adopción de esta medida, siendo la Dirección del Plan de ámbito superior la responsable de llevarla a cabo.

En todos los casos, la Dirección del PTME dirigirá y coordinará la evacuación en su municipio con los medios municipales y, en caso necesario, con recursos externos de apoyo.

### 5.9.2. Avisos a la población

En un primer momento los avisos a la población durante la emergencia se realizarán utilizando los siguientes medios de comunicación: bando municipal, redes sociales y megafonía.

Las ordenes de confinamiento, alejamiento o evacuación dictadas por la autoridad competente se trasladarán a la población de la siguiente forma: La Unidad Básica de Seguridad orientará a la población que se está evacuando, mediante megafonía, hacia los puntos de concentración establecidos, para que desde éstos sea trasladada a los Centros de Albergue habilitados al efecto.

### 5.9.3. Puntos de encuentro y vías de evacuación

En aquellos casos en los que durante una emergencia sea necesaria la evacuación parcial o total de la población del municipio, debe dirigirse a las personas evacuadas a un lugar definido.

Por ello, el PTME debe definir correctamente los puntos de encuentro o concentración existentes en cada núcleo o sector del municipio y los correspondientes recorridos de evacuación, con el objetivo de proveer de:

- ✖ Vías de evacuación seguras y eficientes.
- ✖ Lugar seguro donde poder comprobar si se ha evacuado a toda la población del núcleo o sector objeto de la evacuación.

La ubicación del Punto de Encuentro dependerá de las características de cada núcleo de población o sector. En su elección deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- ✖ Debe ser un lugar seguro respecto a las consecuencias inmediatas de la emergencia, respecto a otros riesgos que tenga la zona y respecto a aspectos no relacionados con la emergencia (circulación de vehículos, accesibilidad, etc.) En la ficha correspondiente deberá indicarse si está expuesto a algún riesgo según lo indicado en el punto 3 del PTME.
- ✖ Debe tener espacio suficiente para que permanezcan toda la población a evacuar.
- ✖ Debe ser accesible para la ayuda externa (servicios de emergencia, transporte para la evacuación, etc.).
- ✖ No debe impedir el acceso de los servicios de emergencia a la zona de la emergencia.
- ✖ Debe tener un fácil acceso y proximidad a la población a evacuar, aunque suficientemente alejado de la emergencia para ser seguro.
- ✖ Debe disponer de fácil acceso a las vías de comunicación principales para garantizar la evacuación de las personas concentradas según la evolución de la emergencia y/o en el caso de que el punto de concentración pase a ser inseguro.
- ✖ Debe ser conocido por toda la población que ha de ser reunida en ese punto. Figurarán en la cartografía del PTME y en la información a difundir a la población y, en la medida de lo posible, debería señalizarse adecuadamente.

Para cada punto de encuentro se deberán trazar unas vías de evacuación preferente, que dependerán del trazado de las vías de comunicación existentes y de la localización de las zonas afectadas por los distintos riesgos. En su elección deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- ✖ Los itinerarios y rutas de evacuación deberán evitar siempre las zonas afectadas por las emergencias y, siempre que sea posible, las zonas afectadas por los diferentes riesgos. Si es posible se establecerá más de un itinerario o ruta de evacuación para poder elegir aquel que permita la evacuación con más seguridad.

- ✗ Para los puntos de encuentro que se localicen fuera de los núcleos urbanos, deberá trazarse, al menos, un itinerario preferente de acceso desde el núcleo a evacuar hasta el punto de encuentro; y, al menos, una ruta de evacuación desde el punto de encuentro hacia las vías principales de comunicación para llevar a las personas evacuadas a lugares de albergue seguros del municipio o de los municipios cercanos.
- ✗ Para los puntos de encuentro que se localicen dentro de los núcleos urbanos, se trazarán itinerarios preferentes de acceso, cuando se estime que sea necesario para garantizar el acceso correcto y ordenado de la población al mismo. Tal y como se ha indicado anteriormente, se trazará, al menos, una ruta de evacuación hacia las vías principales de comunicación para llevar a las personas evacuadas a lugares de albergue seguros del municipio o de los municipios cercanos.
- ✗ Los itinerarios y las rutas de evacuación deben ser claras y conocidas por toda la población de la zona. Figurarán en la cartografía del PTME y en la información a difundir a la población y, en la medida de lo posible, debería señalizarse adecuadamente.
- ✗ Cuando no sea posible establecer más de un itinerario o ruta de evacuación, ni hacerlo por zonas no afectadas por diferentes riesgos, se elegirá aquel que ofrezca mayores garantías de seguridad a la población evacuada. Dicho hecho se hará constar en la correspondiente ficha de evacuación del núcleo y en la información a la población acerca de los riesgos y de la Operatividad del Plan.
- ✗ En el diseño de las rutas de evacuación se tendrá en cuenta el acceso de los servicios de emergencia a la zona de la emergencia

En el punto 5.9.6. *Fichas de Evacuación* figuran los datos de los diferentes puntos de encuentro (incluyendo una fotografía) y de los itinerarios y rutas de evacuación del municipio, y se incluyen en los mapas correspondientes en el Anexo V Cartografía.

#### 5.9.4. Medios de transporte y zonas de aterrizaje

Para un transporte inmediato de las personas a evacuar se hará uso de los vehículos existentes en el municipio, tanto públicos como de empresas privadas. En el Anexo II figura la relación de los medios de transporte públicos disponibles en el municipio, así como los datos de contacto de las empresas de transporte a las que el ayuntamiento pueda requerir su colaboración.

Superada la capacidad de los medios de transporte disponibles a nivel local, la Dirección del PTME solicitará al CCE Generalitat la incorporación de más medios de transporte para llevar a cabo la evacuación de la población afectada.

El municipio no dispone de ningún tipo de medio de transporte público, ni de ninguna empresa local que pueda colaborar en este campo, para abordar, en un primer momento, la evacuación de personas en el municipio. Por tanto, la evacuación de la población se realizará únicamente con sus vehículos privados y con la incorporación de los medios de transporte que aporte el CCE Generalitat, a solicitud de la Dirección del PTME.

Cuando sea necesario un traslado urgente, realizando la evacuación desde las inmediaciones de la emergencia, la Dirección del PTME solicitará al CCE Generalitat el envío de un helicóptero de

emergencias, petición que será atendida según la naturaleza de la emergencia y la disponibilidad de medios en el momento de la solicitud.

En el municipio no existe ninguna helisuperficie como tal, no obstante, en aquellas ocasiones en las que la Generalitat Valenciana envíe un helicóptero al municipio para realizar un traslado urgente podrá utilizar los puntos de aterrizaje de helicópteros reflejados a continuación.

*Tabla 59. Puntos de aterrizaje. Fuente: GIRSA S.A.*

| Punto de aterrizaje | Uso habitual de la zona | Titularidad | Localización (dirección / coord.)   | Mapa de encuadre nº |
|---------------------|-------------------------|-------------|-------------------------------------|---------------------|
| HEL-1               | Campo de futbol         | Pública     | Avda Vall de Segó,2 (Pla de l'Era.) |                     |



*Ilustración 16. Fotografía Campo de futbol. Fuente: GIRSA S.A.*

Para asegurar que el punto de aterrizaje no hay personas, ni objetos que impidan su uso y garantizar la seguridad en el momento de aterrizaje y despegue de la aeronave, así como el acceso a aquellos puntos de aterrizaje situados en recintos cerrados, la Dirección del Plan enviará a miembros de la policía local cuyos datos figuran en el Anexo II. El piloto de la aeronave será quien decida, en última instancia, el lugar donde aterrizará el helicóptero en condiciones de seguridad.

## 5.9.5. Albergue de evacuados

En aquellos casos en los que durante una emergencia sea necesaria la evacuación parcial o total de la población del municipio, debe dirigirse a las personas evacuadas, que no tengan una alternativa habitacional adecuada, a un lugar de albergue definido mientras dure la emergencia. Por ello, el PTME debe definir correctamente los lugares que servirán para el albergue de evacuados con el objetivo de proveer de albergue a:

- ✗ Personas del mismo municipio que serán albergadas en lugares no expuestos a la emergencia
- ✗ Personas de otros municipios en los que existe una emergencia y que son albergadas en este municipio, al tratarse de lugar no afectado por la emergencia.

En la elección de los lugares elegidos para el albergue de evacuados deberán tenerse en cuenta los siguientes requisitos:

- ✗ Debe ser un lugar seguro respecto a las consecuencias inmediatas de la emergencia y respecto a otros riesgos de la zona. En la ficha correspondiente deberá indicarse si está expuesto a algún riesgo según lo indicado en el punto 3 del PTME.
- ✗ Debe ser de fácil acceso.
- ✗ Debe ser un edificio seguro estructuralmente y en sus condiciones de habitabilidad.
- ✗ Debe ser un edificio que proteja a las personas albergadas de las inclemencias del tiempo (no puede ser un lugar al aire libre)
- ✗ Debe disponer de luz eléctrica, agua potable y servicios sanitarios (baños). Si el lugar no dispone de duchas, los evacuados deben poder disponer de este servicio en un lugar próximo.
- ✗ Debe disponer (o en lugar próximo) de espacio para comer.
- ✗ Debe disponer de espacio suficiente:  $3,5 \text{ m}^2 / \text{persona}$ , sin incluir las zonas comunes y la distancia mínima entre camas debe ser de 75 cm. (Estos parámetros servirán para calcular la capacidad de los espacios seleccionados como lugar de albergue, teniendo en cuenta que aquellos espacios destinados a otros usos siempre tendrán mobiliario que deberán ser recolocado y que ocupará una parte del espacio disponible).

La Unidad Básica de Albergue y Asistencia se encargará de la habilitación y gestión de los Centros de Albergue elegidos al efecto. Si los recursos locales no son suficientes para abordar dicha tarea, la Dirección del Plan solicitará al CCE Generalitat la activación de recursos dependientes de un plan de emergencia de ámbito superior para llevar a cabo dicha tarea.

A continuación, se detallan los diferentes lugares de albergue de evacuados seleccionados en el municipio, incluyendo una fotografía de cada uno de ellos. En el Anexo II figuran los datos de contacto de la persona responsable de cada instalación y/o de la persona responsable de la apertura de la instalación para la preparación del centro de albergue.

Tabla 60. Centros de albergue. Fuente: GIRSA S.A.

| Nombre              | Dirección                 | Titularidad | Capacidad | ¿Dispone de baños y/o duchas? | Plazas comedor | Nº mapa |
|---------------------|---------------------------|-------------|-----------|-------------------------------|----------------|---------|
| Pabellón cubierto   | Carrer del Bon Succés, 79 | Pública     | 250       | Sí.                           | 45.            | 4.1     |
| Casa de Cultura     | Plaça L'ajuntament, 1     | Pública     | 60        | Baños sí, duchas no.          | 25             | 4.1     |
| IES la Vall de Segó | Ctra de Quartell, s/n     | Pública     | 500       | Sí.                           | 150            | 4.1     |

El centro de albergue prioritario en el municipio será el IES La Vall de Segó.



Ilustración 17. IES La Vall de Segó. Fuente: GIRSA SA.



Ilustración 18. Casa de la Cultura. Fuente: GIRSA SA.



Ilustración 19. Pabellón municipal. Fuente: GIRSA SA.

### 5.9.6. Planes de evacuación

Para facilitar la operatividad en aquellos casos en los que, durante una emergencia, se ordene la evacuación parcial o total de la población del municipio, a continuación, se detallan los planes de evacuación de cada núcleo o sector del municipio, así como de las instalaciones y los acontecimientos con afluencia masiva de público que no dispongan de su Plan de Autoprotección propio.

En aquellas instalaciones y acontecimientos con afluencia masiva de público que dispongan de un Plan de Autoprotección propio y en los polígonos industriales que dispongan de un Plan de Emergencia de Área Industrial, se actuará de acuerdo con lo establecido en dicho plan y se incluirán en la relación del Planes de Autoprotección del Anexo IV.

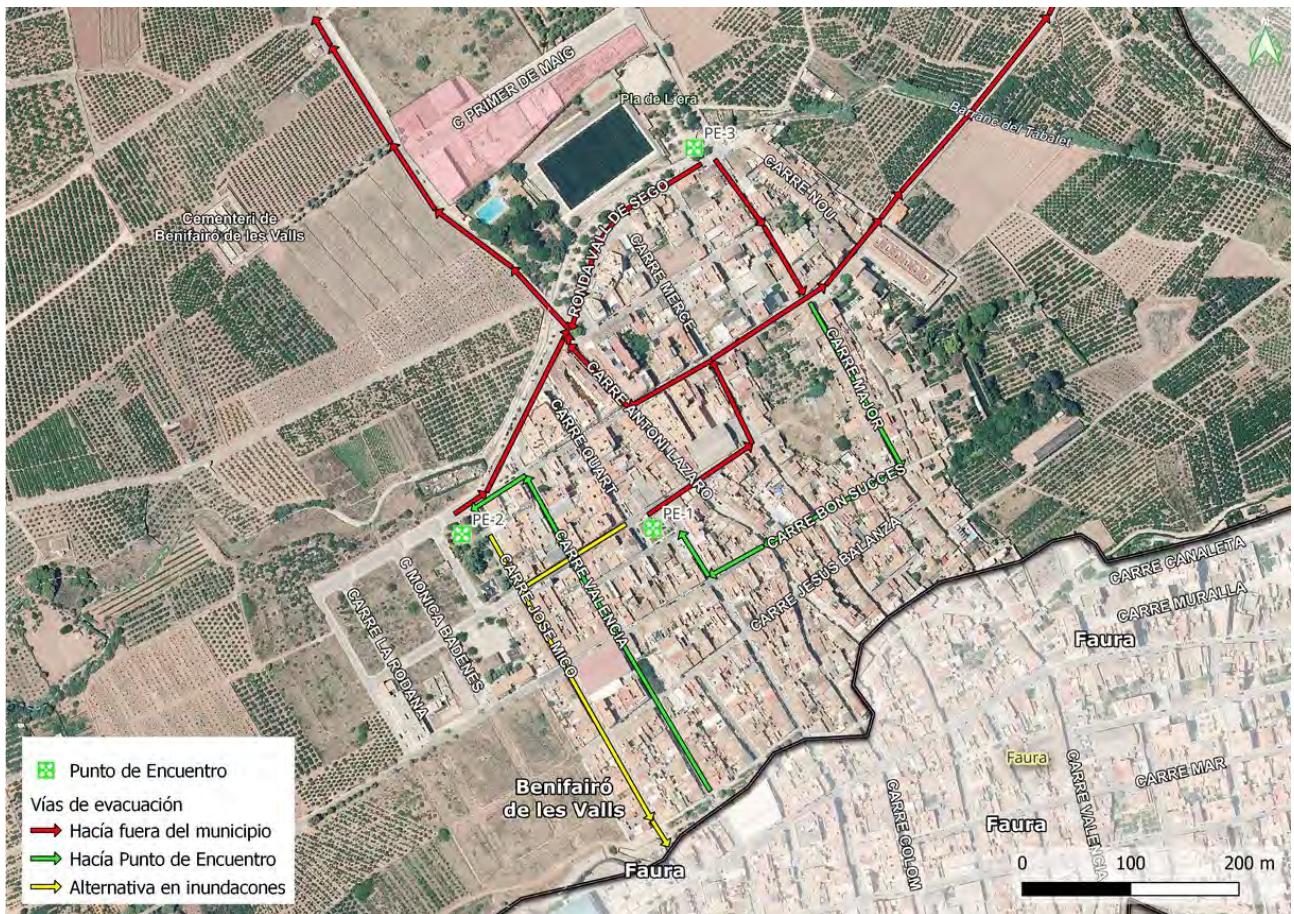


Ilustración 20. Plan de evacuación del núcleo urbano. Fuente: GIRSA S.A.

Tabla 61. Plan de evacuación del núcleo urbano. Fuente: GIRSA S.A.

| Nombre del núcleo y ubicación  | Población permanente (y/o nº edificios)                         | Población máxima estacional (aprox.)  | Población vulnerable  |
|--|---|---|---|
| Núcleo urbano  | 2.314 y 926   | 3.471   | 42 personas (movilidad reducida)  |
| <b>Riesgos que afectan al núcleo</b>   | <b>Incendios forestales, inundaciones y riesgo sísmico.</b>     |   |   |
| <b>Problemáticas de acceso y evacuación</b>  | <b>Itinerarios hacia pto. de encuentro</b>                      | <b>Punto de encuentro</b>   | <b>Vías de evacuación</b>   |
| Presenta las siguientes calles inaccesibles para los planes de emergencia:<br>- C/Mayor.<br>- C/ Sanchez Coello.<br>- C/Mayor con avda de Les Valls. | PE-1:C/Mayor, C/ Bon Succés<br>PE-2: C/Valencia, Avda Les Valls | PE -1: Plaça Doctor Gimeno.<br>PE-2: Plaça 9 d'Octubre.<br>PE-3: Parque urbano (Pla de l'Era).<br>Intersección Ronda Vall de Segó, Camino de Quart. | PE-1: C/Mestre Cueco, C/ Merce, Avda Les Valls.<br>PE-2: Avda Les Valls, C/Juan Jose Alcazar. Camí de Morvedre<br>PE-3: Ronda Vall de Segó, Camí de Morvedre. |
| <b>Persona de contacto</b>   | <b>Sistema de avisos</b>  | <b>Responsables del sistema de avisos</b>   | <b>Mapa de encuadre nº</b>  |
| Alcalde  | Megafonía, web y redes sociales.                                | Jefe de policía local   | 4.1   |



Ilustración 21. Fotografía PE-1: Fuente: GIRSA S.A.



Ilustración 22. Fotografía PE:2. Fuente: GIRSA S.A.



Ilustración 23. Fotografía PE-3. Fuente: GIRSA S.A.

| Nombre del polígono o área industrial y ubicación   | Nº trabajadores / Nº empresas   | Empresas de accidentes graves o que manejen prod. peligrosos (datos)                   | Población vulnerable  |
|---|---|--|---|
| Polígono Industrial Zona Norte  | 20 trabajadores / 6 empresas  | No existen empresas que gestionen productos peligrosos contemplados en el RD 840/2015. | 0   |
| <b>Riesgos que le afectan</b>   | <b>Incendios forestales</b> (extremo oeste, zona de afección de 500 m), <b>transporte de mercancías peligrosas</b> (extremo este, zona de afección 500 m de CV-320) |  |   |
| <b>Problemáticas de acceso y evacuación</b>   | <b>Itinerarios hacia pto. de encuentro</b>  | <b>Punto de encuentro</b>  | <b>Vías de evacuación</b>   |
| Una avenida en el Barranc del Tabalet podría dificultar su acceso al casco urbano, obligando a dirigirse hacia el NO en dirección a la N-320. | C/ Primer de Maig   | PE-7: Cruce de C/ Primer de Maig con Camí de Morvedre / Carretera de Quart.            | A través de C/ Primer de Maig de Este a Oeste hasta el PE-7 (junto al tanatorio). |
| <b>Persona de contacto</b>  | <b>Sistema de avisos</b>  | <b>Responsables del sistema de avisos</b>  | <b>Mapa de encuadre nº</b>  |
| (solo si corresponde)   | Megafonía, web y redes sociales.  | Jefe de policía local  | 5.7   |

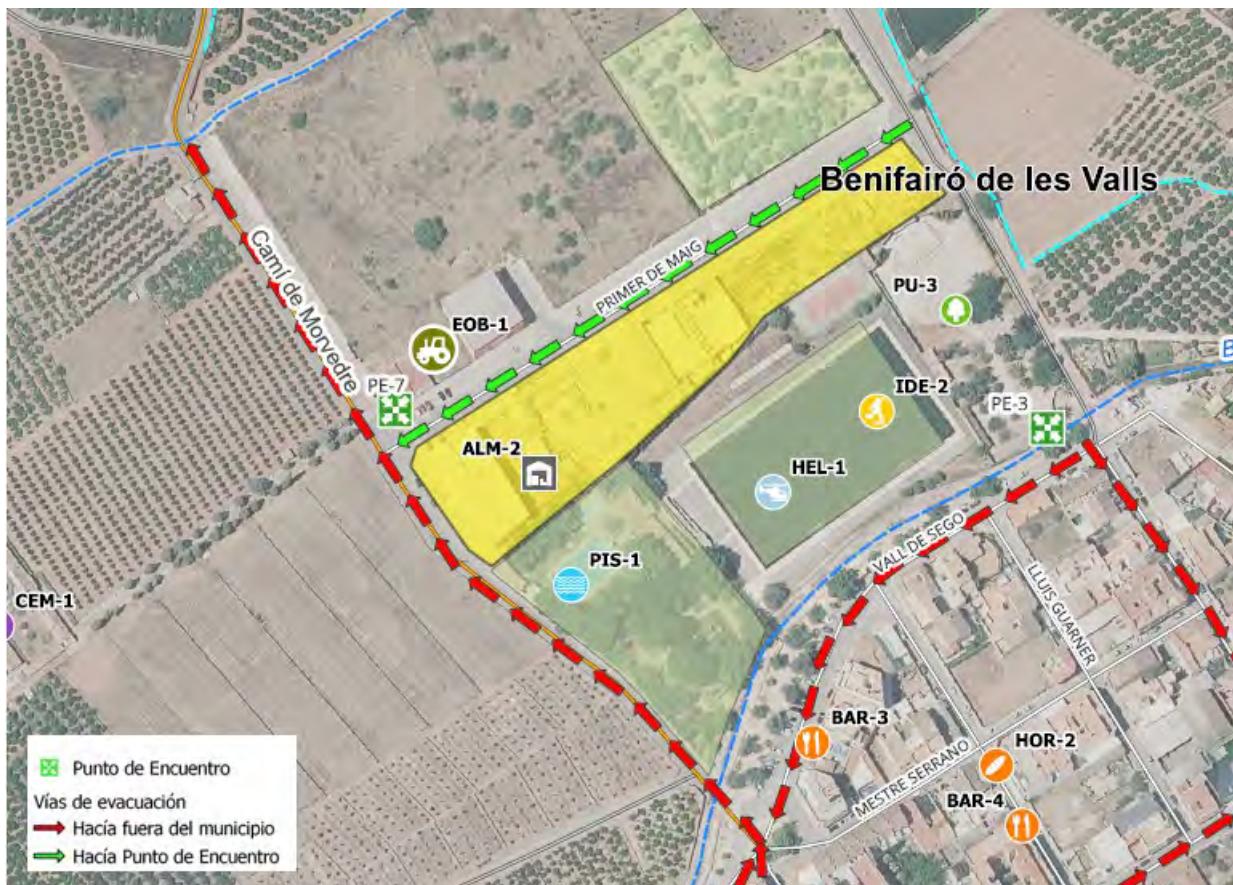


Ilustración 24. Plan de evacuación del Polígono Industrial Zona Norte. Fuente: GIRSA SA.

Tabla 62. Plan de evacuación de l'Ermita del Bon Succés. Fuente: GIRSA S.A.

| Nombre del establecimiento / instalación / centro comercial y ubicación | Nº trabajadores                     | Nº máximo de ocupantes (aprox.)           | Población vulnerable              |
|---|-------------------------------------|---|-----------------------------------|
| Ermita Bon Succés   | -                                   | 50  | -                                 |
| <b>Riesgos que le afectan</b>   | Incendio forestal y riesgo sísmico. |   |                                   |
| Problemáticas de acceso y evacuación                                    | Itinerarios hacia pto. de encuentro | Punto de encuentro                        | Vías de evacuación                |
| Zona altamente transitada.  | -                                   | PE-4: Ermita del Bon Succés               | Camino de l'Ermita, C/ Bon Succés |
| <b>Persona de contacto</b>  | <b>Sistema de avisos</b>            | <b>Responsables del sistema de avisos</b> | <b>Mapa de encuadre nº</b>        |
| Alcalde   | Megafonía, web y redes sociales.    | Jefe de policía local                     | 4                                 |



Ilustración 25. Fotografía PE-4. Fuente: GIRSA S.A.

Tabla 63. Plan de evacuación Escuela del Tabalet. Fuente: GIRSA S.A.

| Nombre del establecimiento / instalación / centro comercial y ubicación | Nº trabajadores                            | Nº máximo de ocupantes (aprox.)           | Población vulnerable       |
|---|--|---|----------------------------|
| Escuela Infantil El Tabalet   | 5  | 66  | -                          |
| <b>Riesgos que le afectan</b>   | Incendio forestal y riesgo sísmico.        |   |                            |
| <b>Problemáticas de acceso y evacuación</b>                             | <b>Itinerarios hacia pto. de encuentro</b> | <b>Punto de encuentro</b>                 | <b>Vías de evacuación</b>  |
| Muy próxima a terreno forestal y un único vial de evacuación.           | -  | PE-5: Escuela Infantil El Tabalet         | Camino del Tabalet         |
| <b>Persona de contacto</b>  | <b>Sistema de avisos</b>                   | <b>Responsables del sistema de avisos</b> | <b>Mapa de encuadre nº</b> |
| Alcalde   | Megafonía, web y redes sociales.           | Jefe de policía local                     | 4                          |



Ilustración 26. Fotografía PE-5. Fuente: GIRSA S.A.

| Nombre del establecimiento / instalación / centro comercial y ubicación   | Nº trabajadores                     | Nº máximo de ocupantes (aprox.)           | Población vulnerable   |
|---|-------------------------------------|---|--|
| Área recreativa   | -                                   | 50  | -  |
| <b>Riesgos que le afectan</b>   | Incendio forestal                   |   |  |
| Problemáticas de acceso y evacuación  | Itinerarios hacia pto. de encuentro | Punto de encuentro                        | Vías de evacuación   |
| No hay pista forestal que da acceso al lugar. Se accede por un único un sendero de 2 m de anchura.<br>La evacuación es por el término municipal de Faura. | -                                   | PE-6: Área recreativa                     | Sendero que parte del área recreativa, camino asfaltado del municipio de Faura |
| Persona de contacto   | Sistema de avisos                   | Responsables del sistema de avisos        | Mapa de encuadre nº  |
| Alcalde de Benifairó y de Faura   | Megafonía, web y redes sociales.    | Jefe de policía local de ambos municipios | 4  |



Ilustración 27. Fotografía PE-6. Fuente: GIRSA S.A.

## 5.10. Información a la población

La información a la población debe entenderse como una *política informativa* orientada a:

- ✗ Realizar campañas de información preventiva sobre los riesgos a que la población está expuesta e información sobre el presente Plan.
- ✗ En caso de preemergencia/emergencia, facilitar información sobre la misma, mediante mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población.

En situaciones graves, es esencial que la población conozca cual es la situación en cada momento y la evolución previsible, con objeto de que:

- ✗ Pueda actuar en consecuencia.
- ✗ Se eviten la aparición de falsas noticias que alarmen sin motivo a la población.

El Gabinete de Información será el responsable de difundir la información a la población, elaborada en el CECOPAL en coordinación con el CCE Generalitat.

Se transmitirán mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población según el tipo de emergencia.

La información a la población se realizará de acuerdo con lo que se indica en el apartado 5.9.2.

En el caso de que se active un Plan de ámbito superior, la información será facilitada al CECOPAL por el Gabinete de Información del CCE Generalitat.

# 6.

## Integración del PTME en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana

---

El presente Plan se integra en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana teniendo en cuenta los siguientes criterios de coordinación:

- ✗ El PTME está elaborado según la estructura operativa descrita en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunitat Valenciana.
- ✗ Cuando los recursos contemplados en el presente plan son insuficientes para la resolución de la emergencia, está prevista la declaración de la emergencia situación 2 supone la activación de un plan de ámbito superior. En este caso, los recursos locales se integran en la estructura de respuesta prevista en el citado plan.
- ✗ El PTME prevé los procedimientos operativos a adoptar en caso de que la preemergencia o emergencia sea declarada por el CCE cuando se active un plan de ámbito superior.
- ✗ El PTME prevé la información de retorno sobre la evolución de la emergencia al CCE.

# 7.

## Implantación y mantenimiento de la operatividad del Plan

Para que el PTME sea operativo, es necesario que el personal intervintente, tenga conocimiento profundo de los mecanismos y actuaciones planificadas y asignadas. Esta fase de información y asunción de actuaciones se denomina implantación.

El ayuntamiento promoverá las actuaciones necesarias para su implantación y el mantenimiento de su operatividad. Asimismo, actualizará periódicamente el inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) dado su carácter variable a nivel temporal.

A partir de la homologación del PTME por la Comisión de Protección Civil de la Comunitat Valenciana se iniciará la fase de implantación que se detalla a continuación, que incluye una planificación de las actividades que deban desarrollarse, tanto en lo que se refiere a dotación de infraestructuras, divulgación y simulacros, como a la actualización y revisión periódica del mismo.

### 7.1. Implantación

#### 7.1.1. Fases de la implantación

Las fases en las que se abordan durante la implantación son las siguientes:

- ✗ Verificación de la infraestructura del Plan.
- ✗ Difusión.
- ✗ Formación y adiestramiento.
- ✗ Simulacro.

#### 7.1.2. Verificación de la infraestructura

Previamente a la puesta en marcha del Plan, el ayuntamiento verificará la existencia e idoneidad de funcionalidad de las infraestructuras básicas necesarias para su funcionamiento y en especial:

- ✗ Sistemas de comunicación entre servicios.
- ✗ Dotación de medios necesarios al CECOPAL.

- ✗ Sistemas de avisos a la población (de acuerdo con lo indicado en el apartado 5.9.2.).

La unidad básica de seguridad será la persona responsable de verificar la infraestructura necesaria para la operatividad del plan en un plazo de 3 meses donde se deberá realizar dicho proceso así como la adopción de las medidas pertinentes en caso de encontrar algún tipo de deficiencia.

### 7.1.3. Difusión del Plan

La difusión del Plan consiste en la remisión de una copia al:

- ✗ Personal del CECOPAL (Director del Plan, Comité Asesor y Gabinete de Información) y personal del Centro de Comunicaciones.
- ✗ Personal implicado en las Unidades Básicas.

y la realización de reuniones informativas a fin de aclarar posibles dudas.

El alcalde será la persona responsable de verificar la infraestructura necesaria para la operatividad del plan en un plazo de 3 meses donde se realizar la difusión del plan y se organizará una reunión informativa en el plazo de dos meses tras su aprobación.

### 7.1.4. Formación y adiestramiento

Durante esta fase se desarrollarán los cursos de formación para los diferentes servicios implicados en la operatividad del plan.

El alcalde será la persona responsable de organizar la formación necesaria al personal implicado mediante la organización de un taller formativo donde se explicarán detalladamente todos los contenidos del presente plan. Se deberá realizar en un plazo de 4 meses tras la aprobación del mismo.

### 7.1.5. Simulacros

Una vez realizadas las fases anteriores, la Dirección el Plan ordenará la realización de un simulacro global para comprobar el correcto funcionamiento de los diferentes aspectos del plan.

La unidad básica de seguridad será la responsable de organizar los simulacros. Se deberá realizar en un plazo de 4 meses tras la aprobación del mismo.

### 7.1.6. Información preventiva a la población

Dentro de la fase de implantación, se seguirá una política informativa de cara a la divulgación del PTME a la población, a fin de facilitar su familiarización con el mismo. Respecto a la información preventiva a la población se hará especial énfasis en los siguientes aspectos descritos en el plan:

- ✗ Información acerca de los riesgos que afectan al municipio (apartado 3 del PTME)
- ✗ Recomendaciones y consejos que seguir por la población para su autoprotección frente a los diferentes riesgos existentes en el municipio (Anexo III)

- ✗ Información acerca de las posibles medidas a adoptar en caso de emergencia y operatividad en caso de evacuación (apartados 5.9 y 5.10). Haciendo énfasis en cómo se realizarán los avisos y cuáles son los puntos de encuentro e itinerarios de evacuación en su zona.

El alcalde gestionará el departamento que se encargará de ofrecer información preventiva a la población del municipio. Se deberá realizar en un plazo de 4 meses tras la aprobación del mismo.

El objetivo de esta información preventiva es conseguir una concienciación popular acerca de los riesgos existentes y la mejor manera de actuar para prevenirlos y actuar en caso de emergencia. La metodología a emplear será la siguiente:

- La campaña de información se realizará a través de redes sociales con publicaciones de carácter mensual. Se realizará una sesión de información pública cada 5 años donde se detallarán los contenidos del PTM y se distribuirán folletos informativos semestralmente entre la población teniendo como puntos de distribución el centro social, centro educativo, comercios del municipio y espacios públicos.

## 7.2. Mantenimiento de la operatividad del PTME

### 7.2.1. Actualización - Revisión

El ayuntamiento, a través de técnicos externos, efectuará la actualización y revisión periódica del PTME, para el mantenimiento de su vigencia y operatividad, mediante la incorporación de cualquier modificación en el Catálogo de Medios y Recursos y el Directorio. Esta **actualización se llevará a cabo anualmente**.

Asimismo, se actualizará el inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) dado su carácter variable a nivel temporal.

El Plan Territorial Municipal, en sus aspectos relativos a la descripción de los riesgos y a los procedimientos operativos, será **revisado de forma exhaustiva, como máximo, cada seis años**.

La Dirección del Plan valorará la conveniencia de realización de un ejercicio y/o simulacro durante esta fase. Aquellos aspectos que, tras la realización de los simulacros, se demuestren no eficaces, serán modificados, incorporándose dichas variaciones al texto del Plan.

Las modificaciones que se incorporen al PTME, serán comunicadas al Servicio de Planificación de la Agencia Valenciana de Seguridad y Respuesta a las Emergencias de la Generalitat Valenciana, que es el organismo competente en materia de protección civil.

### 7.2.2. Formación Permanente

La formación del personal implicado en la operatividad el Plan será una labor continuada, ya que el PTME es un documento vivo sujeto a continuas revisiones y actualizaciones.

Así mismo la puesta en marcha de simulacros periódicos formará parte de dicha labor de formación permanente.

El alcalde será la persona responsable de organizar la formación permanente del personal implicado que deberá ser realizada anualmente o cuando surjan cambios significativos en el mismo y consistirá en un estudio exhaustivo de cada uno de los apartados que componen el plan.

## Anexo I

### Aprobación y Homologación del Plan

**A) Información acerca del equipo redactor del plan**

|  |   |
|--|---|
| <b>Nombre del redactor</b>                     | Rosario Guijarro Molinero y Jonathan Casas Martínez |
| <b>Contacto del redactor</b>                   | Forestal@girsa.es                                   |
| <b>Fecha de redacción / entrega</b>            | 8/08/2023   |
| <b>Nombre de los documentos</b>                | PTME de Benifairó de les Valls                      |
| <b>Formatos de la documentación entregada</b>  | Archivo pdf   |
| <b>Formatos de los mapas /mapas entregados</b> | Archivo pdf y cartografía shp                       |

**B) Anotaciones de la Secretaría Ayuntamiento**

|  |  |
|--|--|
| <b>Fecha de aprobación por el Pleno del ayuntamiento</b>                             |  |
| <b>Fecha de homologación por la Comisión de Protección Civil de la C. Valenciana</b> |  |
| <b>Departamentos / Responsables a los que se les entrega copia</b>                   |  |
|  |  |

**C) Control de cambios y actualizaciones de Directorios**

| <b>FECHA</b> | <b>TIPO DE CAMBIO</b> |
|--------------|-----------------------|
|              |                       |
|              |                       |
|              |                       |
|              |                       |

## Anexo II

### Directorio y catálogo de medios y recursos

**PARA GARANTIZAR LA PROTECCIÓN DE DATOS ESTE ANEXO NO FORMA PARTE DE LA DOCUMENTACIÓN DEL PLAN QUE TIENE QUE SOMETERSE A INFORMACIÓN PÚBLICA, NI DE LA DIFUSIÓN DEL PLAN A PERSONAS AJENAS A LA DIRECCIÓN DEL PTME.**

#### **FICHA 1. CECOPAL**

| <b>DIRECCIÓN DEL PLAN</b>        |                      |                           |
|----------------------------------|----------------------|---------------------------|
| <b>NOMBRE</b>                    | <b>CARGO</b>         | <b>TLF.</b>               |
| Antonio E. Sanfrancisco Meseguer | Alcalde / Presidente | 655 876 677 / 962 600 257 |

| <b>SUSTITUTO</b>  |                  |                     |
|-------------------|------------------|---------------------|
| <b>NOMBRE</b>     | <b>CARGO</b>     | <b>TLF.</b>         |
| Adela Alba Albiol | Teniente alcalde | 717130490/962000257 |

| <b>COMITÉ ASESOR</b>       |   |                           |
|----------------------------|---|---------------------------|
| <b>NOMBRE</b>              | <b>CARGO</b>                            | <b>TLF.</b>               |
| Luisa Sanfrancisco Julià   | Concejala Comunicación y Redes Sociales | 692473367 / 962 600 257   |
| Lluís Lairón San Francisco | Concejal de Medio Ambiente              | 638595905 / 962 600 257   |
| José Álvarez Montero       | Concejal de Sanidad                     | 628 273 216 / 962 600 257 |
| Eliseo Laguna García       | Concejal Emergencias y Policía          | 605351031 / 962 600 257   |
| Adela Alba Albiol          | Teniente alcalde                        | 717130490/962000257       |

| <b>GABINETE DE INFORMACIÓN</b> |   |                         |
|--------------------------------|---|-------------------------|
| <b>NOMBRE</b>                  | <b>CARGO</b>                            | <b>TLF.</b>             |
| Luisa Sanfrancisco Julià       | Concejala Comunicación y Redes Sociales | 692473367 / 962 600 257 |

| <b>CENTRO DE COMUNICACIONES</b> |                          |                       |
|---------------------------------|--------------------------|-----------------------|
| <b>NOMBRE</b>                   | <b>CARGO</b>             | <b>TLF.</b>           |
| Irene Piqueras Arriaga          | Miembro de policía local | 648 560 073/962600257 |
| Javier Sales Mechó              | Miembro de policía local | 627370992/962600257   |

## FICHA 2. UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD

| <b>UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN</b>   |                                |                         |
|--|--------------------------------|-------------------------|
| NOMBRE   | CARGO                          | TLF.                    |
| Irene Piqueras Arriaga   | Miembro de policía local       | 648 560 073/962600257   |
| Javier Sales Merchó  | Miembro de policía local       | 627370992/962600257     |
| <b>UNIDAD BÁSICA DE SEGURIDAD: COORDINACIÓN CUANDO SE INCORRORAN RECURSOS EXTERNOS</b> |                                |                         |
| NOMBRE   | CARGO                          | TLF.                    |
| Eliseo Laguna García   | Concejal Emergencias y Policía | 605351031 / 962 600 257 |

| RECURSOS LOCALES         | Dirección              | Recursos humanos  | Dotación material          | Responsable / Cargo                               | Tlf.                | Nº mapa           |
|--------------------------|------------------------|---|----------------------------|---|---------------------|-------------------|
| Central de policía local | C. de Jesús Balanza, 4 | 2 personas<br>Horario de septiembre a mayo, ambos inclusive:<br>Lunes a viernes de 8:00 a 20:00 h.<br>Sábados de 8:00 a 13:00 h.<br>Período estival, junio, julio y agosto<br>Lunes a viernes 8:00 a 15:00. | 1 vehículo (Ford Ecosport) | Irene Piqueras Arriaga / Miembro de policía local | 648560073/962600257 | 4.1<br>Ref. PLO-1 |

| Entidad  | Dirección     | Población | Responsable / Cargo | Tlf.      | Nº mapa |
|--|---------------|-----------|---------------------|-----------|---------|
| Cuartel / Comisaría de referencia de Guardia Civil / CNP | C/Valencia,34 | Quartell  | Comandante          | 962636462 | -       |

## FICHA 3. UNIDAD BÁSICA DE INTERVENCIÓN

| <b>UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN</b>                   |       |
|--|-------|
| CARGO  | TLF.  |
| Mando del Consorcio Provincial de Bomberos designado | 1·1·2 |

La solicitud de movilización los medios del Consorcio Provincial de Bomberos y de los medios del Servicio de Bomberos Forestales se realizará a través del CCE Generalitat (tlf. 1·1·2)

## FICHA 4. UNIDAD BÁSICA SANITARIA

| UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN          |       |
|--------------------------------------|-------|
| CARGO                                | TLF.  |
| Médico del SAMU o designado por CICU | 1·1·2 |

| Nombre (Tipo de recurso)       | Localización (dirección y localidad) | Titularidad | horario  | Recursos humanos                          | Responsable | Tlf de contacto  | Nº mapa          |
|--------------------------------|--------------------------------------|-------------|--|---|-------------|--|------------------|
| C. Aux. Benifairó de les Valls | C/ José Mico, 28                     | Publica     | Lunes a viernes de 08.00 a 15:00   | - Medicina General, Pediatría, Enfermería | Gerencia    | Telf. Cita Previa 962617490                              | 4.1<br>Ref. CS-1 |
| Centro de salud 24 h           | Plaça Dr. Fleming, nº 7. Faura       | Publica     | Horario ordinario de lunes a sábado de 08.00 a 15:00. Horario de atención continuada de lunes a sábado de 15:00 a 8:00 y domingos y festivos 24 horas. | - Medicina General, Pediatría, Enfermería | Gerencia    | Telf. Cita Previa 962617590<br>Telf. Urgencias 962617596 | -                |
| Hospital de Sagunt             | Avda Ramón y Cajal s/n Sagunt        | Pública     | -  | -   | Gerencia    | 962 676 700  | -                |

| Farmacia               | Localización (dirección + población)    | Titular / Responsable | horario   | Nº personal                             | Tlf de contacto | Nº mapa           |
|------------------------|---|-----------------------|---|---|-----------------|-------------------|
| Farmacia Honorio Pérez | Calle Mayor, 24, Benifairó de les Valls | Gerente               | Lunes a viernes de 9:00 a 14:00 h. y de 16:30 - 20:30 h. Sábados: 9:00 a 14:00. | Pers. Farmacéutico:1<br>Per. Auxiliar:1 | 962 600 266     | 4.1<br>Ref. FAR-1 |

## FICHA 5. UNIDAD BÁSICA DE ALBERGUE Y ASISTENCIA

| UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN                                  |                           |                        |   |                     |              |
|--|---------------------------|------------------------|---|---------------------|--------------|
| NOMBRE   | CARGO                     |                        | TLF.  |                     |              |
| José Álvarez Montero   | Concejal de Sanidad       |                        | 628 273 216 / 962 600 257   |                     |              |
| RECURSOS LOCALES   | Dirección                 | Población              | Recursos humanos  | Responsable / cargo | Teléfono     |
| Servicios sociales locales                                   | Plaça Ajuntament,1        | Benifairó de les Valls | Trabajadora social.<br>Lunes: 12:00 a 14:00.  | Elena García Esteve | 962 600 266  |
| Servicios sociales de referencia (Mancomunitat de les Valls) | C/Miguel De Cervantes, 3A | Faura                  | Un trabajador social, una educadora y tres auxiliares de ayuda a domicilio. Prestan servicio en los cinco pueblos de les Valls.<br>Los principales servicios son: <ul style="list-style-type: none"> <li>- Servicios de información, orientación y asesoramiento.</li> <li>- Prestaciones económicas individuales.</li> <li>- Servicio de ayuda a domicilio.</li> </ul> |                     | 96 260 26 33 |

### Centros de Albergue

| Nombre              | Dirección                 | Responsable | Teléfono     | Capacidad | ¿Baños y/o Duchas?   | Plazas comedor | Nº mapa           |
|---------------------|---------------------------|-------------|--------------|-----------|----------------------|----------------|-------------------|
| Pabellón cubierto   | Carrer del Bon Succés, 79 | Pública     | 962600937    | 250       | Sí.                  | 45.            | 4.1<br>Ref. IDE-1 |
| Casa de Cultura     | Plaça L'ajuntament, 1     | Pública     | 962600937    | 60        | Baños sí, duchas no. | 25             | 4<br>Ref. CUL-1   |
| IES la Vall de Segó | Ctra de Quartell, s/n     | Pública     | 962 61 77 15 | 500       | Sí.                  | 150            | 4<br>Ref. CE-1    |

## FICHA 6. UNIDAD BÁSICA DE APOYO

| UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN |   |                         |
|-----------------------------|---|-------------------------|
| NOMBRE                      | CARGO                                   | TLF.                    |
| Luisa Sanfrancisco Julià    | Concejala Comunicación y Redes Sociales | 692473367 / 962 600 257 |

### Recursos Públicos

| TIPO DE RECURSO                               | Dirección  | Responsable / cargo              | Teléfono     | Recursos humanos  | Recursos materiales | Nº mapa           |
|---|--|----------------------------------|--------------|---|---------------------|-------------------|
| Red de abastecimiento de agua potable (EPSAR) | Edifici Sorolla Center, Av. de les Corts Valencianes, 58, (Valencia) | Gerente                          | 961 81 84 00 | -   | -                   | -                 |
| Brigada de Obras                              | C/Bon Succes, 80   | Antonio E. Sanfrancisco Meseguer | 655 876 677  | Renault Kangoo, Fiat Doblo, tractor y motocultor, desbrozadora, motosierra, herramienta de mano. grupo electrógeno, señales, vallas, conos. | -                   | 4.1<br>Ref. ALM-1 |

### Recursos Privados

| TIPO DE RECURSO                           | Dirección                               | Responsable / cargo | Teléfono     | Recursos humanos | Recursos materiales | Nº mapa |
|---|---|---------------------|--------------|------------------|---------------------|---------|
| Materiales de construcción PUÇOLVALL S.L. | Polígono Industrial, parcela 4          | Gerente             | 962 600 668  | -                | -                   | -       |
| Red eléctrica (IBERDROLA)                 | C/Jesús Balanza, 19                     | Gerente             | 962 60 03 57 | -                | -                   | 3       |
| Red de gas NEDGIA CEGAS, S.A.             | Avda Cardenal Benlloch, 67-5 (Valencia) | Gerente             | 900 699 011  | -                | -                   | -       |

## Recursos de abastecimiento

| TIPO DE RECURSO                               | Dirección                               | Responsable / cargo   | Teléfono                   | Tipo de suministro     | Dispone de plazas de comedor | Nº mapa          |
|---|---|-----------------------|----------------------------|------------------------|------------------------------|------------------|
| Horno /Panadería Forn de Pa i dolç La Mercé   | C/Doctor Fleming,3                      | Gerente               | 962 600 700                | Panadería, pastelería. | No.                          | 4.1<br>Ref.HOR-1 |
| Horno /Panadería Pastelería LLepons           | C/Mercé,72                              | Gerente               | 684 45 93 68               | Panadería, pastelería. | No.                          | 4.1<br>Ref.HOR-2 |
| Tienda de alimentación Supermercado Mas Y Mas | C/ d'Antoni Lázaro, C/ Mestre Cueco, 62 | Gerente               | 962 600 928                | Alimentación           | No.                          | 4.1<br>Ref.ALI-1 |
| Bar / Restaurante "Bar Alfredo"               | Privada                                 | C/ Antoni Lázaro, 37  | 962 600 408                | Comida, bebida         | Sí.                          | 4.1<br>Ref.BAR-1 |
| Bar / Restaurante "Bar La Mutual"             | Privada                                 | C/Bon Succes, 24      | 962 600 260                | Comida, bebida         | Sí.                          | 4.1<br>Ref.BAR-2 |
| Bar / Restaurante Bocatería Splay             | Privada                                 | Ronda Vall de Segó, 4 | 666 382 930                | Comida, bebida         | Sí.                          | 4.1<br>Ref.BAR-3 |
| Bar / Restaurante Bar El Casteller            | Privada                                 | C/ Mercé, 71          | 635 623 751<br>635 623 752 | Comida, bebida         | Sí.                          | 4.1<br>Ref.BAR-4 |
| Bar / Restaurante Bar Martinez                | Privada                                 | C/Juan José Alcázar,3 | 962 602 233                | Comida, bebida         | Sí.                          | 4.1<br>Ref.BAR-5 |

## Recursos Técnicos

| TIPO DE RECURSO         | Dirección          | Responsable / cargo                                      | Teléfono  | Recursos humanos              | Recursos materiales |
|-------------------------|--------------------|--|-----------|-------------------------------|---------------------|
| Arquitecto y Aparejador | Plaça Ajuntament,1 | Francisco Ávila Fernández /Maria Cueva Santa Morro Rueda | 962600937 | Un arquitecto y un aparejador | -                   |

## FICHA 7. UNIDAD BÁSICA DE EVALUACIÓN DE DAÑOS Y RECUPERACIÓN

| UNIDAD BÁSICA: COORDINACIÓN |                            |                         |
|-----------------------------|----------------------------|-------------------------|
| NOMBRE                      | CARGO                      | TLF.                    |
| Lluís Lairón San Francisco  | Concejal de Medio Ambiente | 638595905 / 962 600 257 |

| TIPO DE RECURSO                               | Dirección   | Responsable / cargo              | Teléfono     | Recursos humanos   | Recursos materiales | Nº mapa           |
|---|---|----------------------------------|--------------|--|---------------------|-------------------|
| Red de abastecimiento de agua potable (EPSAR) | Edificio Sorolla Center, Av. de les Corts Valencianes, 58, (Valencia) | Gerente                          | 961 81 84 00 | -  | -                   | -                 |
| Brigada de Obras                              | C/Bon Succes, 80  | Antonio E. Sanfrancisco Meseguer | 655 876 677  | Renault Kangoo, Fiat Doblo, tractor y motocultor, desbrozador a, motosierra, herramienta de mano. grupo electrógeno, señales, vallas, conos. | -                   | 4.1<br>Ref. ALM-1 |
| Red eléctrica (IBERDROLA)                     | C/Jesús Balanza,19  | Gerente                          | 962 60 03 57 | -  | -                   | -                 |
| Red de gas NEDGIA CEGAS, S.A.                 | Avda Cardenal Benlloch,67-5 (Valencia)                                | Gerente                          | 900 699 011  | -  | -                   | -                 |

## Recursos Técnicos

| TIPO DE RECURSO         | Dirección          | Responsable / cargo                                      | Teléfono  | Recursos humanos              | Recursos materiales |
|-------------------------|--------------------|--|-----------|-------------------------------|---------------------|
| Arquitecto y Aparejador | Plaça Ajuntament,1 | Francisco Ávila Fernández /Maria Cueva Santa Morro Rueda | 962600937 | Un arquitecto y un aparejador | -                   |

## FICHA 8. VOLUNTARIADO

No presenta.

## FICHA 9. SERVICIOS BÁSICOS: datos de contacto

| Nombre  | Dirección  | Responsable / cargo | Teléfono     |
|---|--|---------------------|--------------|
| Red de abastecimiento de agua potable y saneamiento (EPSAR) | Edifici Sorolla Center, Av. de les Corts Valencianes, 58, (Valencia) | Gerente             | 961 81 84 00 |
| Depuradora(Egevasa)   | Gran vía Marqués del Túria, 17, 1º Pta.4, (Valencia)                 | Gerente             | 963 620 119  |
| Gestión de residuos (Tetma)                                 | C/ Doctor Ferrán, 2 (Valencia)                                       | Gerente             | 963 37 99 99 |
| Ecoparque móvil (Consorcio Palancia Belcaire)               | C/de la Vall d'Uixó, 25  | Gerente             | 900 103 662  |
| Red eléctrica   | C/Jesús Balanza,19   | Gerente             | 962 60 03 57 |
| Red de gas  | Avda Cardenal Benlloch,67-5 (Valencia)                               | Gerente             | 900 699 011  |

## FICHA 10. EQUIPAMIENTOS CON AFLUENCIA DE PÚBLICO: datos de contacto

| Nombre                                       | Dirección                   | Responsable / cargo | Teléfono  |
|--|-----------------------------|---------------------|-----------|
| <i>Centros educativos</i>                    |                             |                     |           |
| CEIP l'Ermita                                | C/Virgen del Bon Succes, 92 | Gerente             | 962617380 |
| IES La Vall de Segó                          | Carretera de Quartell, S/N  | Gerente             | 962617715 |
| Escuela Infantil El Tabalet                  | Camino del Tabalet s/n      | Gerente             | 963428525 |
| <i>Equipamientos culturales</i>              |                             |                     |           |
| Espai Tabalet                                | C/ València, 25             | Gerente             | 615087645 |
| Casal Jove                                   | C/Bon Succés,88             | Gerente             | 962600937 |
| Casa de Cultura                              | Plaça Ajuntament,2          | Gerente             | 962600937 |
| Biblioteca municipal                         | C/ Bon Succés, 5            | Gerente             | 962602556 |
| <i>Equipamientos deportivos</i>              |                             |                     |           |
| Piscina y campo de futbol                    | Avda Vall de Segó,2.        | Gerente             | 962600937 |
| <i>Equipamientos turísticos y hosteleros</i> |                             |                     |           |
| Casa Rural El Pati de Laia                   | C/ Major, 28                | Gerente             | 63665942  |
| <i>Monumentos</i>                            |                             |                     |           |
| Casa Guarner                                 | C/Sanchez Coelo,21          |                     | 960645859 |

En este apartado no se han incluido, los edificios religiosos, cementerio y ciertos monumentos ya que se desconoce el teléfono. El resto de información se encuentra en el apartado 2.7.

## FICHA 11. CENTROS ADMINISTRATIVOS Y OPERATIVOS: datos de contacto

| Nombre                | Dirección           | Responsable / cargo              | Teléfono    |
|-----------------------|---------------------|----------------------------------|-------------|
| Ayuntamiento          | Plaça Ajuntament,1  | Alcalde                          | 962600937   |
| Almacenes municipales | C/Primer de Maig,11 | Antonio E. Sanfrancisco Meseguer | 655 876 677 |

## Anexo III

### Medidas de Autoprotección personal

## INUNDACIONES

---

### Actuaciones Preventivas

- ✗ Infórmate del nivel de riesgo de tu municipio y si el lugar en que vives o trabajas está ubicado en una zona inundable.
- ✗ Ten preparado un botiquín de primeros auxilios.
- ✗ Para evitar las contaminaciones, coloca los productos tóxicos fuera del alcance del agua.
- ✗ Resguarda los objetos de valor y los documentos personales.
- ✗ Dispón de una linterna y de algún medio para recibir información teniendo en cuenta que se puede ir la corriente eléctrica (radio, teléfono).
- ✗ Revisa la vivienda. Limpia las bajantes y canalizaciones.
- ✗ Retira del exterior de la vivienda los objetos que puedan ser arrastrados por el agua.

### ¿Qué hacer cuando se inicia la emergencia?

- ✗ Cuando se notifique una preemergencia, procura estar informado de la evolución de la situación. Sintoniza las emisoras de radio y televisión que den noticias de ello.
- ✗ Retira los vehículos de las zonas que puedan inundarse.
- ✗ Aléjate de las riberas de los ríos y barrancos y no permanezcas en los puentes. Pueden desmoronarse y arrastrarte en la caída.
- ✗ Localiza los puntos más altos de la zona donde te encuentras para dirigirte hacia ellos en caso de que se produzca la inundación.
- ✗ Usa de manera razonable el teléfono. No colapses las líneas.
- ✗ Prepárate para abandonar la vivienda si la situación lo requiere, haciendo caso de los consejos de las autoridades competentes.
- ✗ En ese caso desconecta la electricidad, el gas y el agua de la casa y cierra y asegura todas las puertas y accesos.
- ✗ Nunca propagues rumores o noticias exageradas de daños.

### Recomendaciones para los automovilistas

- ✗ Usa el vehículo sólo si es absolutamente imprescindible.
- ✗ Infórmate de la situación antes de iniciar el viaje.
- ✗ Circula preferentemente por carreteras principales y autopistas, moderando la velocidad.
- ✗ No intentes nunca cruzar un puente que ofrezca dudas sobre su resistencia.
- ✗ Nunca cruces con tu vehículo vados que salvan barrancos u otros tramos de carretera si están inundados. La fuerza del agua puede arrastrarte.
- ✗ Si tienes problemas de visibilidad por la lluvia, detente en el arcén señalizando tu situación.
- ✗ No estaciones en cauces secos ni a la orilla de ríos, para evitar ser sorprendido por una súbita crecida de agua o riada.

- ✗ Si es necesario abandona el vehículo. Tu vida es mucho más valiosa.

### Volviendo a la normalidad

- ✗ Efectúa una revisión de la vivienda para comprobar que no hay daños.
- ✗ Comprueba que funcionen correctamente los servicios básicos.
- ✗ Sigue las normas sanitarias y de higiene que indiquen las autoridades competentes.
- ✗ Seamos solidarios en las tareas de limpieza.

## TORMENTAS

---

Los fenómenos tormentosos producen unos riesgos adicionales, como el aparato eléctrico, sobre los que conviene conocer algunos consejos:

- ✗ Evita permanecer en lugares altos como cimas y colinas.
- ✗ Evita permanecer en campo abierto. Si tienes que hacerlo, no te refugies bajo árboles, especialmente si están aislados y aléjate de rocas grandes.
- ✗ No permanezcas en el agua nadando ni en embarcaciones pequeñas, atraen los rayos con facilidad.
- ✗ Aléjate de alambradas, verjas y objetos metálicos. No uses la bicicleta, ni tiendas la ropa.
- ✗ Busca refugio en el interior de una edificación.
- ✗ Si estás conduciendo, el coche cerrado es un buen lugar para permanecer. Disminuye la velocidad, extrema las precauciones y no te detengas en zonas donde pueda discurrir gran cantidad de agua.
- ✗ En casa cierra puertas y ventanas para evitar corrientes de aire. Éstas atraen los rayos.
- ✗ Desconecta los aparatos eléctricos para evitar que sean dañados por subidas de tensión.
- ✗ Si sientes una carga eléctrica (se te eriza el cabello o sientes un hormigueo en la piel), significa que un rayo está próximo. Tírate al suelo con rapidez.

## INCENDIOS FORESTALES

---

### Medidas preventivas en las zonas forestales y en una franja alrededor de 500 m

- ✗ No arrojar fósforos, colillas ni encender fuego para cocinar fuera de los lugares preparados y autorizados al efecto.
- ✗ No depositar basuras o cualquier otro tipo de desecho.
- ✗ No lanzar cohetes o cualquier otro artílugo que contenga fuego.
- ✗ Con carácter general, queda prohibida la quema de restos agrícolas o forestales del 1 de julio al 30 de septiembre, y siempre que se declare el nivel 3 de Preemergencia ante el riesgo de incendios forestales.

### Durante el incendio forestal:

#### Si te encuentras en una casa en el monte y el fuego se acerca a ella impidiendo tu huida:

- ✗ Si tienes mangueras, déjalas abiertas y dirigidas hacia el tejado.
- ✗ Cierra las puertas, ventanas y persianas. Descuelga las cortinas.
- ✗ Permanece en la casa, es el sitio más seguro, si te ves obligado a salir cúbrelte la mayor parte de la piel para protegerte del calor radiante. Ponte ropa de algodón y que cubra toda la superficie del cuerpo. Moja la ropa con agua.
- ✗ Desconecta cualquier suministro de combustible (gas, gas-oil,...)
- ✗ Permanece atento a las recomendaciones de las autoridades, recuerda que puede fallar la luz, dispón de algún medio para mantenerte comunicado y recibir información (radio, teléfono).

#### Si te encuentras en un coche y te ves rodeado por el fuego:

- ✗ No conduzcas a ciegas a través del humo denso, enciende los faros y los intermitentes.
- ✗ Si te ves obligado a parar, busca un sitio para detenerte donde el suelo esté limpio de vegetación y detén el motor.
- ✗ Cierra las ventanillas y puntos de ventilación y échate al suelo del coche.
- ✗ Si tienes que salir, procura que la mayor parte de tu piel esté cubierta.

#### Si caminas a pie por el monte y hay un incendio en las proximidades:

- ✗ Intenta alejarte del incendio, trata de pasar a zona ya quemada por los laterales, apartándote de la zona por donde avanza el fuego, buscando ladera abajo la cola del incendio.
- ✗ Si el fuego te rodea, trata de permanecer en terreno sin vegetación o ya quemado.
- ✗ No corras ladera arriba a menos que sepas que existe un lugar seguro.
- ✗ No intentes cruzar las llamas, salvo que veas claramente lo que hay detrás de ellas.
- ✗ Si te ves cercado intenta protegerte de la radiación, echándote al suelo detrás de una gran roca, un tronco o una depresión, cubriéndote con tierra o arena; refúgiate en hoyos o arroyos; evita depósitos elevados de agua que se calentarán por el incendio.

## Medidas de autoprotección en urbanizaciones:

### En la urbanización:

- ✗ Se deben mantener los viales, las zonas de acceso y las cunetas limpias de vegetación seca.
- ✗ Las calles, casas y vías de acceso deben estar bien señalizados para facilitar la identificación y la localización en caso de siniestro.
- ✗ Señalar los puntos de agua disponibles.
- ✗ Es importante disponer de una red de hidrantes.
- ✗ En la medida de lo posible, mantener limpio de vegetación el perímetro de la urbanización.

### En las parcelas:

- ✗ Quitar las ramas situadas sobre tejados o cerca de la chimenea.
- ✗ Tener localizadas las herramientas que puedan ser útiles en caso de incendio.

### En caso de incendio:

- ✗ Llama al 1·1·2
- ✗ Evacúa inmediatamente si así os lo indican las fuerzas y cuerpos de seguridad. Con calma y ordenadamente.
- ✗ Si no tienes tiempo de abandonar la casa:
  - Intenta comunicar tu situación a las autoridades.
  - Retira todos los elementos combustibles, incluidos muebles de jardín, de alrededor de la casa.
  - Cierra herméticamente la casa.
  - Desconecta cualquier suministro de combustible (gas, gasoil, etc.)
  - Haz acopio de agua (bañera, fregadero, etc.)
  - Ponte ropa de algodón y que cubra toda la superficie del cuerpo.
  - Prepara la documentación y objetos importantes en el coche por si tienes que huir.
  - Si puedes, quita las cortinas.

## RIESGO SÍSMICO

---

### Si vives en una zona con riesgo

- ✗ Asegura al suelo o paredes las conducciones y bombonas de gas, y los objetos de gran tamaño y peso (estanterías, armarios, etc.) que puedan caerse o volcarse.
- ✗ Ten a mano, en un lugar conocido por toda la familia, una linterna, un botiquín y un sistema que te permita comunicarte (radio, teléfono).
- ✗ Ten un especial cuidado con la ubicación de los productos tóxicos o inflamables, a fin de evitar que se produzcan derrames.
- ✗ Revisar y reforzar chimeneas, cornisas o balcones, como partes de las edificaciones que primero se pueden desprender.
- ✗ Revisar las instalaciones que puedan romperse: electricidad, conducciones de agua, gas y saneamientos.

### Durante un terremoto

Un terremoto puede durar desde unos pocos segundos hasta algo más de un minuto. Si es grande primero se notará una perturbación moderada, las ondas P, pero luego el suelo vibrará violentamente y posiblemente se perderá el equilibrio. Es también probable no poder moverse: numerosos objetos caen, las ventanas y puertas se abren y cierran violentamente

Independientemente del lugar, se ha mantener la calma y no dejarse dominar por el miedo. Con toda probabilidad la primera reacción será de sorpresa o confusión, la reacción dependerá de dónde se encuentre cada persona cuando ocurra el terremoto.

#### Dentro de un edificio:

- ✗ Continúa dentro hasta que acabe el terremoto.
- ✗ Aléjate de todo objeto que pueda caer encima. Aléjate también de ventanas o espejos que cuyo cristal pueda estallar y cortar.
- ✗ Evita pasar debajo de puertas con ventanales encima del marco de la puerta.
- ✗ Busca una mesa o mueble sólido y métete debajo.
- ✗ Si te encuentras en un pasillo, un pilar, una esquina de la sala o el marco de una puerta (siempre que no tengan un ventanal encima) siéntate en el suelo, flexionando y levantando las rodillas para cubrir el cuerpo y proteger la cabeza con las manos. Si tienes un libro, periódico, casco, un cojín o algo con qué cubrir la cabeza, hazlo inmediatamente.
- ✗ No utilices los ascensores, la fuerza motriz puede interrumpirse.

#### En casa: sigue las recomendaciones anteriores y, además:

- ✗ Si estás en la cocina, sal inmediatamente de ella. Es el cuarto más peligroso de la casa por el gran número de objetos que hay en los armarios y que pueden caer.
- ✗ Si estás descalzo (en la cama, ducha, etc.), arroja una manta o toalla al suelo y anda arrastrando los pies sobre ella para evitar cortes con cristales rotos. Procura meterte bajo la cama hasta que pase el terremoto.

- ✗ Si estás en una silla de ruedas, bloquea las ruedas y cubre el cuerpo doblándote sobre ti mismo y cubriendo cuello y cabeza con las manos, manta u otro objeto que se tenga a mano.

#### En un edificio público (supermercado, cine, biblioteca, etc.):

- ✗ No corras despavorido hacia la salida. Se puede crear una avalancha humana que con toda probabilidad provocará más heridos que el propio terremoto.
- ✗ Aléjate de ventanas o puertas de cristal.
- ✗ Si estás en el cine o el teatro échate al suelo, de rodillas, cubriendo cabeza y cuello con las manos. Procura además realizarlo en el hueco de tu butaca, de manera que el resto de las personas puedan hacer lo propio en sus respectivos huecos.
- ✗ En espacios con estanterías (bibliotecas, archivos, supermercados, etc.) sal de los pasillos donde se encuentran las estanterías y agáchate, de rodillas, cubriendo tu cabeza y cuello, junto a los laterales de las estanterías.
- ✗ En la escuela haz que los niños y estudiantes se arrodillen debajo de su pupitre, poniéndose un libro sobre la cabeza.

#### En un vehículo conduciendo:

- ✗ Detén lentamente el vehículo, en el arcén.
- ✗ No pares nunca debajo o sobre la plataforma de un puente. Tampoco junto a postes, edificios degradados o zonas de desprendimientos.
- ✗ No salgas del vehículo hasta que termine el terremoto.
- ✗ Procura no bloquear la carretera.

#### En la calle:

- ✗ Aléjate de edificios, carreteras, postes o árboles. Busca sitios abiertos.
- ✗ Si no tienes cerca un sitio abierto, cúbrete en el zaguán de la casa más próxima, preferentemente bajo el marco de la puerta de entrada, sin penetrar en el patio o rellano de la vivienda.

### Después de un terremoto

Una vez que ha terminado la vibración, la respuesta de las personas va a variar dependiendo de dónde se encuentren y de los daños ocasionados. Como en los casos anteriores vamos a considerar varias posibilidades.

#### En casa:

- ✗ Si estás en la oscuridad no enciendas la luz o una vela. Utiliza la linterna.
- ✗ Cierra la espita del gas, el suministro de luz y el agua.
- ✗ Si aprecias un escape de gas no cortes la luz; al hacerlo puede saltar una chispa que prenda el escape. No utilices aparatos eléctricos y abandona rápidamente el edificio.
- ✗ No abandones la vivienda si no se observan daños en ella, pero tampoco te asomes a ventanas o balcones, que podrían fallar con el peso.
- ✗ No bebas agua sin haber confirmado su potabilidad.

- ✗ Si fuera necesario evacuar la vivienda, hacerlo todos los miembros de la familia conjuntamente. Si alguien no responde puede estar conmocionado y requerir ayuda.
- ✗ Si se debe evacuar la casa y se vive en un bloque de viviendas, utilizar las escaleras, nunca el ascensor. Esperar a que un técnico revise los daños y determine si es seguro volver a ocuparla.
- ✗ Si se vuelve a casa, no entrar en ella si se observan daños.
- ✗ Aléjate de cables rotos o caídos. Vigila que los niños no se acerquen a ellos.
- ✗ No utilices el teléfono a menos que sea estrictamente necesario. Se pueden colapsar líneas vitales de comunicación de las autoridades.
- ✗ Mantente a la escucha y sigue las instrucciones oficiales impartidas a través de los medios de comunicación (TV o radio).
- ✗ Si no hay suministro de agua, no utilices el agua de la cisterna del inodoro, pues puede ser muy útil.
- ✗ Procura no mover a personas gravemente heridas a menos que sea necesario. Espera a que lleguen equipos de rescate.

**Si te quedas atrapado en los escombros:**

- ✗ Debes procurar escapar por los huecos existentes entre los escombros. Mantén la calma.
- ✗ Si es posible, utiliza una linterna para realizar señales sobre la ubicación.
- ✗ Evita movimientos innecesarios para no inhalar polvo.
- ✗ Cúbrete la nariz y la boca con lo que tengas a mano (el tejido de algodón denso puede actuar como un buen filtro).
- ✗ Haz ruido en una tubería o pared para que los rescatadores puedan oírlo. Si es posible, utilizar un silbato o sonido fuerte para realizar señales a los rescatadores.
- ✗ Grita sólo como último recurso, ya que puedes inhalar cantidades peligrosas de polvo.

Si estás en **LA ESCUELA**, sigue el plan de emergencia establecido en la misma.

En un **VEHÍCULO**, enciende la radio y procura volver a casa con gran precaución, evitando rutas que crucen numerosos puentes. En ningún caso se debe volver a casa si se vive aguas abajo de una presa o cerca de la playa.

## DESLIZAMIENTOS Y DESPRENDIMIENTOS

---

- ✗ Si valoras la posibilidad de un deslizamiento gradual, o relativamente lento, no dejes para última hora la evacuación.
- ✗ Procura advertir a tus vecinos sobre el peligro.
- ✗ Aléjate de muros, árboles y postes del tendido eléctrico.
- ✗ Extrema las medidas de seguridad al conducir un vehículo y circula con las luces cortas encendidas, toma precauciones ante la posibilidad de hundimientos, deslizamientos de tierra y derrumbes e inmediatamente notifícalo a las autoridades.

### Si te encuentras en el interior de una vivienda

- ✗ Permanece en su interior.
- ✗ Protégete de inmediato bajo algún escritorio o mueble robusto y fuerte.

### Si te encuentras en el exterior

- ✗ Aléjate del lugar.
- ✗ Corre a las partes altas más cercanas en dirección contraria a la amenaza, que hayas identificado antes como de bajo riesgo.
- ✗ Si se aproximan rocas u otro tipo de derrubios, corre a un refugio cercano (bosque o edificio).
- ✗ Si no es posible el escape, acurrúcate y protégete la cabeza.

### Qué hacer después de una emergencia

- ✗ Mantente alejado del área del deslizamiento. Puede haber peligro de nuevos deslizamientos.
- ✗ Revisa si hay personas heridas o atrapadas cerca al área del deslizamiento.
- ✗ Presta ayuda y apoyo.
- ✗ Sintoniza las noticias de radio o televisión sobre la emergencia.

## NEVADAS Y OLAS DE FRÍO

---

### Antes de la llegada del invierno en zonas donde se producen nevadas

- ✗ Almacena alimentos y combustibles para un período de aislamiento de una semana. Adquiere pilas de repuesto para los aparatos de radio.
- ✗ Prepara un botiquín de primeros auxilios y aquellos medicamentos que sean utilizados permanente o esporádicamente por todos o alguno de los miembros de la unidad familiar.
- ✗ Dispón de ropa y calzado adecuados para estas contingencias.
- ✗ Controla todos aquellos puntos por donde haya contacto con el exterior: cierres de ventanas, puertas, etc.
- ✗ Revisa tejados y bajantes de agua.
- ✗ Si la calefacción no se va a usar o está averiada, procura que el circuito de agua no tenga mucha presión.
- ✗ Si vives en una zona rural propensa a quedar aislada en época de nieve, ten a mano una estufa y cocina de camping, así como productos de limpieza.

### Durante la ola de frío, nevadas y hielos

- ✗ Mantente informado de la situación meteorológica.

#### En el exterior:

- ✗ Si pasas mucho tiempo en el exterior, es mejor llevar varias prendas ligeras y cálidas superpuestas que una sola prenda de tejido grueso. Evita prendas ajustadas para que el aire circule entre la piel y la ropa actuando como aislante.
- ✗ Las manoplas proporcionan más calor que los guantes.
- ✗ Procura permanecer seco.
- ✗ El exceso de sudoración incrementa la pérdida de calor. Si tienes calor quítate alguna prenda.
- ✗ El peligro máximo se produce cuando hay ventisca. Evita las salidas o desplazamientos en estos casos.
- ✗ Evita la entrada de aire extremadamente frío en los pulmones. Protégete rostro y cabeza.

#### En casa:

- ✗ Utiliza el teléfono para las llamadas imprescindibles.
- ✗ Los niños deben estar alejados de estufas y braseros.
- ✗ Ten cuidado con las estufas de carbón, eléctricas y de gas, procurando que no estén próximas a visillos y cortinas.
- ✗ Toma precauciones para evitar el envenenamiento producido por el uso de braseros o estufas de leña, carbón o gas en lugares cerrados sin renovación de aire. Ten a mano un extintor ante la posibilidad de incendio.
- ✗ Desconecta todos los aparatos eléctricos que no sean necesarios. Ten a mano velas, linternas y pilas.
- ✗ Mantén un grifo ligeramente abierto en casa si es necesario, a fin de evitar la rotura por congelación de las tuberías.

- ✗ Cuida el aislamiento de la casa, evita las corrientes.
- ✗ Las personas más sensibles son los recién nacidos y lactantes, las personas mayores y personas con ciertas enfermedades crónicas o en tratamiento. Estas personas deben evitar exponerse al exterior.

#### Recomendaciones para los automovilistas

- ✗ Viaja únicamente si es imprescindible y procura no hacerlo solo ni de noche. Utiliza, a ser posible, transporte público.
- ✗ Si vas a emprender un viaje llena el depósito de gasolina, lleva radio, pala, cuerda, cadenas, una linterna y ropa de abrigo. También algún alimento rico en calorías (chocolate, frutos secos...), agua, teléfono móvil y tu medicación habitual. Revisa frenos, neumáticos y anticongelante.
- ✗ Procura no agotar el combustible.
- ✗ Mantente informado por radio de la situación meteorológica y de las informaciones oficiales sobre el estado de la red viaria.

#### **Medidas preventivas en actividades de montaña o similares**

##### Antes de salir

- ✗ Infórmate de la predicción meteorológica de la zona a la que te diriges.
- ✗ Escoge una ruta adecuada a tu nivel de preparación.
- ✗ Infórmate de la localización de los refugios o cabañas donde resguardarte en caso de descenso brusco de las temperaturas.
- ✗ Presta atención a las indicaciones de los carteles o señales sobre riesgos de la montaña.
- ✗ Informa a alguien de tu ruta y las previsiones de llegada.

##### En la montaña

- ✗ Equípate de forma adecuada. Lleva contigo el teléfono móvil. Evita ropa excesivamente ajustada.
- ✗ Consume alimentos ricos en hidratos de carbono y grasas (galletas, chocolate, frutos secos)
- ✗ Evita mojarte y no tengas la piel expuesta al frío.

## OLAS DE CALOR

---

- ✗ Ten especial cuidado con niños y ancianos. Los menores de 5 años y los mayores de 65 son los más vulnerables, así como las personas muy obesas, enfermas o que tomen determinados medicamentos. También las personas con una actividad que requiere esfuerzo físico deben tener mucha precaución.
- ✗ Procura exponerte al sol el menor tiempo posible. Utiliza protección para rayos solares.
- ✗ Es conveniente vestir con ropa ligera, de colores claros y cubriendo la mayor parte del cuerpo, sobre todo la cabeza.
- ✗ Las comidas deben ser ligeras, con alimentos ricos en agua y sales minerales, como fruta y verduras. Bebe mucha agua.
- ✗ Evita el ejercicio físico prolongado, sobre todo en las horas centrales del día.
- ✗ Vigila a niños y ancianos, comprueba su estado y su ingesta de líquidos.
- ✗ Nunca dejes a alguien en el interior de un vehículo cerrado.

## SEQUÍA

---

- ✗ Revisa el estado de las tuberías para evitar pérdidas por averías y cierra ligeramente las llaves de paso para disminuir el caudal.
- ✗ Almacena agua.
- ✗ Ahorra el consumo en la limpieza de la casa. Utiliza la lavadora y el lavavajillas con la carga completa.
- ✗ No riegues plantas y jardines.
- ✗ No dejes el grifo abierto en el lavabo ni en la ducha. No te bañes, es preferible la ducha.
- ✗ Si el agua que se consume no es de suministro controlado, hiérvela durante 15 minutos antes de beberla. El agua del lavabo, de la vajilla y otros utensilios de cocina debe ser segura.
- ✗ No te bañes en lugares donde el agua puede estar contaminada.
- ✗ Debe intensificarse la cloración del agua de piscinas y lugares proclives a sufrir contaminación.
- ✗ Evita los ejercicios físicos que causen gran fatiga y sudoración.
- ✗ Cuida tus ojos, pueden verse afectados por la atmósfera seca.

## FUERTES VIENTOS Y TEMPORAL MARÍTIMO

---

En estas situaciones meteorológicas, debido a la dificultad de combatir estos fenómenos, el seguimiento de los consejos y la actitud de la población, a través de la adopción de medidas preventivas y de autoprotección, resulta esencial en la reducción del número potencial de sucesos.

### Prevención en el hogar

- ✗ Revisa tu vivienda para que no haya cornisas, balcones y fachadas en mal estado que puedan producir caídas de cascotes y escombros.
- ✗ Cierra puertas y ventanas para evitar corrientes de aire que puedan llevar a la rotura y caída de cristales.
- ✗ Asegura elementos como los toldos, persianas y antenas.
- ✗ Retira las macetas y cualquier objeto que pueda caer a la calle.

### Qué hacer en la calle o en el campo

- ✗ No salgas si no es necesario.
- ✗ Aléjate de casas viejas o en mal estado.
- ✗ Evita los muros, las vallas publicitarias, cornisas y árboles.
- ✗ Los árboles ofrecen el peligro de caída y rotura de grandes ramas. No transites por parques o avenidas arboladas.
- ✗ No pases por debajo de andamios o edificios en construcción.
- ✗ Los postes de luz y torres de alta tensión son muy peligrosos. Aléjate y en caso de caída avisa al teléfono de emergencias 1·1·2.

### Precaución en la carretera

- ✗ Si es posible evita circular. Usa preferentemente el transporte público y en caso de tener que salir, infórmate de la predicción meteorológica.
- ✗ Reduce la velocidad a límites de seguridad. Un golpe de viento puede desviarte de la trayectoria.
- ✗ Las motos y los vehículos de grandes dimensiones que ofrecen una gran superficie de contacto con el viento (camiones, furgonetas o vehículos con remolque) corren el peligro de volcar ante vientos transversales.
- ✗ En caso de necesidad, párate en una zona segura y espera a que amaine el viento.

## TORNADOS

---

### Qué hacer durante un tornado

#### Si te encuentras en casa:

- ✗ Dirígete enseguida a un cuarto interior sin ventanas, sótano o al nivel más bajo del edificio.
- ✗ Si no hay sótano ve a un pasillo interior o cuarto pequeño interior sin ventanas, como un baño.
- ✗ Aléjate de las ventanas.
- ✗ Métete debajo de un mueble resistente, como un banco de trabajo, mesa o escritorio pesado y sujétate a éste.
- ✗ Usa los brazos para proteger la cabeza y el cuello.
- ✗ Si te encuentras en una casa móvil, *roulotte* o tienda de campaña, sal y busca refugio en algún otro lugar.

#### Si te encuentras en el trabajo o en la escuela:

- ✗ Evita los lugares con techos amplios, como auditorios, cafeterías, pasillos largos o centros comerciales.
- ✗ Métete debajo de un mueble resistente, como un banco de trabajo, mesa o escritorio pesado y sujétate a éste.
- ✗ Usa los brazos para proteger la cabeza y el cuello.

#### Si te encuentras a la intemperie:

- ✗ Si es posible, entra en un edificio.
- ✗ Si no hay un refugio cerca o no tienes tiempo de refugiarte en interiores, acuéstate en una zanja o área que esté en un nivel bajo o acuclíllate cerca de un edificio. Ten cuidado con la posibilidad de que se produzca una inundación.

#### Si te encuentras en un automóvil:

- ✗ Nunca trates de ganarle a un tornado conduciendo en un automóvil o camioneta.
- ✗ Baja del automóvil inmediatamente y busca refugio en un edificio cercano.
- ✗ Si no tienes tiempo de refugiarte en interiores, baja del automóvil y acuéstate en una zanja o área que esté en un nivel bajo, lejos del vehículo. Ten cuidado con la posibilidad de que se produzca una inundación.

### Después de un tornado

- ✗ Solicita ayuda.
- ✗ Si percibes olor a gas, no prendas ningún aparato o interruptor. Esto incluye usar teléfonos, linternas o un teléfono móvil.
- ✗ Enciende la radio o la televisión para oír la información de emergencia más reciente.
- ✗ Aléjate de los edificios dañados. Regresa a casa sólo cuando las autoridades digan que no hay peligro.
- ✗ Usa el teléfono sólo para hacer llamadas de emergencia.
- ✗ Limpia los derrames de medicamentos, productos peligrosos, gasolina u otros líquidos inflamables de inmediato. Sal del edificio si huele a gas o a emanaciones químicas.
- ✗ Recuerda ayudar a tus vecinos que puedan requerir asistencia especial: niños pequeños, ancianos y personas con discapacidades. Ayuda a las personas lesionadas.

## ACCIDENTES DE MERCANCÍAS PELIGROSAS

---

### Si eres la persona que detecta el accidente:

- ✗ Si el conductor del vehículo no ha resultado accidentado, sigue las instrucciones o consejos que él te dé.
- ✗ Si el conductor del vehículo ha resultado accidentado avisa rápidamente al teléfono de emergencias 1·1·2 y procura dar el mayor número de datos del accidente, especialmente:
  1. Lugar del accidente.
  2. Tipo de accidente (fuga, derrame, incendio o explosión).
  3. Datos del panel naranja del vehículo.
  4. Estado del conductor y número de heridos, si los hubiera.
  5. Teléfono o modo de contacto posterior.
  6. En todo momento mantén la calma.

### Si llegas al lugar del accidente:

- ✗ No te acerques por ningún motivo al vehículo accidentado y aléjate inmediatamente del accidente.
- ✗ Si viajas en coche, aléjalo también.
- ✗ Respeta los cordones de seguridad que establezcan los servicios de orden y sigue sus instrucciones.
- ✗ Evita situarte en la dirección del aire, por si hubiera algún elemento tóxico que pudiera afectar a tu salud.

### Si estás en casa:

- ✗ Cierra todas las ventanas, miradores y puertas exteriores, bajea las persianas y aléjate de la fachada del edificio. No permanezcas en ningún caso asomado a balcones, ventanas ni mirando tras los cristales.
- ✗ Cierra la llave de paso del gas y dispara el automático de la luz.
- ✗ Usa el teléfono para las llamadas imprescindibles.
- ✗ No bebas agua del grifo hasta que las autoridades sanitarias confirmen que no ha habido contaminación.
- ✗ Ten un aparato de radio a pilas para poder sintonizar las emisoras y seguir las instrucciones transmitidas por las autoridades competentes.
- ✗ Sigue atento a los posibles avisos que por megafonía puedan dar las fuerzas del orden y permanece preparado para una posible evacuación (ten lista tu documentación y medicamentos de uso diario).

## MATERIAL PIROTÉCNICO

---

- ✗ Adquiere los productos pirotécnicos en establecimientos debidamente autorizados.
- ✗ Utiliza los productos pirotécnicos dejando suficiente espacio con las personas. Nunca lances productos pirotécnicos contra personas.
- ✗ No guardes petardos en los bolsillos.
- ✗ Nunca enciendas un petardo dentro de casa o en patios interiores.
- ✗ No sujetes los petardos encendidos con las manos, ni los pongas cerca de la cara o el cuerpo.
- ✗ Vigila que no haya cerca material inflamable.
- ✗ No introduzcas petardos en recipientes para hacerlos estallar, los fragmentos del recipiente pueden dañar a alguien debido a la explosión.
- ✗ No emplees ningún material pirotécnico a menos de 500 metros de zonas forestales.

### En espectáculos pirotécnicos:

- ✗ Respeta la distancia de seguridad. Sitúate detrás de las vallas que la delimitan.
- ✗ Para evitar lesiones de oído, permanece con la boca abierta durante las *mascletàs*.
- ✗ Protégete de la caída de objetos y restos del espectáculo.
- ✗ No accedas al recinto de seguridad, aunque haya terminado el espectáculo.
- ✗ Evita estacionar tu vehículo en el lugar de los actos y calles próximas, podría resultar un obstáculo en caso de evacuación.
- ✗ Sigue las indicaciones del personal de seguridad.

## EXPLOSIONES Y DERRUMBAMIENTOS

---

### Si hay una explosión o derrumbamiento:

- ✗ Protégete con algún elemento (mesa...) de las cosas que pueden caer a tu alrededor. Cuando dejen de caer, abandona rápidamente el lugar, tomando precaución con el suelo y escaleras que estarán debilitados. Cuando salgas del edificio, vigila la caída de los escombros.
- ✗ Abandona el edificio tan pronto como sea posible. No te detengas para recuperar tus bienes personales o llamadas telefónicas.
- ✗ No utilices los ascensores.

### Si quedas atrapado en los escombros:

- ✗ Si es posible, utiliza una linterna para realizar señales sobre tu ubicación.
- ✗ Evita movimientos innecesarios para no inhalar polvo.
- ✗ Cúbrete la nariz y la boca con que tengas a mano (el tejido de algodón denso puede actuar como un buen filtro)
- ✗ Haz ruido en una tubería o pared para que los rescatadores puedan oír dónde estás.
- ✗ Si es posible, utiliza un silbato o sonido fuerte para realizar señales a los rescatadores.
- ✗ Grita sólo como último recurso. Los gritos te pueden hacer inhalar cantidades peligrosas de polvo.

## AUTOPROTECCIÓN

---

En las emergencias, una parte muy importante de la población depende, al menos inicialmente, de sus propias posibilidades. Es necesario que la población adquiera conciencia sobre los riesgos que puede sufrir y se familiarice con las medidas de protección que, en su caso, debe utilizar.

La autoprotección constituye una serie de métodos y técnicas para protegerse uno mismo. En protección civil también la autoprotección engloba a los procedimientos de organización y medios con los que han de contar los centros o dependencias de pública concurrencia, para proteger al personal que se encuentre en su interior.

A continuación, se desarrollan algunos de los consejos de autoprotección que se deben conocer frente a una serie de peligros o accidentes.

## INCENDIOS EN EDIFICIOS

### Medidas preventivas en los locales de trabajo:

- ✗ Infórmate de dónde se localizan las salidas de urgencia y las vías previstas para la evacuación.
- ✗ Conoce dónde se ubican los pulsadores de alarma y los medios de extinción de incendios.
- ✗ Familiarízate con la señal de alarma.
- ✗ Aprende a usar un extintor.

### Medidas a adoptar ante un incendio:

- ✗ Si el fuego es pequeño intenta apagarlo, siguiendo las siguientes pautas:
  - Si se prende el aceite de la sartén, cúbrela con una tapadera, nunca hay que echar agua que podría propagar el incendio.
  - Si el fuego se produce en un aparato eléctrico desconéctalo. Nunca hay que emplear agua para apagarlo, hay riesgo de electrocutarse.
  - Si intentas apagar el fuego ten prevista la ruta de escape.
- ✗ Si no puedes controlar el fuego:
  - Cierra la puerta donde se encuentra el fuego para confinarlo y retrasar su propagación.
  - Avisa al 1·1·2 y da la voz de alarma.
- ✗ Si hay humo fuera de la habitación no salgas y cierra la puerta.
- ✗ Tapona las rendijas con toallas o sábanas húmedas. Cierra las llaves de gas.
- ✗ Si has de salir y hay humo respira a través de un pañuelo húmedo.
- ✗ Avanza agachado o a gatas y pegado a la pared.
- ✗ Si el fuego se produce en la vivienda inmediatamente inferior a la tuya, cierra ventanas y baja las persianas para evitar la entrada de humo y fuego.
- ✗ No utilices ascensores, puede haber un corte de fluido eléctrico durante el incendio.
- ✗ Si el camino está invadido por el humo vuelve por donde has venido.
- ✗ Si el fuego prende tus ropas, no corras. Tírate al suelo y rueda sobre ti mismo.
- ✗ Si el fuego prende a otra persona, cúbrela totalmente con una manta.
- ✗ Actúa con orden y serenidad.

### **ESPECTÁCULOS PÚBLICOS**

- ✗ No introduzcas en el recinto objetos que puedan afectar a la seguridad del resto de espectadores.
- ✗ Sigue las instrucciones de los servicios de orden.
- ✗ Infórmate dónde se encuentran las salidas de emergencia.
- ✗ Al entrar o salir, no te pares en puertas, pasillos de acceso a localidades o vomitorios.
- ✗ Llevar en brazos o de la mano a los pequeños.
- ✗ Antes de entrar en el recinto, establecer un punto de encuentro con sus acompañantes para poderse reunir en caso de pérdida.
- ✗ Mantenerse tranquilo y sereno ante cualquier emergencia.
- ✗ Solicitar la ayuda de los servicios de orden ante cualquier emergencia personal o colectiva.

### **ACCIDENTES DE CIRCULACIÓN**

- ✗ Señaliza debidamente el accidente para evitar que se produzcan más colisiones.
- ✗ Informa al teléfono 1·1·2 del número de accidentados y su estado. Cuanto mejor sea la información que proporciones al servicio de urgencia, mejor será la atención que recibirán los heridos.
- ✗ Nunca muevas a los accidentados, podrías producirles lesiones más graves. No quites el casco a los motoristas.
- ✗ Elimina toda posible fuente de ignición.

- ✗ En caso de combustible derramado, intenta cubrirlo con tierra, o en su caso tapona la fuga.

## BAÑOS EN PISCINAS

- ✗ Ten precaución con el sol. Tómalo moderadamente y aplícate protección solar adecuada a tu tipo de piel.
- ✗ No entres súbitamente en el agua, mójate la nuca y las muñecas.
- ✗ Procura bañarte en zonas vigiladas.
- ✗ No te alejes de la orilla si no sabes nadar.
- ✗ Cuidado con las corrientes que pueden arrastrarte y alejarte de la orilla, especialmente si usas colchonetas u objetos inflables.
- ✗ Sal del agua si sientes algún síntoma extraño (mareo, calambres...)
- ✗ No te tires de cabeza en lugares de fondo desconocido, podrías golpearte con la cabeza en el fondo.
- ✗ Vigila en todo momento a los niños para evitar accidentes.
- ✗ Si alguien tiene problemas en el agua lo mejor es lanzarle algo que flote y pedir ayuda, porque esa persona puede arrastrarte a ti.
- ✗ Si utilizas motos acuáticas, tablas de windsurf, embarcaciones, etc., sé respetuoso con las zonas de baño.
- ✗ No te bañes: si hay tormenta, sobre todo con aparato eléctrico; si has comido o bebido en exceso; si estás fatigado o no te encuentras bien.

### Baños en piscinas y atracciones acuáticas:

- ✗ Cuidado con los bordes de las piscinas y zonas mojadas: puedes resbalar y lesionarte.
- ✗ Evita tragarse agua de la piscina, los productos químicos que se emplean pueden producirte afecciones gástricas.
- ✗ Respeta las normas de seguridad.
- ✗ Cuida las medidas de higiene, recuerda que utilizas una instalación compartida. Dúchate antes y después de entrar en el agua.

## AUTOPROTECCIÓN EN LA MONTAÑA

- ✗ Estudia la ruta a seguir.
- ✗ Infórmate de la meteorología prevista.
- ✗ No vayas nunca solo.
- ✗ Utiliza las prendas y material adecuado para cada tipo de actividad, especial cuidado con el calzado. Protégete del sol.
- ✗ Verifica el material e instalaciones antes de proceder a realizar una actividad (escalada, espeleología, descenso de barrancos...).
- ✗ Lleva en la mochila ropa cálida de recambio y provisiones.
- ✗ Cuando realices senderismo o excursiones, procura no abandonar el grupo de personas que te acompañan.
- ✗ Durante el itinerario, intenta tomar puntos de referencia; pueden resultar útiles en caso de perderte. Sigue los caminos marcados y evita los atajos dudosos.
- ✗ En actividades de gran desgaste, lleva suficiente agua y alimentos energéticos.

- × Informa siempre a alguien de la actividad que vas a realizar, así como el lugar y la hora prevista de regreso.

#### En caso de accidente:

- × Mantén la calma. Hay que evitar el pánico.
- × Verifica el estado del accidentado: si está consciente, respira, tiene hemorragias o posibles fracturas.
- × Trata de mover lo menos posible al accidentado, sobre todo si su estado se considera grave o si pudiesen existir posibles lesiones de columna.
- × No abandones al accidentado y, en caso de ser necesario para solicitar ayuda, y si la gravedad permite moverlo, intenta ubicarlo en un lugar seco y cómodo.
- × Informa del lugar exacto del accidente, así como el modo de acceso.

## EN CASO DE EMERGENCIA LLAMAR AL 1·1·2

---

La información que se debe proporcionar al 1·1·2 variará según el tipo de incidencia. Aquí te ofrecemos una pequeña guía de datos que debes facilitar:

- × Tipo de accidente y lugar exacto (en el mar, coordenadas geográficas y referencias terrestres). Procura proporcionar el máximo de datos de que dispongas.
- × Personas involucradas en el accidente y su estado (consciente, fracturas, hemorragias...). Datos personales de las personas accidentadas.
- × Forma de acceso al lugar del accidente.
- × Condiciones meteorológicas.
- × Facilita tu número de teléfono y espera a los servicios de urgencias para guiarles al lugar.

Procura mantener la calma y proporciona los datos lo más clara y objetivamente posible.

## Anexo IV

### Planes de Autoprotección

#### Índice

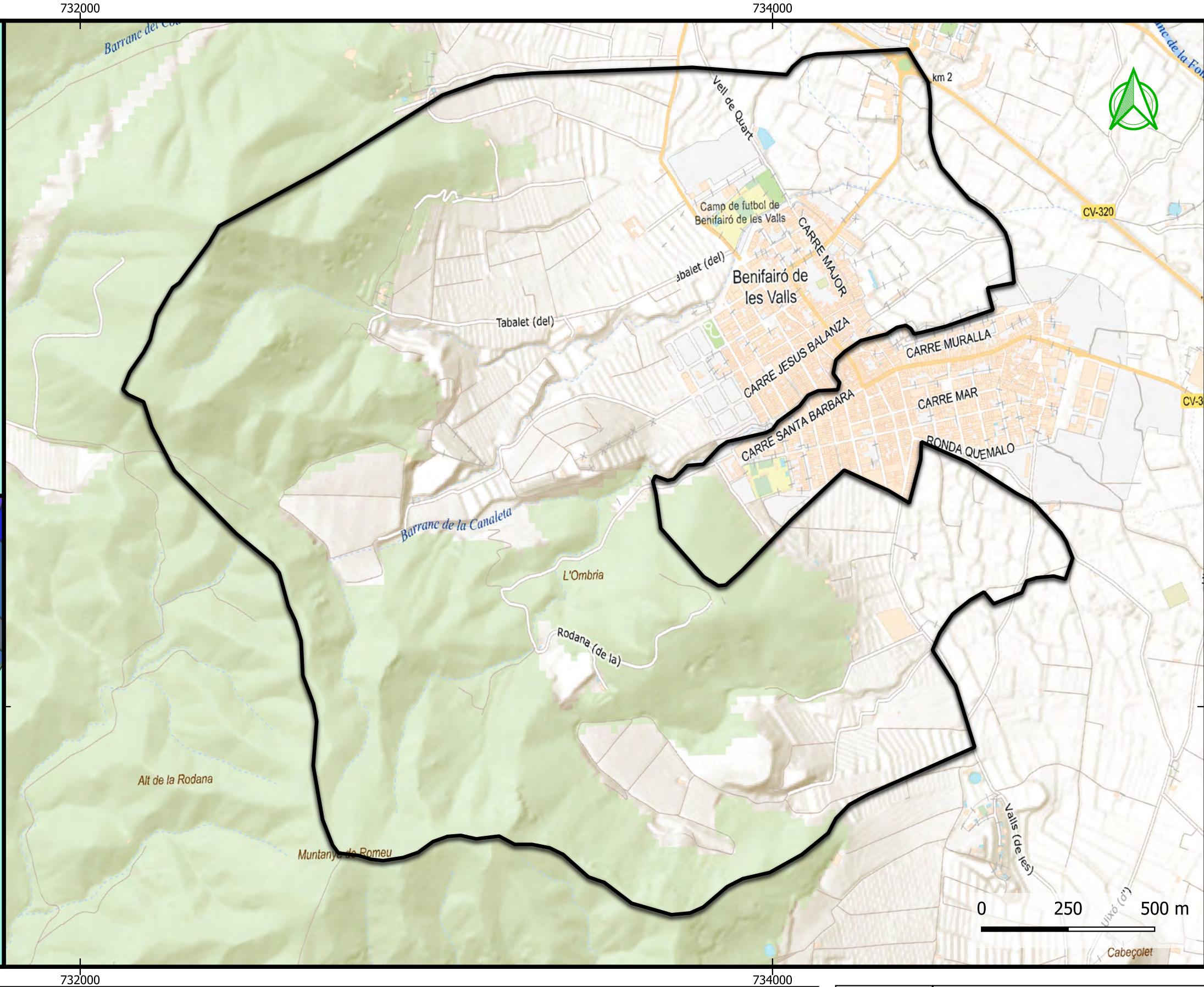
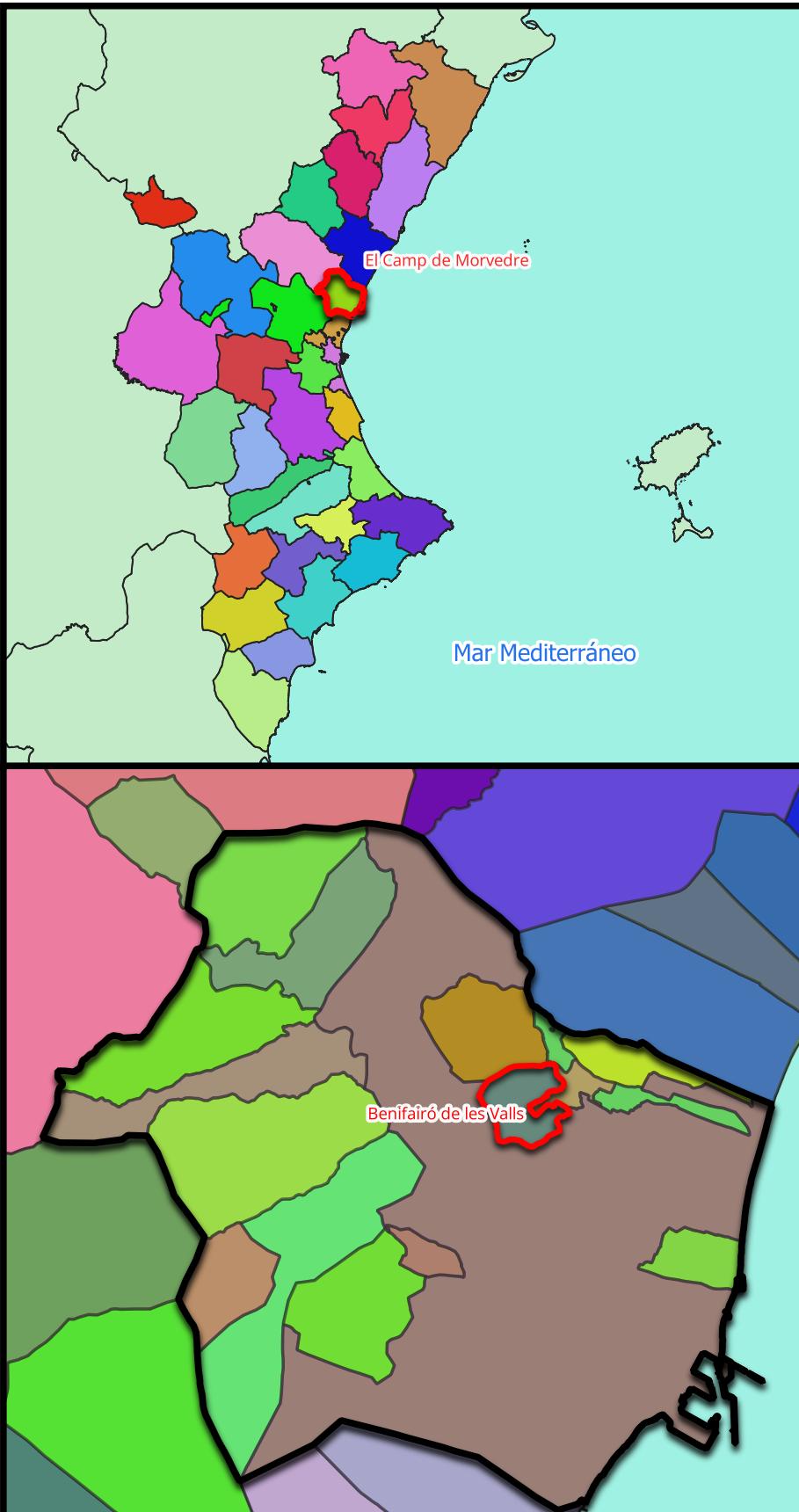
1. Plan de Autoprotección Escuela Infantil “El Tabalet”
2. Plan de autoprotección fiestas de Mare de Déu del Bon Succés i a Sant Gil Abad.

## Anexo V

### Cartografía

#### Índice de Cartografía

| Nº Plano/<br>subplano | Denominación  | Nombre fichero<br>digital y formatos<br>entregados al<br>Ayuntamiento |
|-----------------------|---|---|
| 1                     | Plano de situación  | pdf   |
| 2                     | Medio Físico  | pdf   |
| 3                     | Infraestructuras  | pdf   |
| 3.1                   | Infraestructuras núcleo urbano                            | pdf   |
| 4                     | Equipamientos y servicios del término municipal           | pdf   |
| 4.1                   | Equipamientos y servicios del núcleo urbano               | pdf   |
| 5.1                   | Riesgo de incendios del término municipal                 | pdf   |
| 5.1.1                 | Riesgo de incendios del núcleo urbano                     | pdf   |
| 5.2                   | Riesgo de inundaciones del término municipal              | pdf   |
| 5.2.1                 | Riesgo de inundaciones del núcleo                         | pdf   |
| 5.3                   | Riesgo Sísmico del núcleo urbano – Altura de construcción | pdf   |
| 5.4                   | Riesgo Sísmico del núcleo urbano – Año de construcción    | pdf   |
| 5.5                   | Riesgo de deslizamientos                                  | pdf   |
| 5.6                   | Riesgo de transporte de mercancías peligrosas             | pdf   |
| 5.7                   | Riesgo de concentración de masas                          | pdf   |
| 5.7.1                 | Riesgo de concentración de masas                          | pdf   |
| 5.7.2                 | Riesgo de concentración de masas                          | pdf   |



### Leyenda

Benifairó



PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS  
MUNICIPALES DE BENIFAIRO DE LES VALLS

TÍTULO DE PLANO

PLANO DE SITUACIÓN

| Nº PLANO | FECHA       |
|----------|-------------|
| 1        | Agosto 2023 |

AUTORES:

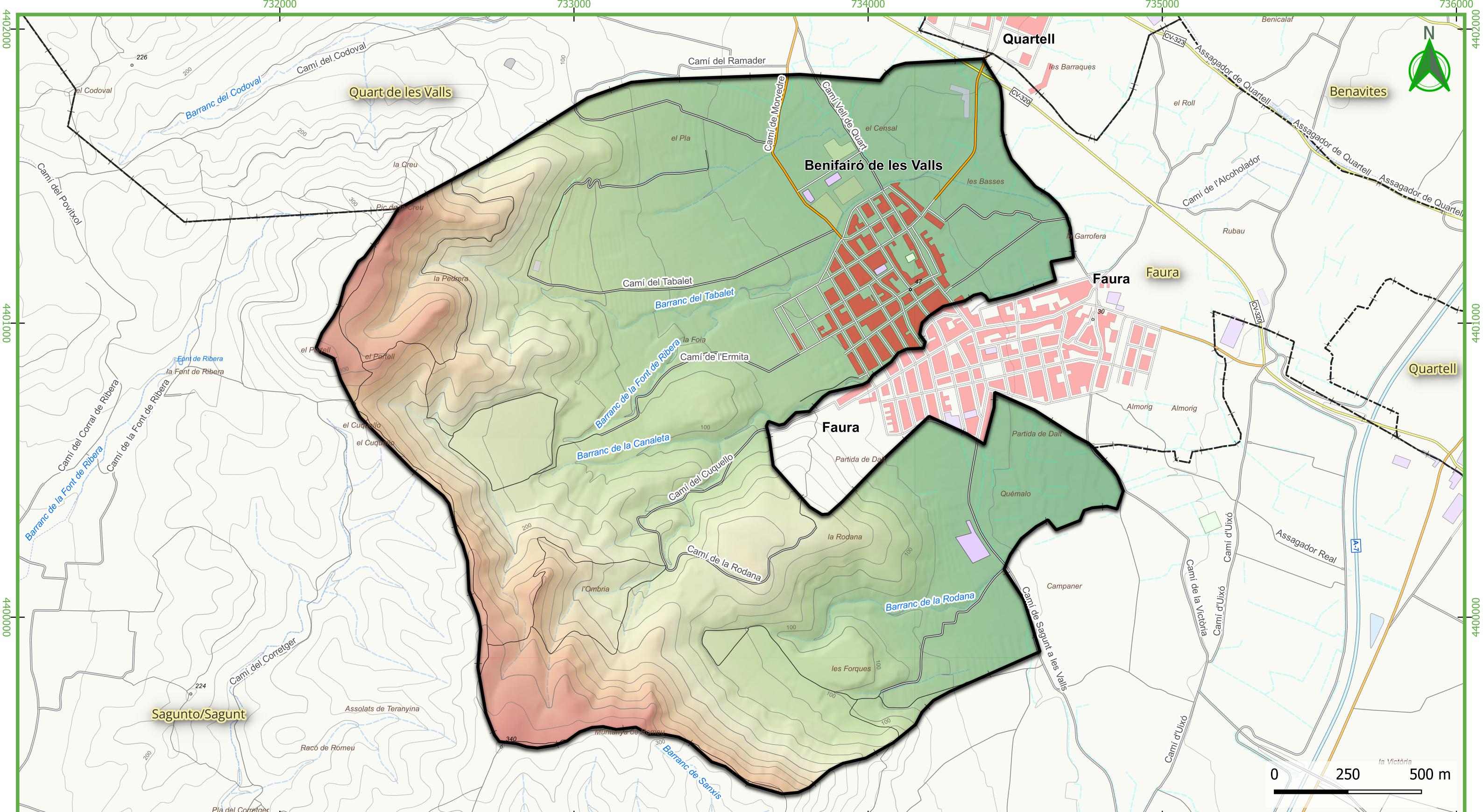
Resorto Guijarro Molinero  
Ingeniero Técnico Forestal  
Colegiado nº 6398

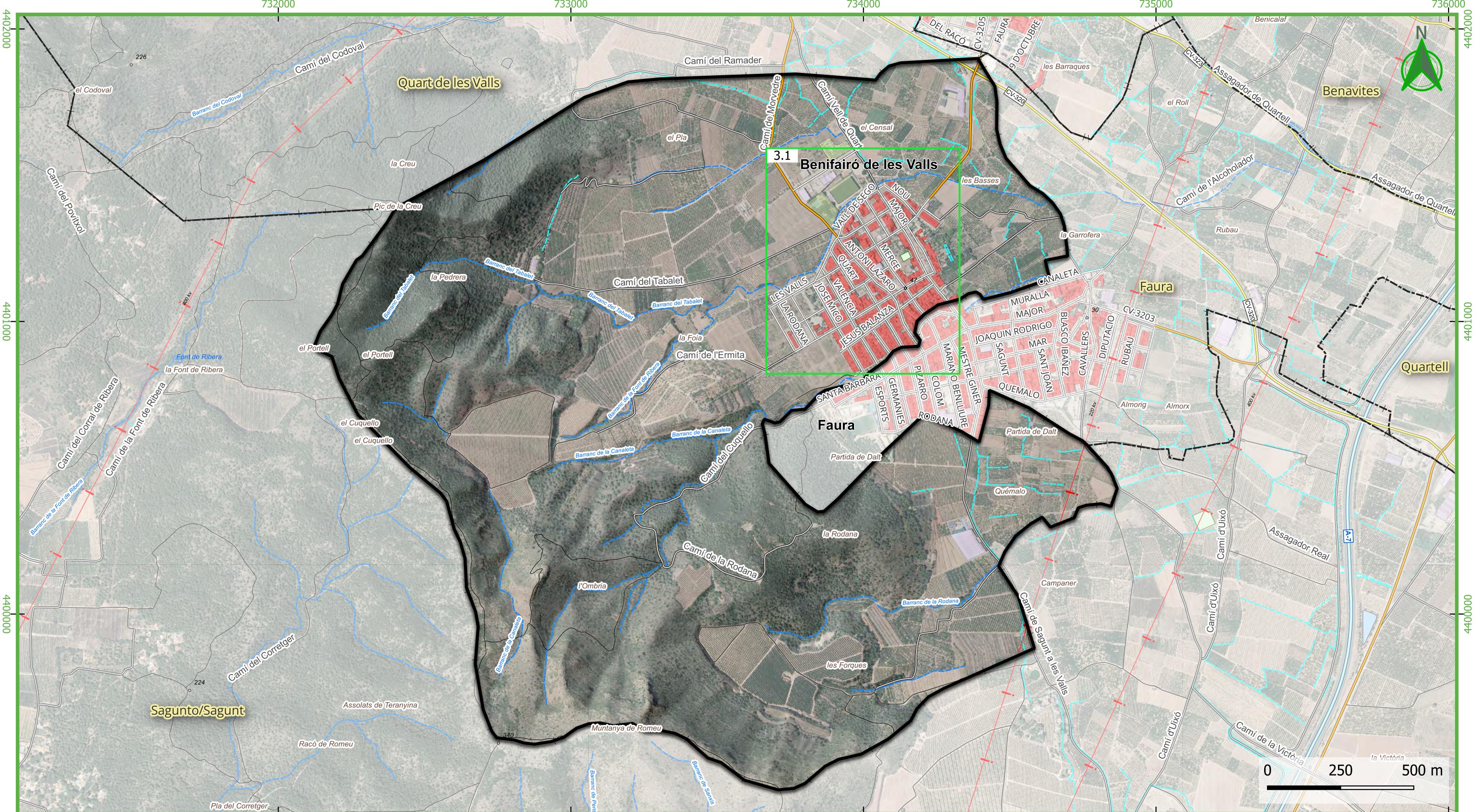
Jonathan Casas Martínez  
Graduado en Geografía  
Colegiado nº 3635

ESCALA 1:12.000

Datum Geodésico ETRS89. Elíptico GRS80

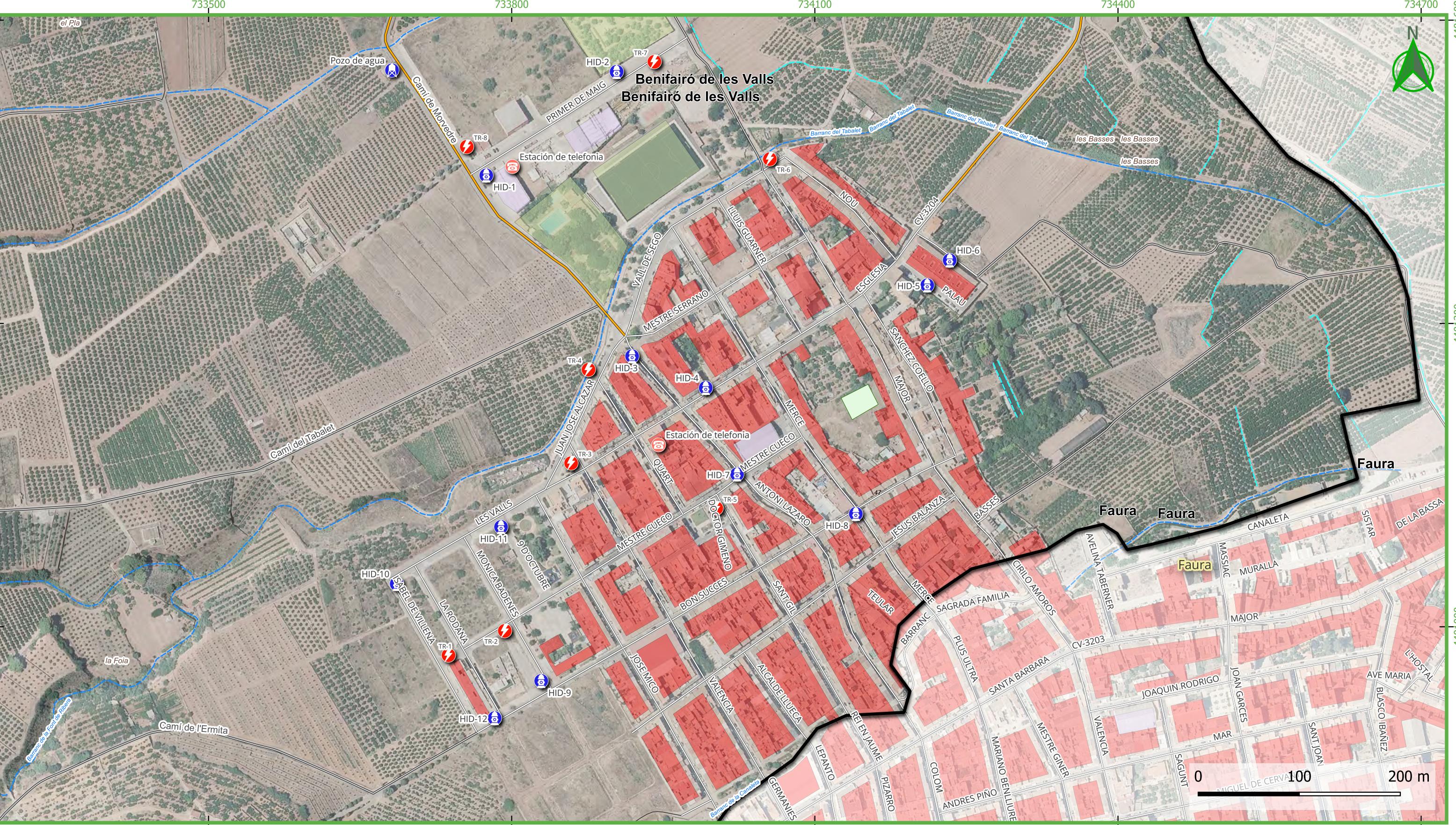
Coordenadas en proyección UTM, Huso 30





|  |  | 732000 | 733000  | 734000   |
|--|--|--------|---|--|
|  <b>Termino municipal</b> | <b>Red viaria</b>  |        |   |  |
| <b>Cartografía base</b>  |  <b>Autovía</b>             |        |  <b>Calle</b>        |  <b>Aislada</b>         |
| <b>Construcciones</b>  |  <b>Red local</b>           |        |  <b>No asfaltada</b> |  <b>Industrial</b>      |
| <b>Red</b>   |  <b>Red municipal</b>       |        | <b>Edificaciones</b>  | <b>Hidrografía</b>   |
|  <b>Línea eléctrica</b>   |  <b>Carretera asfaltada</b> |        |   |  <b>Cauce, Barranco</b> |
|  |  |        |   |  <b>Acequia</b>         |

|   |  |  |  |
|---|--|--|--|
|  | <b>PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS<br/>MUNICIPALES DE BENIFAIRO DE LES VALLS</b> |  |  |
| <b>TITULO DE PLANO</b>  |  |  |  |
| <b>PLANO DE INFRAESTRUCTURAS</b>  |  |  |  |
| <b>Nº PLANO</b><br><b>3</b>   | <b>FECHA</b><br><b>Agosto 2023</b>   | <b>ESCALA</b> <b>1:12.000</b>  |  |
| <b>AUTORES:</b>   |  | Datum Geodésico ETRS89. Elíptido GRS80<br>Coordenadas en proyección UTM. Huso 30 |  |
| Rosario Guijarro Molinero<br>Ingeniero Técnico Forestal<br>Colegiado nº 6398          |  | Jonathan Casas Martínez<br>Graduado en Geografía<br>Colegiado nº 3635            |  |

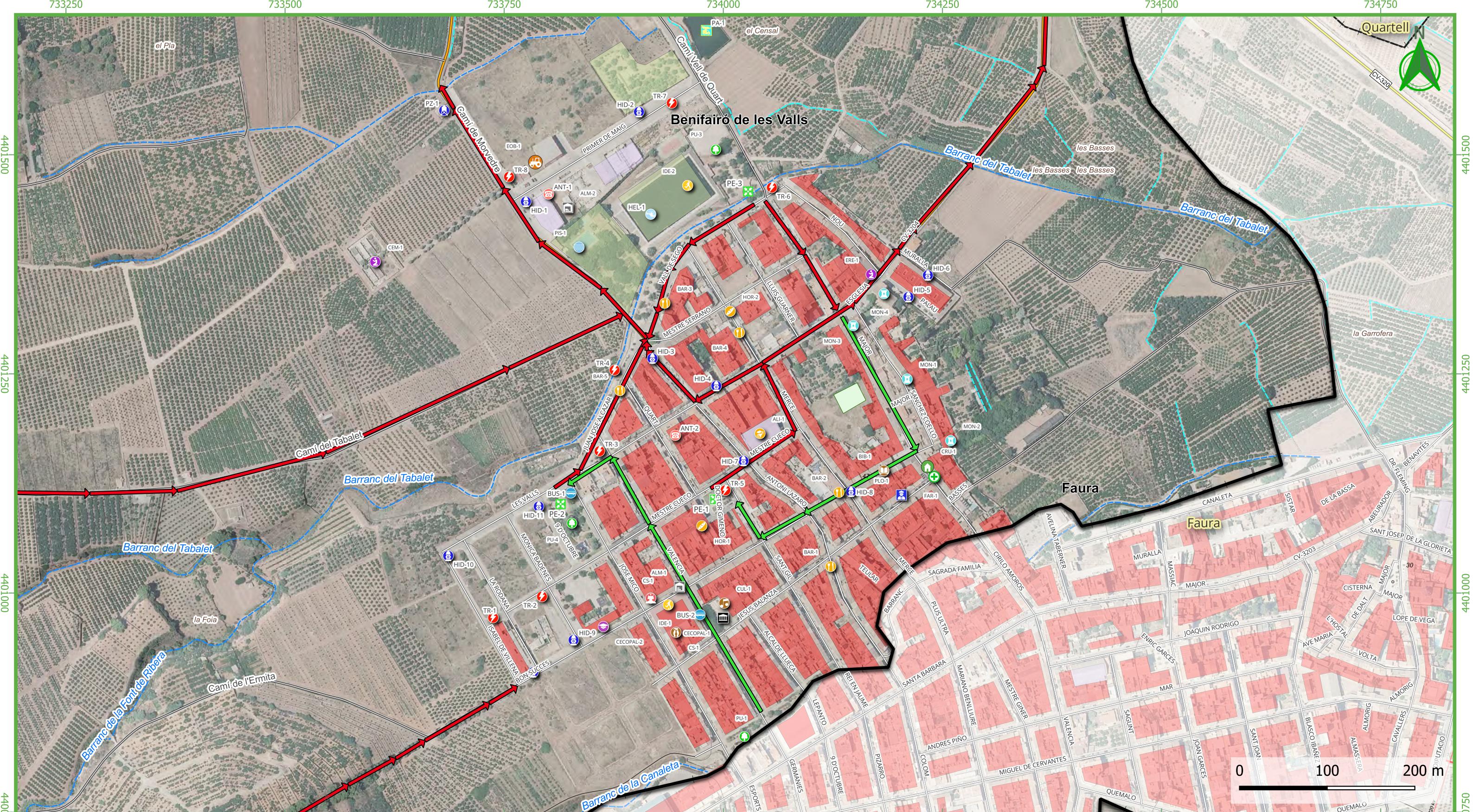


|                               |                    |                     |             |
|-------------------------------|--------------------|---------------------|-------------|
| Termino municipal             | Servicio telefónia | Carretera asfaltada | Industrial  |
| Servicio eléctrico            | Antena red móvil   | Calle               |             |
| Transformador                 | Cartografía base   | No asfaltada        | Hidrografía |
| Servicio de agua              | Construcciones     | Edificaciones       | Acequia     |
| Depósito de agua              | Red viaria         | Urbana              |             |
| Infraestructuras de extinción | Red municipal      | Aislada             |             |
| Hidrante                      |                    |                     |             |

**PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS MUNICIPALES DE BENIFAIRO DE LES VALLS**

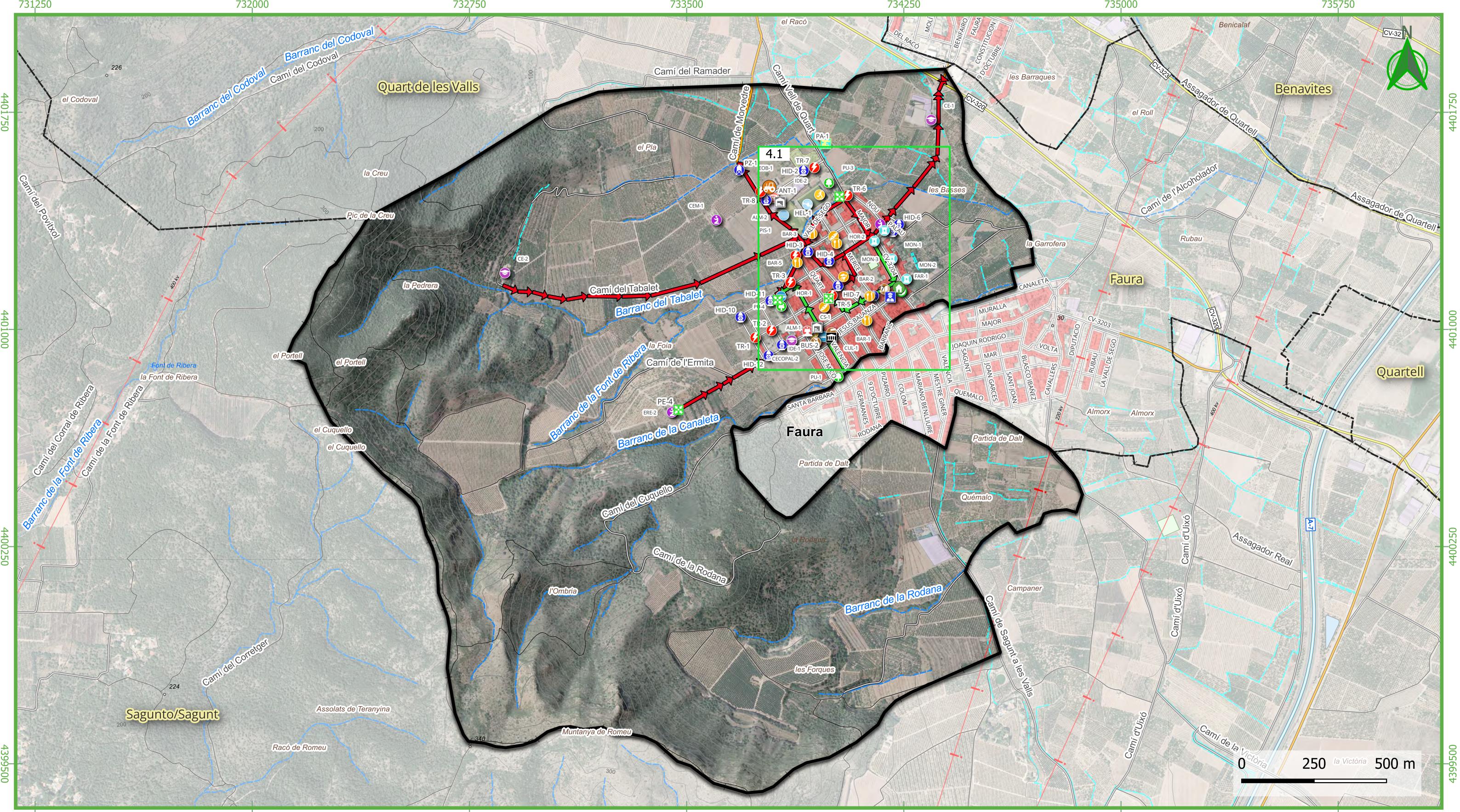
**TITULO DE PLANO**  
**PLANO DE INFRAESTRUCTURAS NÚCLEO URBANO**

| Nº PLANO   | FECHA       | ESCALA  |
|--|-------------|---|
| 3.1  | Agosto 2023 | 1:3.500   |
| AUTORES:   |             |   |
| Rosario Guijarro Molinero<br>Ingeniero Técnico Forestal<br>Colegiado nº 6398 |             | Jonathan Casas Martínez<br>Graduado en Geografía<br>Colegiado nº 3635 |
|  |             | Datum Geodésico ETRS89. Elíptido GRS80                                |
|  |             | Coordenadas en proyección UTM. Huso 30                                |

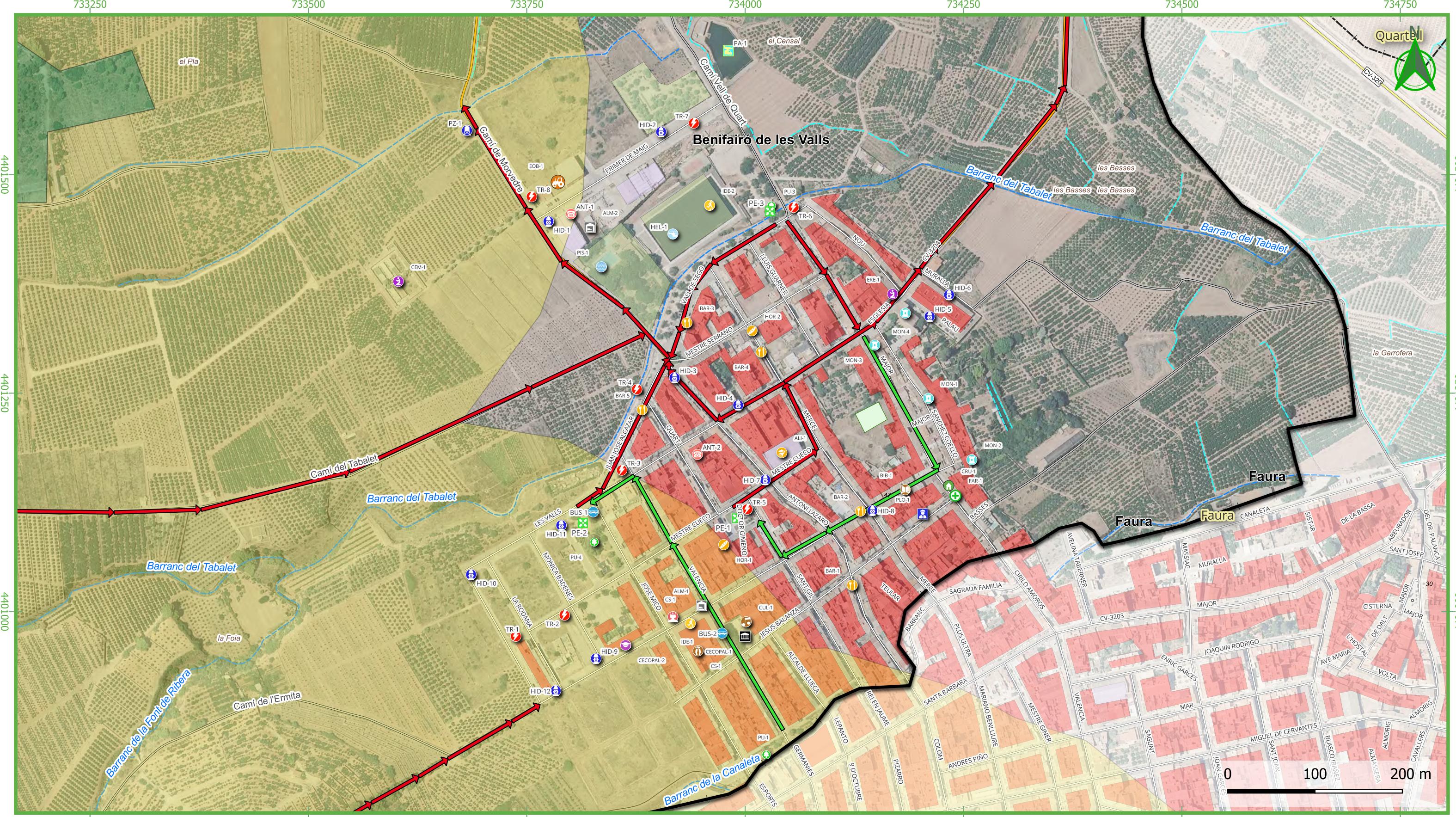


|                             |                               |                                 |                        |                    |                    |                       |
|-----------------------------|-------------------------------|---------------------------------|------------------------|--------------------|--------------------|-----------------------|
| Termino municipal           | Infraestructuras              | Equipamientos afluencia público | Biblioteca             | Edificio religioso | Cartografía base   | Red viaria            |
| Vías de evacuación          | Parada de autobús             | Centro educativo                | Parque urbano          | Monumento          | Orografía          | Aislada               |
| → Hacia fuera del municipio | Aterrizaje de helicópteros    | Piscina                         | Horno                  | Ayuntamiento       | Curva de nivel     | Red local             |
| → Hacia Punto de Encuentro  | Infraestructuras de extinción | Instalación deportiva           | Tienda de alimentación | Almacén municipal  | — Generica, Mestra | Red municipal         |
| ■ Punto de Encuentro        | Hidrante                      | Centro de salud                 | Bar / restaurante      | Policia local      | — Generica, Normal | Hidrografía           |
| Servicio eléctrico          | Punto de agua                 | Casa de la cultura              | Farmacia               | Empresa de obras   | — Depresio, Mestra | — Carretera asfaltada |
| Transformador               | Servicio telefónico           | Centro social                   | Casa rural             | Construcciones     | — No asfaltada     | — Calle               |
| Servicio de agua            | Antena red móvil              |                                 |                        | Red                | — Urbana           | — Acequia             |
|                             |                               |                                 |                        |                    |                    |                       |

|          |   |  |
|----------|---|--|
|          | <b>PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS<br/>MUNICIPALES DE BENIFAIRO DE LES VALLS</b>                        |  |
|          | <b>TITULO DE PLANO<br/>PLANO DE EQUIPAMIENTOS Y SERVICIOS DEL NÚCLEO</b>                                | ESCALA                                     |
| Nº PLANO | FECHA   |  |
| 4.1      | Agosto 2023   | Datum Geodésico ETRS89. Elíptido GRS80     |
| AUTORES: | Jonathan Casas Martínez<br>Resario Guijarro Molinero<br>Ingeniero Técnico Forestal<br>Colegiado nº 6398 | Graduado en Geografía<br>Colegiado nº 3635 |
|          |   | Coordenadas en proyección UTM. Huso 30     |



| Termino municipal           |  | Infraestructuras           |  | Equipamientos afluencia publico |  | Parque urbano                |  | Monumento              |  | Cartografía base     |  | Red viaria          |  | Aislada         |  |
|-----------------------------|--|----------------------------|--|---------------------------------|--|------------------------------|--|------------------------|--|----------------------|--|---------------------|--|-----------------|--|
| Vías de evacuación          |  | Parada de autobús          |  | Centro educativo                |  | Horno                        |  | Ayuntamiento           |  | Orografía            |  | Autovía             |  | Industrial      |  |
| → Hacia fuera del municipio |  | Aterrizaje de helicópteros |  | Instalación deportiva           |  | Tenda de alimentación        |  | Almacén municipal      |  | Curva de nivel       |  | Red local           |  | Hidrografía     |  |
| → Hacia Punto de Encuentro  |  | Hidrante                   |  | Centro de salud                 |  | Bar / restaurante            |  | Policía local          |  | Generica, Mestra     |  | Red municipal       |  | Cauce, Barranco |  |
| Punto de Encuentro          |  | Punto de agua              |  | Casa de la cultura              |  | Farmacia                     |  | Empresa de obras       |  | Generica, Normal     |  | Carretera asfaltada |  | Aceaqua         |  |
| Servicio eléctrico          |  | Servicio teleonía          |  | Centro social                   |  | Casa rural                   |  | Edificio religioso     |  | Depresio, Mestra     |  | Calle               |  | Urbana          |  |
| Servicio de agua            |  | Antena red móvil           |  | Biblioteca                      |  | Depósito de agua             |  | Red                    |  | Construcciones       |  | No asfaltada        |  | Edificaciones   |  |
| Transformador               |  | Barranc del Codoval        |  | Barranc del Tabalet             |  | Barranc de la Font de Ribera |  | Barranc de la Canaleta |  | Barranc de la Rodana |  | Calle               |  | Aislada         |  |
| Depósito de agua            |  | Barranc del Correger       |  | Camí del Codoval                |  | Camí del Tabalet             |  | Camí de l'Ermita       |  | Camí del Cuquello    |  | Camí de la Rodana   |  | Industrial      |  |
| Barranc del Codoval         |  | Camí del Portell           |  | Camí del Correger               |  | Camí del Portell             |  | Camí del Codoval       |  | Camí del Cuquello    |  | Camí de la Rodana   |  | Hidrografía     |  |
| Barranc del Codoval         |  | Camí del Portell           |  | Camí del Correger               |  | Camí del Portell             |  | Camí del Codoval       |  | Camí del Cuquello    |  | Camí de la Rodana   |  | Cauce, Barranco |  |
| Barranc del Codoval         |  | Camí del Portell           |  | Camí del Correger               |  | Camí del Portell             |  | Camí del Codoval       |  | Camí del Cuquello    |  | Camí de la Rodana   |  | Aceaqua         |  |
| Barranc del Codoval         |  | Camí del Portell           |  | Camí del Correger               |  | Camí del Portell             |  | Camí del Codoval       |  | Camí del Cuquello    |  | Camí de la Rodana   |  | Urbana          |  |
| Barranc del Codoval         |  | Camí del Portell           |  | Camí del Correger               |  | Camí del Portell             |  | Camí del Codoval       |  | Camí del Cuquello    |  | Camí de la Rodana   |  | Aislada         |  |
| Barranc del Codoval         |  | Camí del Portell           |  | Camí del Correger               |  | Camí del Portell             |  | Camí del Codoval       |  | Camí del Cuquello    |  | Camí de la Rodana   |  | Industrial      |  |
| Barranc del Codoval         |  | Camí del Portell           |  | Camí del Correger               |  | Camí del Portell             |  | Camí del Codoval       |  | Camí del Cuquello    |  | Camí de la Rodana   |  | Hidrografía     |  |
| Barranc del Codoval         |  | Camí del Portell           |  | Camí del Correger               |  | Camí del Portell             |  | Camí del Codoval       |  | Camí del Cuquello    |  | Camí de la Rodana   |  | Cauce, Barranco |  |
| Barranc del Codoval         |  | Camí del Portell           |  | Camí del Correger               |  | Camí del Portell             |  | Camí del Codoval       |  | Camí del Cuquello    |  | Camí de la Rodana   |  | Aceaqua         |  |
| Barranc del Codoval         |  | Camí del Portell           |  | Camí del Correger               |  | Camí del Portell             |  | Camí del Codoval       |  | Camí del Cuquello    |  | Camí de la Rodana   |  | Urbana          |  |
| Barranc del Codoval         |  | Camí del Portell           |  | Camí del Correger               |  | Camí del Portell             |  | Camí del Codoval       |  | Camí del Cuquello    |  | Camí de la Rodana   |  | Aislada         |  |
| Barranc del Codoval         |  | Camí del Portell           |  | Camí del Correger               |  | Camí del Portell             |  | Camí del Codoval       |  | Camí del Cuquello    |  | Camí de la Rodana   |  | Industrial      |  |
| Barranc del Codoval         |  | Camí del Portell           |  | Camí del Correger               |  | Camí del Portell             |  | Camí del Codoval       |  | Camí del Cuquello    |  | Camí de la Rodana   |  | Hidrografía     |  |
| Barranc del Codoval         |  | Camí del Portell           |  | Camí del Correger               |  | Camí del Portell             |  | Camí del Codoval       |  | Camí del Cuquello    |  | Camí de la Rodana   |  | Cauce, Barranco |  |
| Barranc del Codoval         |  | Camí del Portell           |  | Camí del Correger               |  | Camí del Portell             |  | Camí del Codoval       |  | Camí del Cuquello    |  | Camí de la Rodana   |  | Aceaqua         |  |
| Barranc del Codoval         |  | Camí del Portell           |  | Camí del Correger               |  | Camí del Portell             |  | Camí del Codoval       |  | Camí del Cuquello    |  | Camí de la Rodana   |  | Urbana          |  |
| Barranc del Codoval         |  | Camí del Portell           |  | Camí del Correger               |  | Camí del Portell             |  | Camí del Codoval       |  | Camí del Cuquello    |  | Camí de la Rodana   |  | Aislada         |  |
| Barranc del Codoval         |  | Camí del Portell           |  | Camí del Correger               |  | Camí del Portell             |  | Camí del Codoval       |  | Camí del Cuquello    |  | Camí de la Rodana   |  | Industrial      |  |
| Barranc del Codoval         |  | Camí del Portell           |  | Camí del Correger               |  | Camí del Portell             |  | Camí del Codoval       |  | Camí del Cuquello    |  | Camí de la Rodana   |  | Hidrografía     |  |
| Barranc del Codoval         |  | Camí del Portell           |  | Camí del Correger               |  | Camí del Portell             |  | Camí del Codoval       |  | Camí del Cuquello    |  | Camí de la Rodana   |  | Cauce, Barranco |  |
| Barranc del Codoval         |  | Camí del Portell           |  | Camí del Correger               |  | Camí del Portell             |  | Camí del Codoval       |  | Camí del Cuquello    |  | Camí de la Rodana   |  | Aceaqua         |  |
| Barranc del Codoval         |  | Camí del Portell           |  | Camí del Correger               |  | Camí del Portell             |  | Camí del Codoval       |  | Camí del Cuquello    |  | Camí de la Rodana   |  | Urbana          |  |
| Barranc del Codoval         |  | Camí del Portell           |  |                                 |  |                              |  |                        |  |                      |  |                     |  |                 |  |



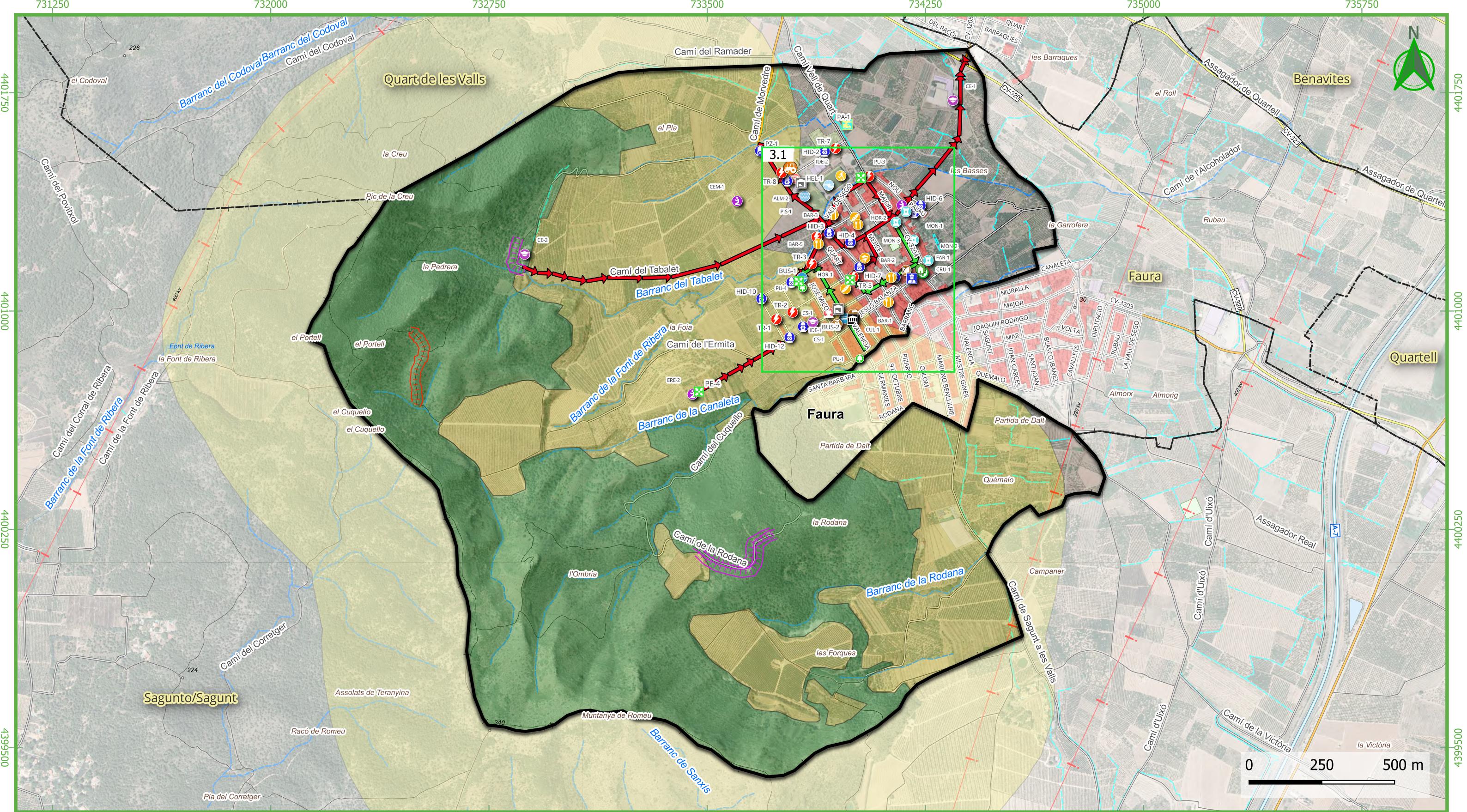
**Legend:**

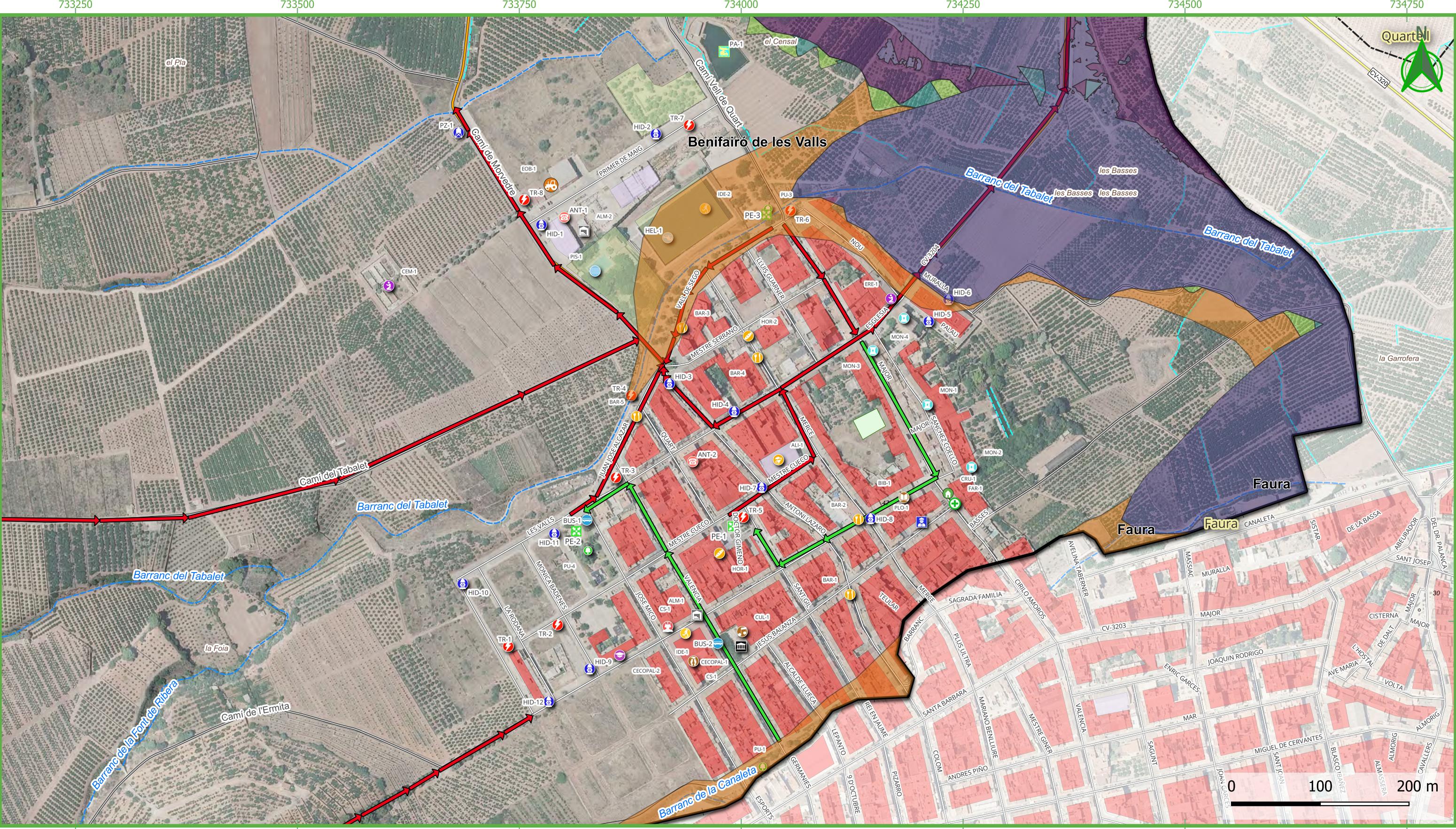
- Termino municipal
- Vías de evacuación
- Hacia fuera del municipio
- Hacia Punto de Encuentro
- Punto de Encuentro
- Servicio eléctrico
- Transformador
- Servicio de agua
- Depósito de agua
- Servicio teleonía
- Antena red móvil
- Infraestructuras
- Parada de autobús
- Equipamientos afluencia público
- Centro educativo
- Aterrizaje de helicópteros
- Infraestructuras de extinción
- Piscina
- Hidrante
- Instalación deportiva
- Punto de agua
- Centro de salud
- Casa de la cultura
- Centro social
- Biblioteca
- Parque urbano
- Horno
- Monumento
- Tienda de alimentación
- Bar / restaurante
- Almacén municipal
- Farmacia
- Casa rural
- Edificio religioso
- Monumento
- Ayuntamiento
- Almacén municipal
- Policía local
- Empresa de obras
- Afección de incendios hasta 500m
- Superficie forestal
- Cartografía base
- Construcciones
- Red viaria
- Red local
- Red municipal
- Afición de incendios hasta 500m
- Calle
- Edificaciones
- Urbana
- Aislada
- Industrial
- Hidrografía
- Acequia

**Map:** Aerial view of Benifairó de les Valls with a red box highlighting the town center. The map shows the town boundary, roads, and forested areas.

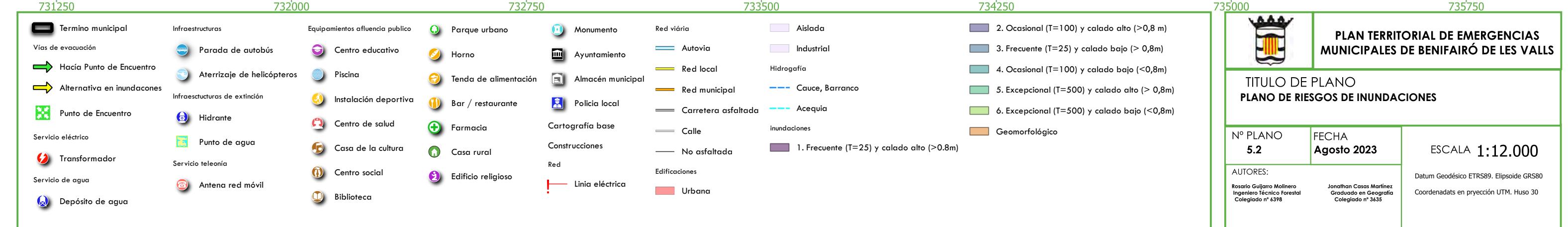
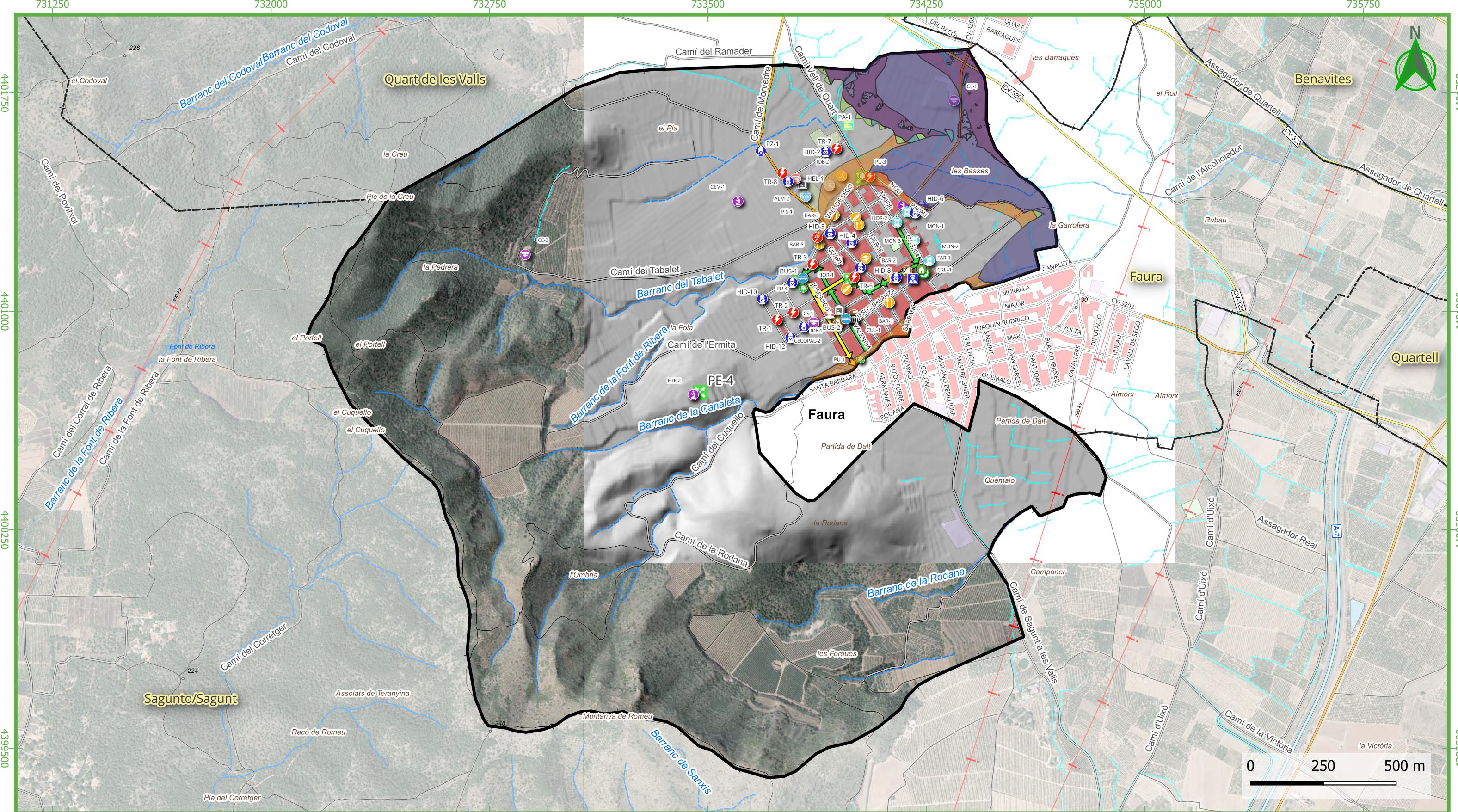
**Information:**

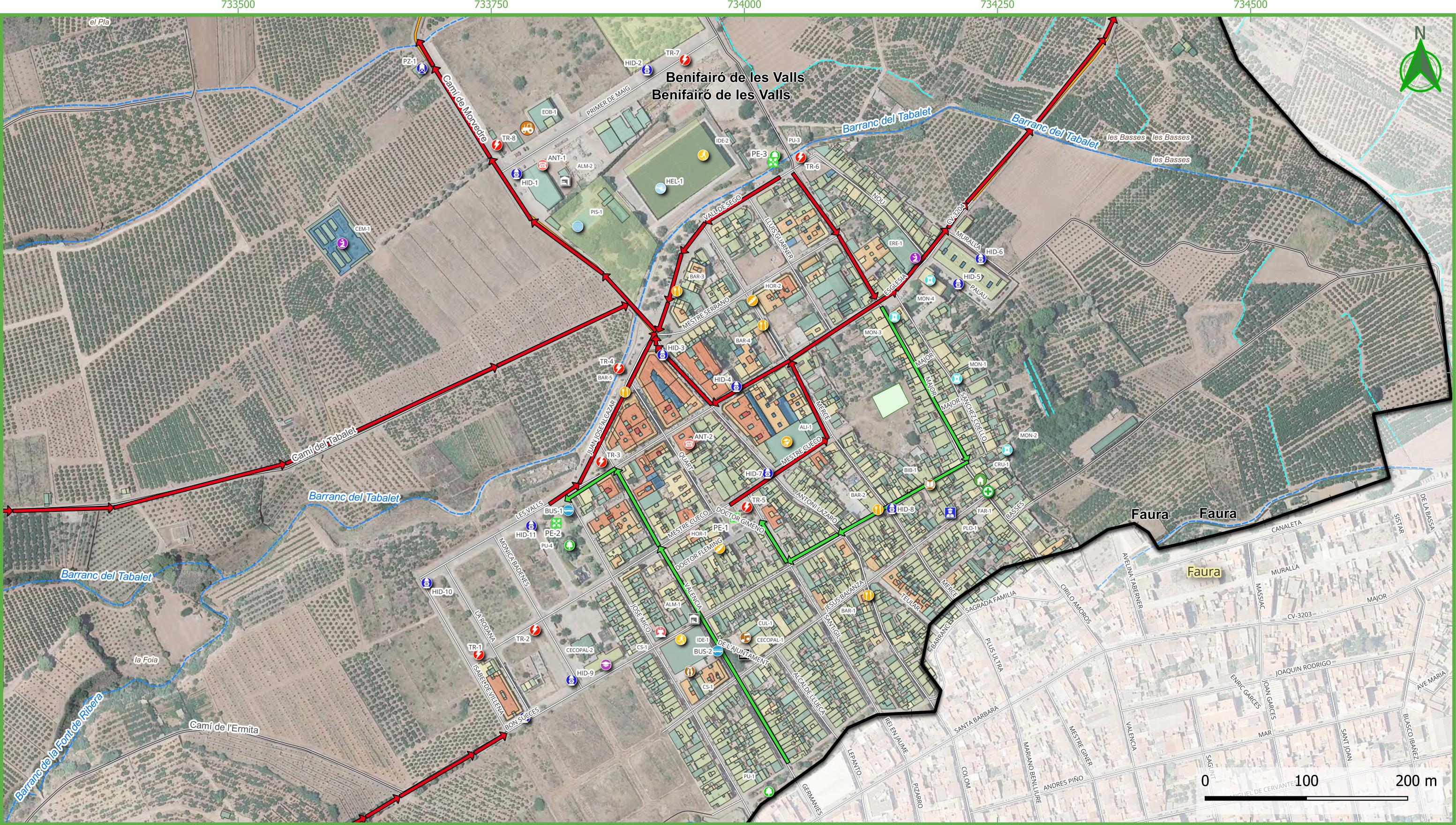
- 733250
- 733500
- 733750
- 734000
- 734250
- 734500
- 734750





| <b>PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS MUNICIPALES DE BENIFAIRO DE LES VALLS</b>                    |   |
|---|---|
| <b>TITULO DE PLANO</b><br><b>PLANO DE RIESGOS DE INUNDACIONES DEL NÚCLEO</b>                    |   |
| <b>Nº PLANO</b><br><b>5.2.1</b>   | <b>FECHA</b><br><b>Agosto 2023</b>  |
| <b>AUTORES:</b><br>Rosario Guijarro Molinero<br>Ingeniero Técnico Forestal<br>Colegiado nº 6398 | <b>ESCALA</b> 1:4.000<br><br>Datum Geodésico ETRS89. Elíptido GRS80<br>Coordenadas en proyección UTM. Huso 30 |





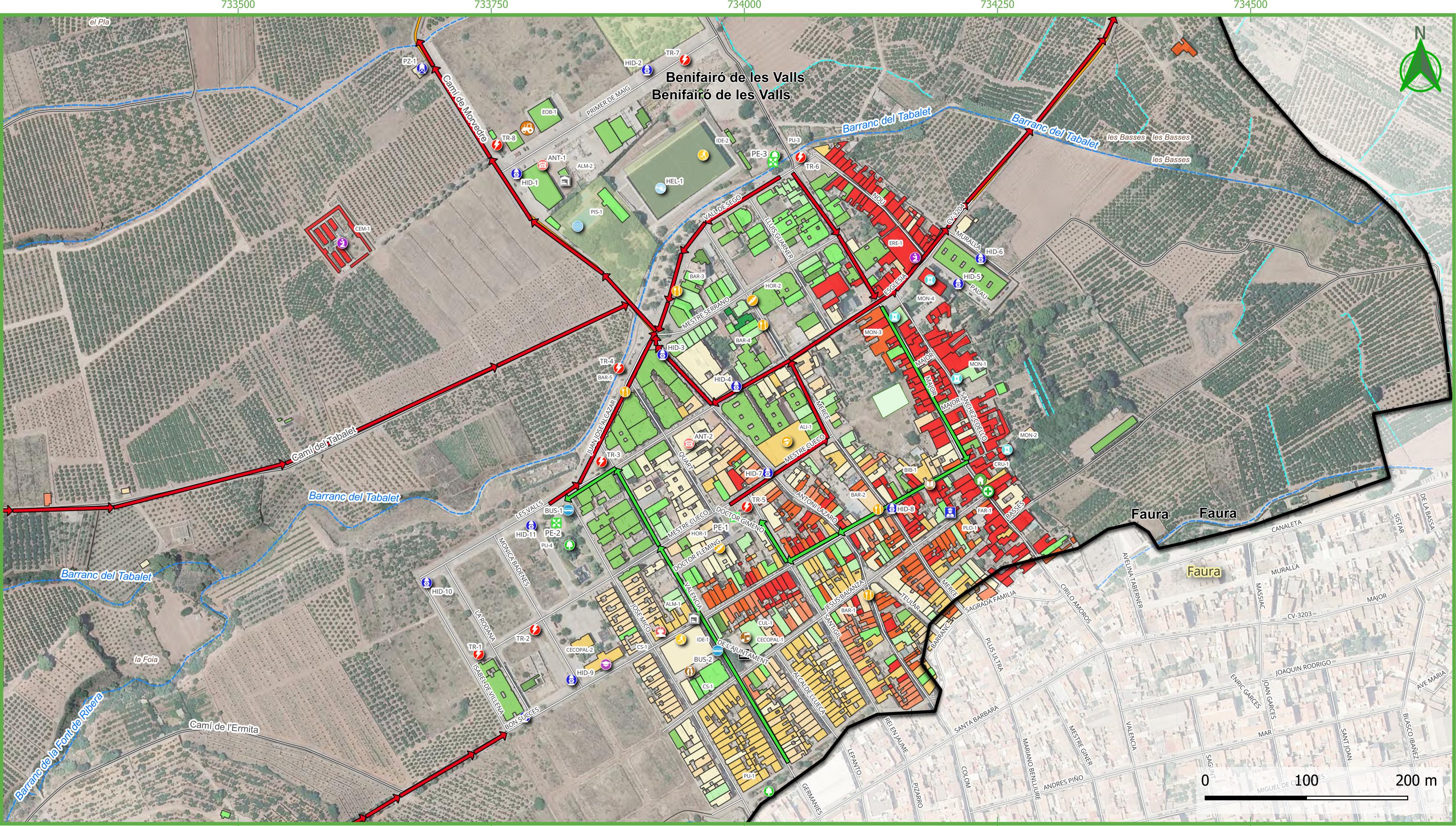
**PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS MUNICIPALES DE BENIFAIRO DE LES VALLS**

**TITULO DE PLANO**  
**PLANO DE RIESGOS SÍSMICO AÑO DE CONSTRUCCIÓN DEL NÚCLEO**

**Nº PLANO** 5.3 **FECHA** Agosto 2023 **ESCALA** 1:3.500

**AUTORES:**  
Rosario Guijarro Molinero  
Ingeniero Técnico Forestal  
Colegiado nº 6398  
Jonathan Casas Martínez  
Graduado en Geografía  
Colegiado nº 3635

Datum Geodésico ETRS89. Elíptido GRS80  
Coordenadas en proyección UTM, Huso 30



Termino municipal  
Vías de evacuación  
Hacia fuera del municipio  
Hacia Punto de Encuentro  
Punto de Encuentro  
Servicio eléctrico  
Transformador  
Servicio de agua  
Depósito de agua

Infraestructuras  
Parada de autobús  
Aterrizaje de helicópteros  
Instalación deportiva  
Centro de salud  
Casa de la cultura  
Hidrante  
Servicio teleonía  
Biblioteca  
Antena red móvil  
Equipamientos afluencia publico  
Centro educativo

Piscina  
Horno  
Tienda de alimentación  
Bar / restaurante  
Casa rural  
Parque urbano

Monumento  
Ayuntamiento  
Almacén municipal  
Policía local  
Empresa de obras

Cartografía base

Año de construcción

De 1981 a 1990

De 1991 a 2000

De 2001 a 2010

De 2011 a 2020

>2021

Construcciones

<1900

De 1900 a 1940

De 1941 a 1950

De 1951 a 1960

De 1961 a 1970

De 1971 a 1980

Red viaria

Red municipal

Carretera asfaltada

Calle

No asfaltada

Hidrografía

Acequia

Construcciones

Red viaria

Carretera asfaltada

Calle

No asfaltada

Hidrografía

Acequia

Construcciones

Red viaria

Carretera asfaltada

Calle

No asfaltada

Hidrografía

Acequia

Construcciones

Red viaria

Carretera asfaltada

Calle

No asfaltada

Hidrografía

Acequia

Construcciones

Red viaria

Carretera asfaltada

Calle

No asfaltada

Hidrografía

Acequia

Construcciones

Red viaria

Carretera asfaltada

Calle

No asfaltada

Hidrografía

Acequia

Construcciones

Red viaria

Carretera asfaltada

Calle

No asfaltada

Hidrografía

Acequia

Construcciones

Red viaria

Carretera asfaltada

Calle

No asfaltada

Hidrografía

Acequia

Construcciones

Red viaria

Carretera asfaltada

Calle

No asfaltada

Hidrografía

Acequia

Construcciones

Red viaria

Carretera asfaltada

Calle

No asfaltada

Hidrografía

Acequia

Construcciones

Red viaria

Carretera asfaltada

Calle

No asfaltada

Hidrografía

Acequia

Construcciones

Red viaria

Carretera asfaltada

Calle

No asfaltada

Hidrografía

Acequia

Construcciones

Red viaria

Carretera asfaltada

Calle

No asfaltada

Hidrografía

Acequia

Construcciones

Red viaria

Carretera asfaltada

Calle

No asfaltada

Hidrografía

Acequia

Construcciones

Red viaria

Carretera asfaltada

Calle

No asfaltada

Hidrografía

Acequia

Construcciones

Red viaria

Carretera asfaltada

Calle

No asfaltada

Hidrografía

Acequia

Construcciones

Red viaria

Carretera asfaltada

Calle

No asfaltada

Hidrografía

Acequia

Construcciones

Red viaria

Carretera asfaltada

Calle

No asfaltada

Hidrografía

Acequia

Construcciones

Red viaria

Carretera asfaltada

Calle

No asfaltada

Hidrografía

Acequia

Construcciones

Red viaria

Carretera asfaltada

Calle

No asfaltada

Hidrografía

Acequia

Construcciones

Red viaria

Carretera asfaltada

Calle

No asfaltada

Hidrografía

Acequia

Construcciones

Red viaria

Carretera asfaltada

Calle

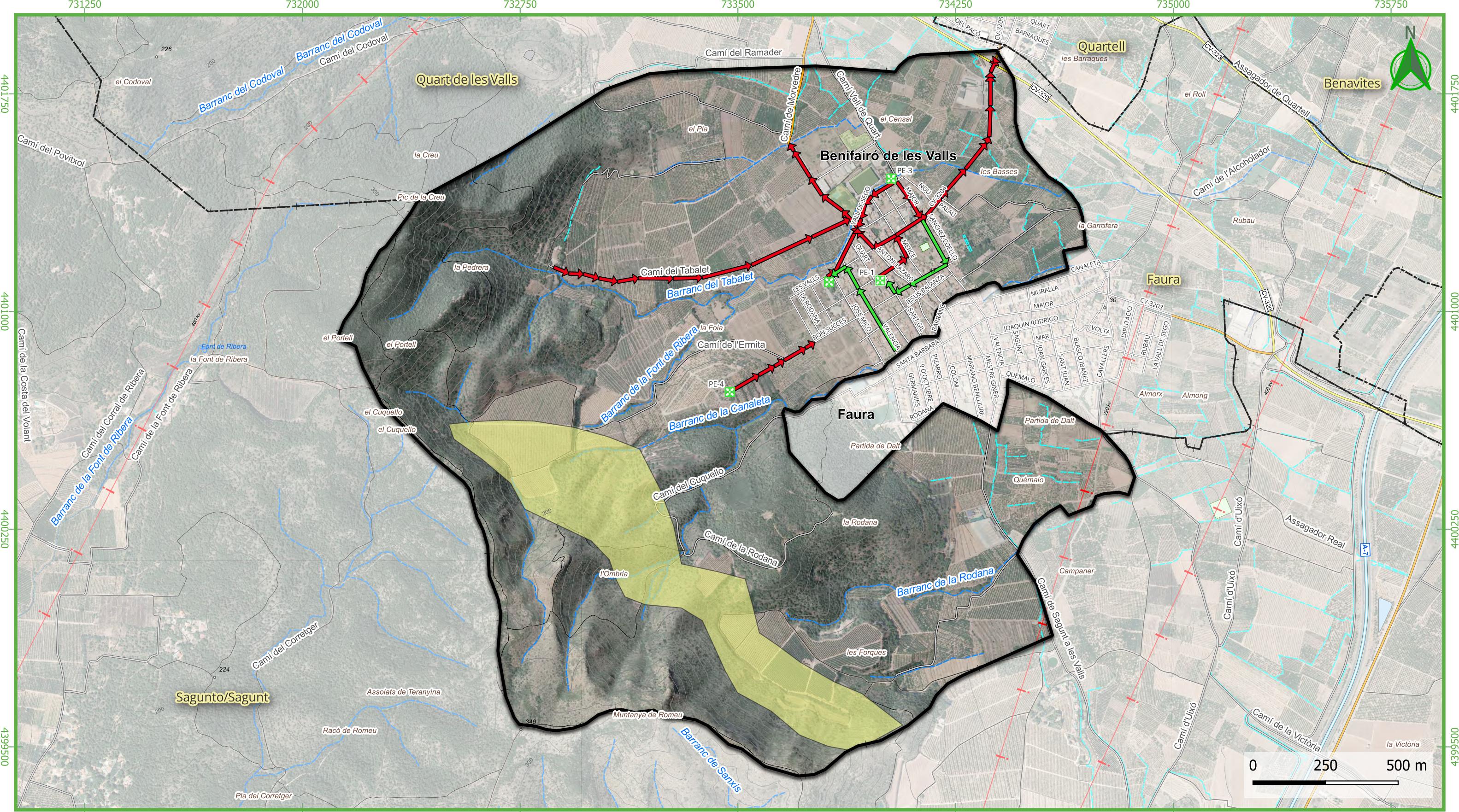
No asfaltada

Hidrografía

Acequia

Construcciones

Red viaria



731250 732000 732750 733500 734250

Termino municipal Punto de Encuentro Cartografía base — Generica, Normal Red viaria — Red municipal — No asfaltada — Acequia

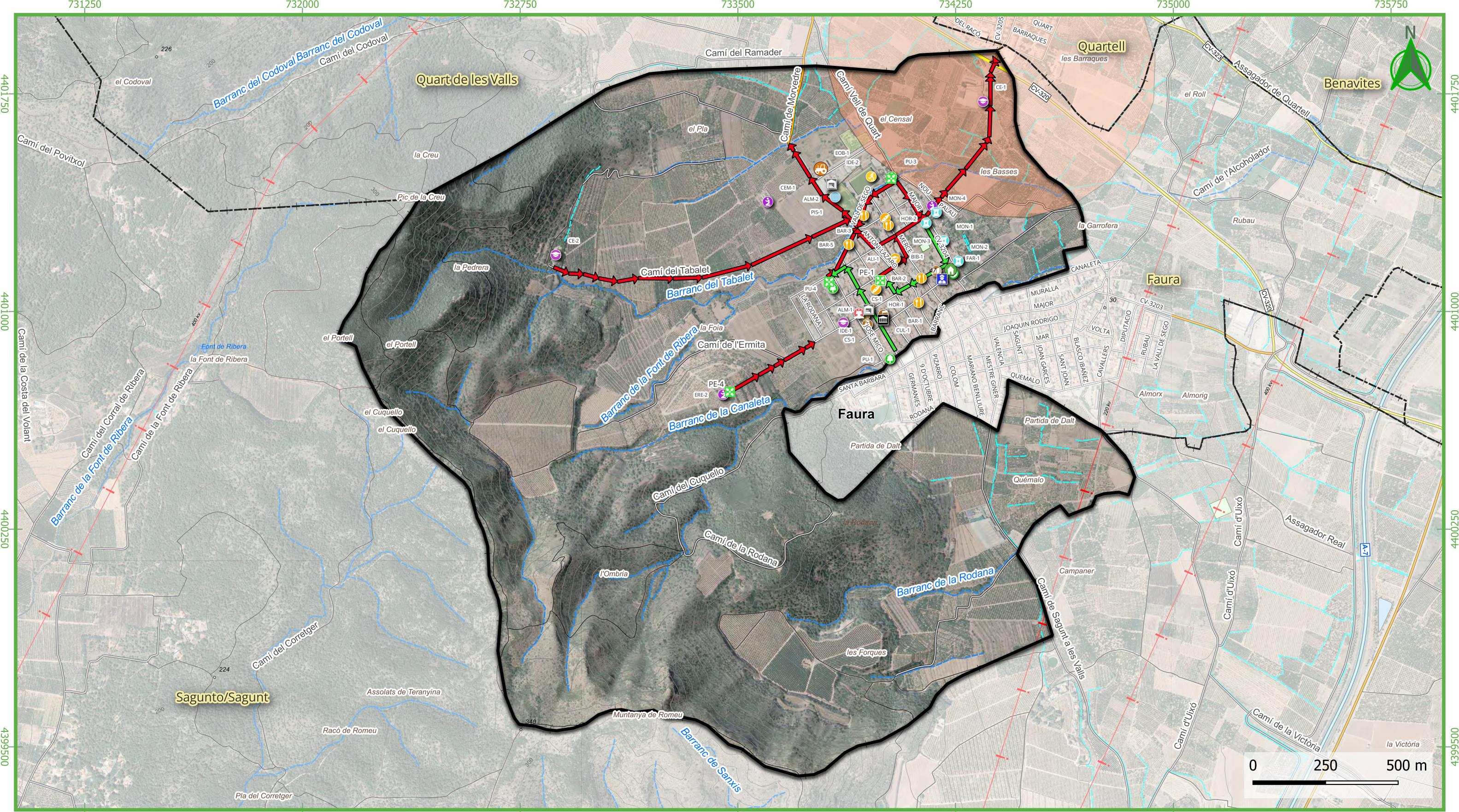
Vías de evacuación Riesgo de Orografía — Depresio, Mestra — Autovia — Carretera asfaltada Hidrografía

→ Hacía fuera del municipio Riesgo de deslizamiento bajo Curva de nivel Construcciones — Red local — Calle — Cauce, Barranco

→ Hacía Punto de Encuentro — Generica, Mestra Red

— Linea eléctrica

|   |  |   |
|---|--|---|
|            | <b>PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS<br/>MUNICIPALES DE BENIFAIRO DE LES VALLS</b> |   |
| <b>TITULO DE PLANO<br/>PLANO DE RIESGO DE DESLIZAMIENTOS</b>                                    |  |   |
| <b>Nº PLANO<br/>5.5</b>   | <b>FECHA<br/>Agosto 2023</b>   | <b>ESCALA 1:12.000</b>  |
| <b>AUTORES:</b><br>Rosario Guijarro Molinero<br>Ingeniero Técnico Forestal<br>Colegiado nº 6398 |  | Jonathan Casas Martínez<br>Graduado en Geografía<br>Colegiado nº 3435 |
| Datum Geodésico ETRS89. Elíptido GRS80<br>Coordenadas en proyección UTM. Huso 30                |  |   |



- Termino municipal
- Vías de evacuación
- Hacia fuera del municipio
- Hacia Punto de Encuentro
- Punto de Encuentro
- Transporte de mercancías
- Afección de accidente de tráfico

- Equipamientos afluencia publico  Centro socio
- Centro educativo  Biblioteca
- Piscina  Parque urb
- Instalación deportiva  Horno
- Centro de salud  Tenda de c
- Casa de la cultura 

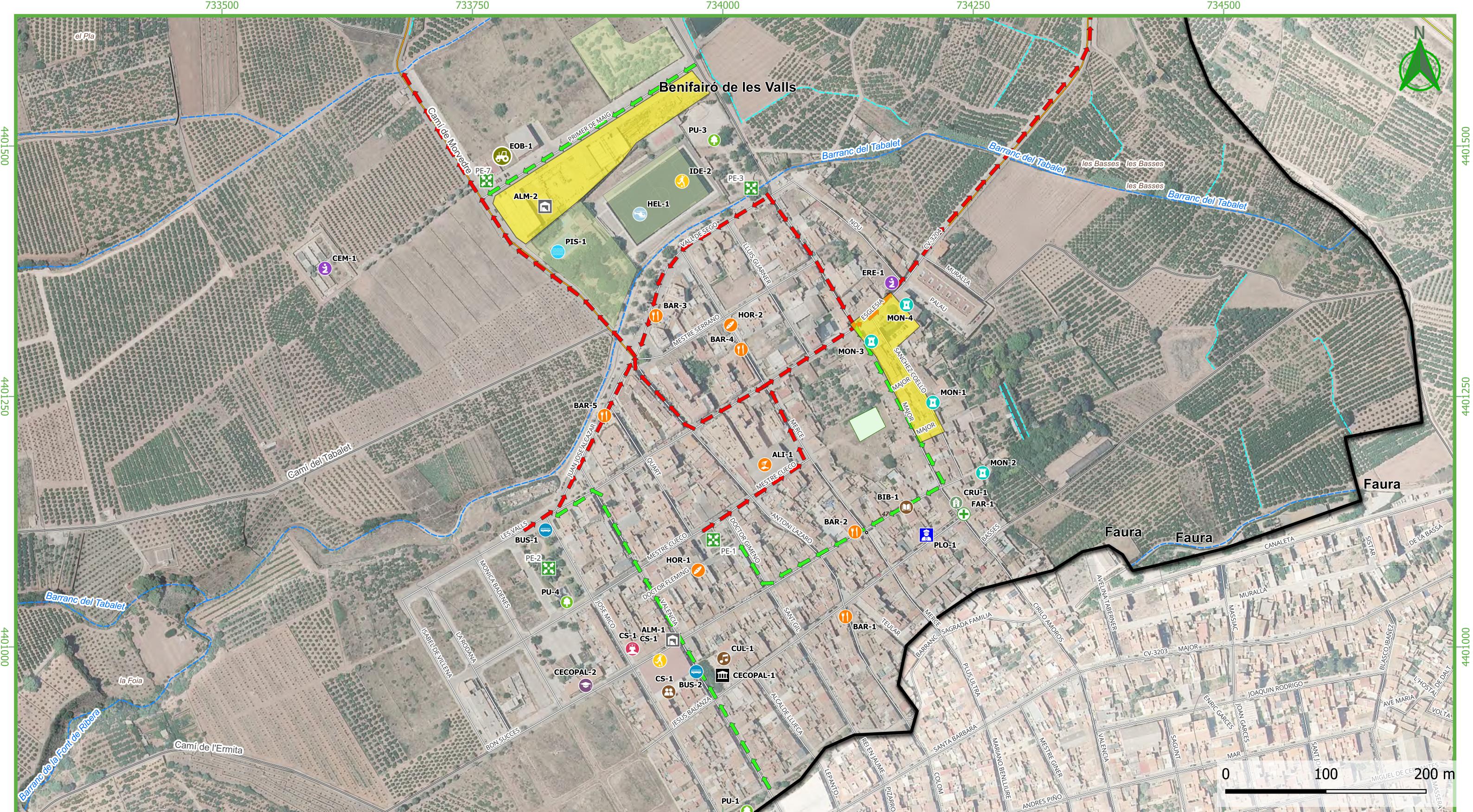
-  Bar / restaurante
-  Almacén municipal
-  Farmacia
-  Policía local
-  Casa rural
-  Empresa de obras
-  Edificio religioso
-  Cartografía base
-  Monumento
-  Orografía
-  Ayuntamiento
-  Curva de nivel
-  Generica, Mestra

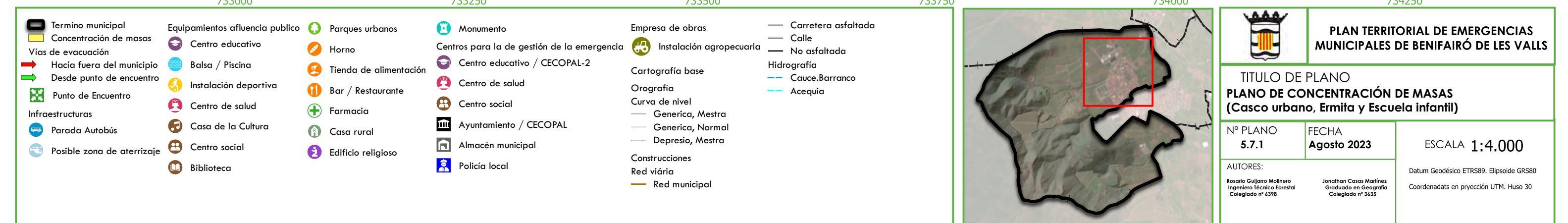
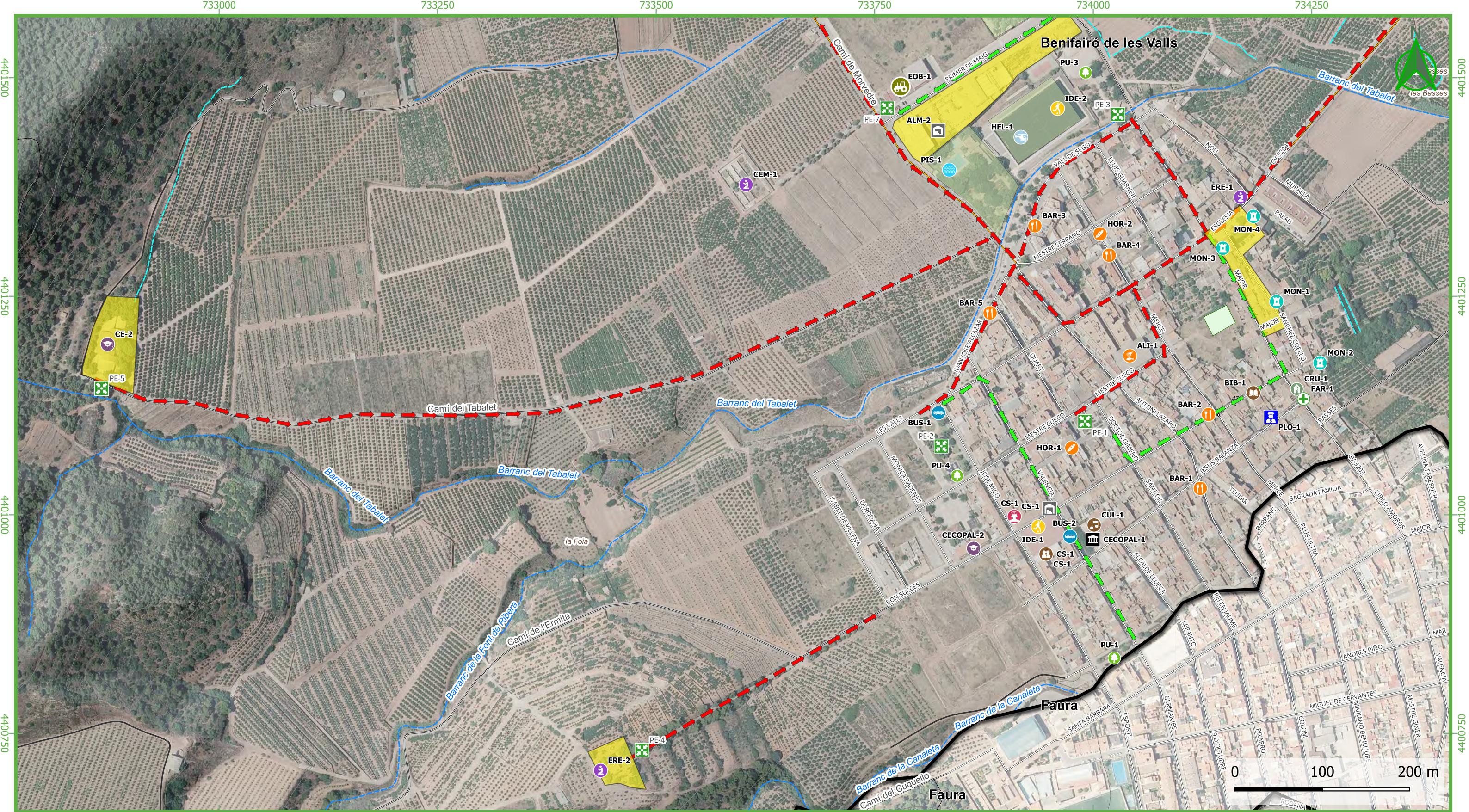
- Generica, Normal       Red local       Acequ
- Depresio, Mestra       Red municipal
- construcciones       Carretera asfaltada
- ed       Calle
- Línia elèctrica       No asfaltada
- ed viária       Hidrografía
- = Autovia       Cauce, Barranco

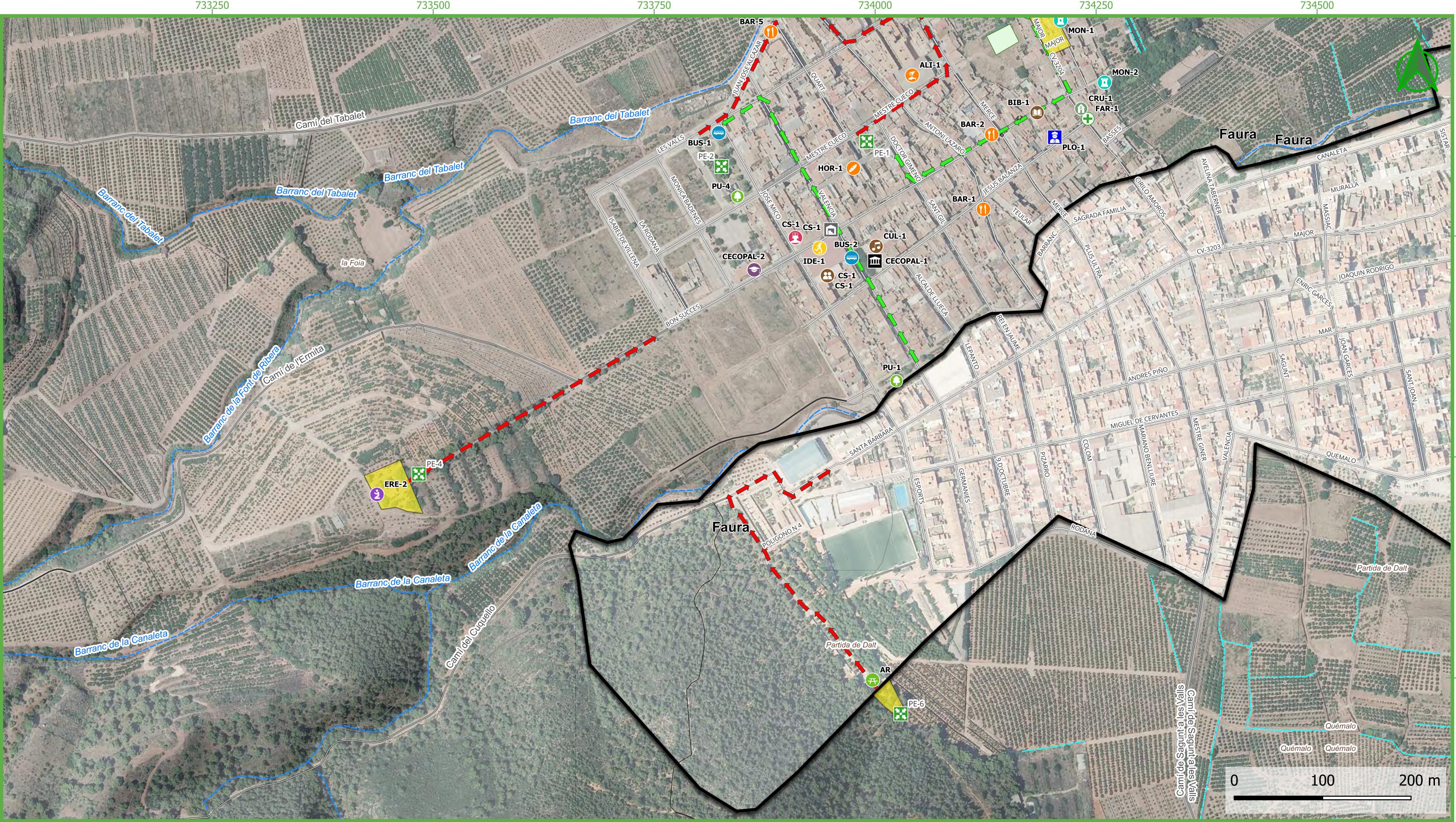
## PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS MUNICIPALES DE BENIFAIRÓ DE LES VALLS

## **TITULO DE PLANO PLANO DE TRANSPORTE DE MERCANCÍAS**

|  |   |  |
|--|---|--|
| Nº PLANO<br><b>5.6</b>   | FECHA<br><b>Agosto 2023</b>   | ESCALA <b>1:12.000</b>   |
| AUTORES:   |   |  |
| Rosario Guijarro Molinero<br>Ingeniero Técnico Forestal<br>Colegiado nº 6398 | Jonathan Casas Martínez<br>Graduado en Geografía<br>Colegiado nº 3635 | Datum Geodésico ETRS89. Elíptido GRS80<br>Coordenadas en proyección UTM. Huso 30 |







| PLAN TERRITORIAL DE EMERGENCIAS MUNICIPALES DE BENIFAIRO DE LES VALLS        |   |
|--|---|
|  | <b>TITULO DE PLANO</b><br><b>PLANO DE CONCENTRACIÓN DE MASAS</b><br><b>(Casco urbano, Ermita y Área recreativa)</b> |
| Nº PLANO<br><b>5.7.2</b>   | FECHA<br><b>Agosto 2023</b>   |
| AUTORES:   | ESCALA <b>1:4.000</b>   |
| Resorto Guijarro Molinero<br>Ingeniero Técnico Forestal<br>Colegiado nº 6398 | Jonathan Casas Martínez<br>Graduado en Geografía<br>Colegiado nº 3635   |
|  | Datum Geodésico ETRS89. Elíptido GRS80  |
|  | Coordenadas en proyección UTM, Huso 30  |

## Anexo VI

### Plan autoprotección ante inundaciones del Instituto La Vall de Segó

El instituto La Vall de Segó se encuentra en una zona inundable dado que cerca del mismo pasa El Barranc del tabalet y la acequia de Benifairó.

Cuando ocurren fuertes precipitaciones de larga duración o torrenciales, el instituto se ve afectado dejando el mismo aislado y causando afección a la carretera.

Los alumnos del instituto que viven en Faura, acostumbran diariamente a volver caminando por un camino agrícola el cual va paralelo a la Acequia.

Por ello mismo, cuando exista alerta por fuertes precipitaciones, Policía local deberá cerrar con vallas que especifiquen que está prohibido el paso por el camino por riesgo de inundación.

De modo que los/las estudiantes deberán hacer uso de la carretera CV-3204 para volver a sus casas. En la siguiente imagen se observa el paso al camino que será cortado por policía local.



### Miniatura de la zona de Riesgo y actuación.

